AUTORIZACIÓN: 0116
20/08/2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AUTORIZACIÓN EL DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

De conformidad con la Resolución 2862 del 17 de septiembre de 2025, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de Contratos de suministro, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y reposición o mantenimiento del parque automotor.

Que, el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander, requiere CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM. Estos vehículos son utilizados para el desplazamiento de funcionarios, contratistas, instructores y aprendices, así como para la prestación de servicios de formación profesional integral en diferentes municipios del departamento de Santander, garantizando la cobertura y oportunidad en la ejecución de la oferta institucional. Debido al uso permanente de estos vehículos, es indispensable realizar mantenimientos preventivos y correctivos que aseguren su adecuado funcionamiento, confiabilidad y seguridad.

Que, el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander cuenta con los recursos presupuestales suficientes, los cuales fueron asignados por la Dirección General para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización, de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el subdirector (E) del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales, conforme a la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el Manual de Contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización. Que conforme a la Resolución 2862 del 17 de septiembre de 2025, se procede a autorizar la contratación.

En virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM.
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA.

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN	CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($120.500.000).
PLAZO	El término de ejecución del negocio jurídico será de DOS MESES. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9826 del 10 de marzo de 2026.
RUBRO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
RADICADO - NIS	RAD. 68-9-2026-038994 N.I.S 2026-02-351854

Dado en Bucaramanga, el

Firmado digitalmente por JIMENEZ MARTINEZ JHON EDISON
Fecha: 2026.08.20 14:44:58 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director (E) Regional Santander

Aprobó: JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO- Subdirector (E) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

Proyectó: Cynthia Viviana Martínez Cornejo- Abogada Contratista SENA CIDM.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Académica / Conductor.
ORDENADOR DEL GASTO	JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO – Subdirector (E) CIDM
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Santander, a través del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, dispone de un parque automotor conformado por automóviles, camionetas, camperos y aulas móviles, los cuales constituyen un recurso fundamental para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad. Estos vehículos son utilizados para el desplazamiento de funcionarios, contratistas, instructores y aprendices, así como para la prestación de servicios de formación profesional integral en diferentes municipios del departamento de Santander, garantizando la cobertura y oportunidad en la ejecución de la oferta institucional.

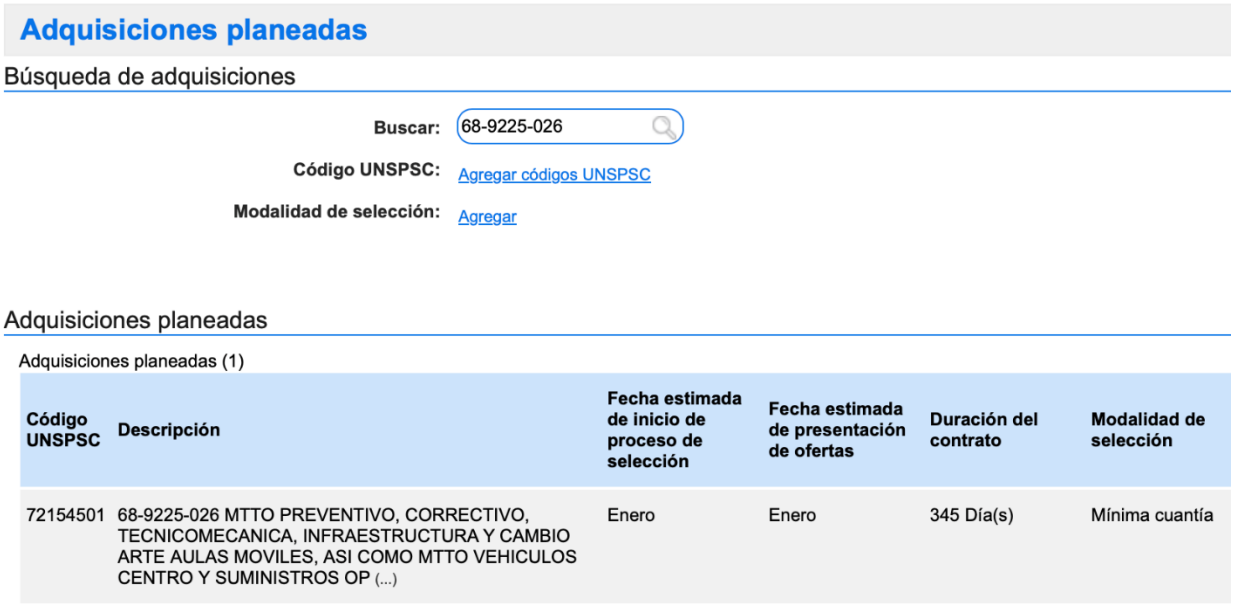
Debido al uso permanente de estos vehículos, es indispensable realizar mantenimientos preventivos y correctivos que aseguren su adecuado funcionamiento, confiabilidad y seguridad. Dichos mantenimientos comprenden la revisión y reparación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, motor, sistema de refrigeración, frenos, suspensión, transmisión, dirección, alineación, balanceo, cambio de lubricantes, suministro e instalación de repuestos y accesorios, así como la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, cuando corresponda, de conformidad con la normatividad vigente.

La ausencia de un mantenimiento oportuno podría generar fallas mecánicas, incrementar los riesgos para los ocupantes, ocasionar la inmovilización de los vehículos y afectar el cumplimiento de las actividades de formación y de apoyo administrativo que desarrolla el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

En consecuencia, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, accesorios y la revisión técnico-mecánica de los vehículos identificados con placas OBH-644 (RAM Dodge modelo 2009), OKL-217 (Hyundai modelo 2009) y OKL-218 (Hyundai modelo 2007)**,** correspondientes al parque automotor y aulas móviles de joyería del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en los lugares y oportunidades que determine la Entidad durante la ejecución del contrato.

Para garantizar la correcta prestación del servicio, se requiere que el contratista acredite experiencia específica en mantenimiento automotriz, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de calidad establecidos por el SENA Regional Santander, asegurando la prestación eficiente, oportuna y continua del servicio requerido.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 68-9225-026

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección
72154501	68-9225-026 MTTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, TECNICOMECANICA, INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO ARTE AULAS MOVILES, ASI COMO MTTO VEHICULOS CENTRO Y SUMINISTROS OP (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Mínima cuantía

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
1	78000000	78180000	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica.

2. OBJETO

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico en general, desde la etapa de selección, contractual y hasta la liquidación del contrato, responderá por la aplicación de la normatividad ambiental como de Seguridad y Salud en el Trabajo, salud ocupacional e industrial y demás que regule su actividad.

Conformará parte del Alcance del Objeto, las especificaciones técnicas y obligaciones que regirán la contratación a adelantar.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Prestación de servicios.	
Otro:	

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

Se deja constancia que, en virtud de la Resolución 2862 del 17 de septiembre de 2025, por tratarse de un contrato de mantenimiento de bienes muebles, previamente fue solicitada autorización de viabilidad a la Dirección de la Regional Santander, para adelantar el presente procedimiento de contratación.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	(OKL 217)FURGON-HYUNDAI/2009	(OKL 218)FURGON-HYUNDAI/2009	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MOTOR - MANO DE OBRA					
1	SERVICIO DE SCANNER	X	X	UND	1
2	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	X	UND	1
3	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR (O. A.)	X	X	UND	1
4	LAVAR INYECTORES	X	X	UND	1
5	CAMBIO INYECTORES	X	X	UND	1
6	CALIBRAR BOMBA INYECCIÓN	X	X	UND	1
7	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1
8	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	X	X	UND	1
9	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	X	UND	1
10	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	X	X	UND	1
11	CAMBIAR TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1
12	CAMBIO PERA ACEITE	X	X	UND	1
13	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
14	CAMBIO RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
15	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	X	X	UND	1
16	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	X	UND	1
17	CAMBIO EJE DE LEVAS	X	X	UND	1
18	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS ORIGINALES	X	X	UND	1
19	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	X	X	UND	1
20	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	X	X	UND	1
21	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	X	X	UND	1
22	CAMBIO JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1
23	CAMBIO CULATA MOTOR	X	X	UND	1
24	CAMBIAR KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	X	UND	1
25	CAMBIO VOLANTE MOTOR	X	X	UND	1
26	CAMBIO DE VENTILADOR	X	X	UND	1
27	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	X	UND	1
28	CAMBIO CUERPO DE ACELERACION	X	X	UND	1
29	CAMBIO DE FAN CLUTCH VENTILADOR	X	X	UND	1
30	CAMBIO DE VALVULA TERMICA	X	X	UND	1
31	CAMBIO SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	X	UND	1
32	CAMBIO EMPAQUE CARTER	X	X	UND	1
33	CAMBIO KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	X	UND	1
34	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
35	CAMBIO RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
36	CAMBIO CATALIZADOR	X	X	UND	1
37	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1
38	REPARACION MOTOR	X	X	UND	1
39	CAMBIO BOMBA INYECCION	X	X	UND	1
40	CAMBIO PIÑONES SISTEMA MOTOR	X	X	UND	1
MOTOR - REPUESTO					
41	RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	X	UND	1
42	INYECTORES	X	X	UND	1
43	CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1
44	EMPAQUE MÚLTIPLE	X	X	UND	1
45	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	X	UND	1

46	EMPAQUE DE CULATA	X	X	UND	1
47	TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1
48	PERA ACEITE	X	X	UND	1
49	POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
50	RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
51	SOPORTE MOTOR DERECHO	X	X	UND	1
52	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	X	UND	1
53	EJE DE LEVAS	X	X	UND	1
54	KIT DE FILTROS"AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE,AIRE ACONDICIONADO" ORIGINALES	X	X	UND	1
55	TAPA REPARTICIÓN	X	X	UND	1
56	GUAYA ACELERADOR	X	X	UND	1
57	PERA TEMPERATURA	X	X	UND	1
58	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1
59	KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	X	UND	1
60	VOLANTE MOTOR	X	X	UND	1
61	VENTILADOR	X	X	UND	1
62	TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	X	UND	1
63	CUERPO DE ACELERACION	X	X	UND	1
64	FAN CLUTCH VENTILADOR	X	X	UND	1
65	VALVULA TERMICA	X	X	UND	1
66	SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	X	UND	1
67	EMPAQUE CARTER	X	X	UND	1
68	KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	X	UND	1
69	RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
70	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
71	CATALIZADOR	X	X	UND	1
72	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1
73	CIGÜEÑAL MOTOR	X	X	UND	1
74	BLOQUE MOTOR	X	X	UND	1
75	BIELAS MOTOR	X	X	UND	1
76	CAMISAS MOTOR	X	X	UND	1
77	JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1
78	JUEGO PISTONES MOTOR	X	X	UND	1
79	CULATA MOTOR	X	X	UND	1
80	VALVULA DE ADMISION	X	X	UND	1
81	VALVULA DE ESCAPE	X	X	UND	1
82	BALANCINES CULATA	X	X	UND	1
83	CAUCHOS VALVULAS	X	X	UND	1
84	BOMBA INYECCION	X	X	UND	1
85	JUEGO DE PIÑONES DISTRIBUCION MOTOR	X	X	UND	1
REFRIGERACION - MANO DE OBRA					
86	SONDEAR Y SOLDADURA DE RADIADOR	X	X	UND	1
87	DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR	X	X	UND	1
88	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	X	UND	1
89	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	X	UND	1
90	CAMBIAR FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	X	UND	1
91	PURGAR SISTEMA REFRIGERACIÓN Y CAMBIO DE REFRIGERANTE	X	X	UND	1
92	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	X	X	UND	1
93	CAMBIAR TERMOSTATO	X	X	UND	1
94	CAMBIAR FAN CLOUTSH	X	X	UND	1
95	CAMBIAR TAPA DE RADIADOR	X	X	UND	1
96	CAMBIO DE RADIADOR	X	X	UND	1
REFRIGERACION - REPUESTO					

97	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	X	UND	1
98	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	X	UND	1
99	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	X	UND	1
100	REFRIGERANTE	X	X	UND	1
101	BOMBA DE AGUA	X	X	UND	1
102	TERMOSTATO	X	X	UND	1
103	FAN CLOUTSH	X	X	UND	1
104	TAPA DE RADIADOR	X	X	UND	1
105	RADIADOR COMPLETO	X	X	UND	1
SISTEMA DE TRANSMISIÓN - MANO DE OBRA					
106	CAMBIO KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
107	CAMBIO KIT CORONA Y SPEED	X	X	UND	1
108	CAMBIO SATELITES TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
109	CAMBIO KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	X	UND	1
110	CAMBIO PLANETARIOS TRANSMISION	X	X	UND	1
111	CAMBIO CARDAN DELANTERO	X	X	UND	1
112	CAMBIO CARDAN TRASERO	X	X	UND	1
113	CAMBIO SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	X	UND	1
114	CAMBIO BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	X	UND	1
SISTEMA DE TRANSMISIÓN- REPUESTOS					
115	KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
116	KIT CORONA Y SPEED	X	X	UND	1
117	SATELITES TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
118	KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	X	UND	1
119	PLANETARIOS TRANSMISION	X	X	UND	1
120	CARDAN DELANTERO	X	X	UND	1
121	CARDAN TRASERO	X	X	UND	1
122	SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	X	UND	1
123	BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	X	UND	1
FRENOS - MANO DE OBRA					
124	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CAMPANAS DE FRENOS	X	X	UND	1
125	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	X	UND	1
126	MANTENIMIENTO DE FRENO DE AHOGO	X	X	UND	1
127	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	X	X	UND	1
128	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1
129	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	X	UND	1
130	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	X	X	UND	1
131	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1
132	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
133	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1
134	GRADUACIÓN FRENOS	X	X	UND	1
135	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	X	UND	1
136	PURGAR SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	X	X	UND	1
137	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	X	X	UND	1
138	CAMBIAR KIT CALIPER RUEDAS	X	X	UND	1
139	EXTRACCIÓN ,REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYA FRENO DE MANO	X	X	UND	1
140	MANTEMIENTO Y CAMBIO DE MORDAZAS DE FRENOS	X	X	UND	1
141	CAMBIAR BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	X	UND	1
142	CAMBIAR BOCIN RUEDAS DELANTERAS	X	X	UND	1
143	CAMBIO PISTON MORDAZA	X	X	UND	1
144	CAMBIO PALANCA FRENO DE MANO	X	X	UND	1
145	CAMBIO MODULO ABS FRENO	X	X	UND	1

146	CAMBIO BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS	X	X	UND	1
147	CAMBIO CAMAPANAS RUEDAS DELANTERAS	X	X	UND	1
FRENOS - REPUESTO					
148	FLEXIBLE	X	X	UND	1
149	CAMPANAS DE FRENOS	X	X	UND	1
150	EMPAQUEDURA DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	X	UND	1
151	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1
152	PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	X	UND	1
153	BANDAS FRENOS TRASERAS	X	X	UND	1
154	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
155	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1
156	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
157	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1
158	BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	X	UND	1
159	LIQUIDO DE FRENOS	X	X	UND	1
160	DISCO DE FRENOS	X	X	UND	1
161	KIT CALIPER RUEDAS	X	X	UND	1
162	GUAYA FRENO DE MANO	X	X	UND	1
163	MORDAZAS DE FRENOS	X	X	UND	1
164	BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	X	UND	1
165	BOCIN RUEDA DELANTERA	X	X	UND	1
166	PISTON MORDAZA	X	X	UND	1
167	PALANCA FRENO DE MANO	X	X	UND	1
168	MODULO ABS FRENO	X	X	UND	1
169	BANDAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1
170	CAMPANA RUEDA DELANTERA Y TRASERA	X	X	UND	1
SUSPENSIÓN - MANO DE OBRA					
171	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1
172	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1
173	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
174	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
175	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS	X	X	UND	1
176	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	X	UND	1
177	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	X	UND	1
178	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	X	UND	1
179	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	X	UND	1
180	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1
181	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1
182	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
183	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
184	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1
185	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1
186	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	X	UND	1
187	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
188	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	X	X	UND	1
189	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	X	UND	1
190	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	X	UND	1

191	CAMBIAR EJE PROPULSOR DERECHO	X	X	UND	1
192	CAMBIAR EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	X	UND	1
193	CAMBIAR EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	X	UND	1
194	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DERECHO	X	X	UND	1
195	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	X	UND	1
196	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	X	UND	1
197	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	X	UND	1
198	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	X	UND	1
199	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
200	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1
201	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
202	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1
203	CAMBIO TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	X	UND	1
204	CAMBIO TIJERA DERECHA INFERIOR	X	X	UND	1
205	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	X	UND	1
206	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	X	UND	1
207	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	X	UND	1
208	CAMBIO AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	X	UND	1
209	CAMBIO BUJES Y TIJERAS	X	X	UND	1
210	CAMBIO CILINDRO FRENOS	X	X	UND	1
211	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1
212	CAMBIO EJE DELANTERO	X	X	UND	1
213	CAMBIO ROTULAS DE DIRECCION	X	X	UND	1
214	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION	X	X	UND	1
215	CAMBIO BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1
216	CAMBIO CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1
217	CAMBIO DE TUBO CARDAN	X	X	UND	1
218	CAMBIO DE FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1
219	CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	X	UND	1
220	CAMBIO DE EJES	X	X	UND	1
SUSPENSIÓN - REPUESTOS					
221	RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1
222	RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1
223	RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
224	RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
225	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	X	UND	1
226	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	X	UND	1
227	AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	X	UND	1
228	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	X	UND	1
229	BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1
230	BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1
231	BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
232	BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
233	VARILLA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1
234	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1
235	BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	X	UND	1
236	BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
237	TORNILLO CENTRAL	X	X	UND	1
238	BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	X	UND	1
239	BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	X	UND	1
240	EJE PROPULSOR DERECHO	X	X	UND	1
241	EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	X	UND	1
242	EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	X	UND	1
243	EJE TRACCIÓN DERECHO	X	X	UND	1
244	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	X	UND	1

245	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	X	UND	1
246	PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	X	UND	1
247	PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	X	UND	1
248	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
249	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1
250	RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
251	RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1
252	TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	X	UND	1
253	TIJERA DERECHA INFERIOR	X	X	UND	1
254	TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	X	UND	1
255	TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	X	UND	1
256	GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	X	UND	1
257	AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	X	UND	1
258	BUJES Y TIJERAS	X	X	UND	1
259	CILINDRO FRENOS	X	X	UND	1
260	DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1
261	EJE DELANTERO	X	X	UND	1
262	ROTULAS DE DIRECCION	X	X	UND	1
263	TERMINALES DE DIRECCION	X	X	UND	1
264	BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1
265	CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1
266	TUBO CARDAN	X	X	UND	1
267	FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1
268	HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	X	UND	1
269	EJES TRACCION TRASEROS	X	X	UND	1
CAJA VELOCIDADES - MANO DE OBRA					
270	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	X	UND	1
271	CAMBIO DE BUJES Y GUAYAS DE BARRA DE CAMBIO	X	X	UND	1
272	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	X	UND	1
273	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMBRAGUE	X	X	UND	1
274	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
275	PURGAR SISTEMA HIDRÁULICA EMBRAGUE	X	X	UND	1
276	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	X	UND	1
277	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	X	X	UND	1
278	ALINEACIÓN LUCES	X	X	UND	1
279	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	X	X	UND	1
280	CAMBIO BATERÍA CONTROL SISTEMA CARGA	X	X	UND	1
281	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	X	X	UND	1
282	REPARACIÓN ALTERNADOR	X	X	UND	1
283	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	X	X	UND	1
284	CAMBIO KIT EMBRAGUE	X	X	UND	1
285	REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS VELOCIDADES	X	X	UND	1
286	CAMBIO BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
287	CAMBIO BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
288	CAMBIO PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	X	UND	1
289	CAMBIO TREN FIJO CAJA	X	X	UND	1
290	CAMBIO EJE DESLIZANTE CAJA	X	X	UND	1
291	CAMBIO EJE TOMA CAJA	X	X	UND	1
292	CAMBIO CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	X	UND	1
CAJA VELOCIDADES - REPUESTO					
293	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	X	UND	1
294	GUAYA CAJA CAMBIOS	X	X	UND	1

295	BUJES PARA CAJA CAMBIO	X	X	UND	1
296	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	X	UND	1
297	CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
298	ACEITE HIDRAULICO	X	X	UND	1
299	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	X	UND	1
300	BORNES DE BATERIAS	X	X	UND	1
301	PERA STOP	X	X	UND	1
302	ALTERNADOR	X	X	UND	1
303	MOTOR ARRANQUE	X	X	UND	1
304	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA, BUJE O RODAMIENTO VOLANTE, PASADOR HORQUILLA, SOPORTE HORQUILLA, HORQUILLA	X	X	UND	1
305	BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
306	BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
307	PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	X	UND	1
308	TREN FIJO CAJA	X	X	UND	1
309	EJE DESLIZANTE CAJA	X	X	UND	1
310	EJE TOMA CAJA	X	X	UND	1
311	CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	X	UND	1
SISTEMA ELECTRICO - MANO DE OBRA					
312	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	X	UND	1
313	CAMBIAR MOTOR LIMPIA BRISAS	X	X	UND	1
314	CAMBIAR BRAZOS LIMPIABRISAS	X	X	UND	1
315	CAMBIO CONTROL SWITCH DE LUCES	X	X	UND	1
316	CAMBIO DE MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	X	UND	1
317	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTAS	X	X	UND	1
318	CAMBIO COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	X	UND	1
319	CAMBIO CINTA AIRBAG	X	X	UND	1
320	CAMBIO DE MOTOR Y SWITCH DE ARRANQUE	X	X	UND	1
321	CAMBIO BATERIA	X	X	UND	1
322	MANTENIMIENTO ALARMA DE REVERSA	X	X	UND	1
SISTEMA ELECTRICO - REPUESTOS					
323	MOTOR LIMPIABRISAS	X	X	UND	1
324	BRAZOS LIMPIABRISAS	X	X	UND	1
325	SWITCH CONTROL DE LUCES	X	X	UND	1
326	MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	X	UND	1
327	MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA	X	X	UND	1
328	COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	X	UND	1
329	CINTA AIRBAG	X	X	UND	1
330	MOTOR DE ARRANQUE	X	X	UND	1
331	SWITCH DE ARRANQUE	X	X	UND	1
332	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 27LMI1250G	X	X	UND	1
333	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 980 AMP CA 22C	X	X	UND	1
334	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 4D1500MC	X	X	UND	1
335	INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	X	UND	1
336	ALARMA REVERSA	X	X	UND	1
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - MANO DE OBRA					
337	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1
338	REPARACION ARREGLO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1
339	CAMBIO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1
340	CAMBIO TURBO ORIGINAL	X	X	UND	1
341	CAMBIO BARRA CENTRAL DIRECCION	X	X	UND	1
342	REPARACION ARREGLO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1

343	CAMBIO BARRA LARGA DIRECCION	X	X	UND	1
344	CAMBIO DE BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	X	UND	1
345	CAMBIO CAJA DE DIRECCION	X	X	UND	1
346	CAMBIO PINES DIRECCION A TREN DELANTERO	X	X	UND	1
347	SERVICIO DE TORNO: RELLENAR, RECTIFICAR OJOS A TREN DELANTERO Y AJUSTE ENBUJADA A TREN DELANTERO	X	X	UND	1
348	DESMONTAR MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES A HOJAS	X	X	UND	1
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - REPUESTOS					
349	CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	X	UND	1
350	CAMBIO DE MANGUERAS	X	X	UND	1
351	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	X	UND	1
352	TURBO ORIGINAL	X	X	UND	1
353	BARRA CENTRAL DIRECCION	X	X	UND	1
354	BARRA LARGA DIRECCION	X	X	UND	1
355	BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	X	UND	1
356	CAJA DE DIRECCION	X	X	UND	1
357	JUEGO DE PINES DIRECCION PARA FURGON HIUNDAY	X	X	UND	1
358	BUJES MUELLES TRASEROS Y DELANTEROS	X	X	UND	1
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - MANO DE OBRA					
359	CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
360	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICONADO	X	X	UND	1
361	CAMBIO EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	X	UND	1
362	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
363	CAMBIO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - REPUESTOS					
364	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
365	EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	X	UND	
366	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
367	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
VARIOS - MANO DE OBRA					
368	CAMBIO ESCOBILLAS	X	X	UND	1
369	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	X	X	UND	1
370	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	X	UND	1
371	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
372	DESPINCHAR LLANTA	X	X	UND	1
373	CAMBIO DE ESPARRAGOS	X	X	UND	1
374	ROTAR LLANTAS	X	X	UND	1
375	RECTIFICAR RIN DE LUJO	X	X	UND	1
376	BALANCEO LLANTA	X	X	UND	1
377	LAVADO GENERAL(motor,chasis y polichada)	X	X	UND	1
378	GRAFITADA	X	X	UND	1
379	PINTURA POR PIEZAS SEGÚN LA AFECTACION	X	X	UND	1
REPUESTOS					
380	ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	X	UND	1
381	ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
VARIOS - MANO DE OBRA					
La prestacion del servicio incluye el suministro de los siguientes repuestos y accesorios entre otros					
382	FORROS PARA VOLANTES	X	X	UND	1
383	REPOSICION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERANTE	X	X	UND	1
384	EXPLORADORA DE REVERSA	X	X	UND	1

385	DUPLICADO DE LLAVES	X	X	UND	1
386	REPOSICION Y CAMBIO DE CHAPAS CONTENEDORES	X	X	UND	1
387	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL	X	X	UND	1
388	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ARRANQUE	X	X	UND	1
389	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CABINA	X	X	UND	1
390	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CARROCERIA	X	X	UND	1
391	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE MOTOR	X	X	UND	1
392	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GATOS DE PUERTAS ABATIBLES	X	X	UND	1
393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES WINCHE DE PLATAFORMA ABATIBLE	X	X	UND	1
394	MANTENIMIENTO DE BLOQUEO DE PUERTAS DE ACCESO A CABINA	X	X	UND	1
395	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERIFONEO	X	X	UND	1
396	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARA DE REVERSA	X	X	UND	1
397	REPOSICION Y SISTEMA DE CARPAS	X	X	UND	1
398	FILTRO COMBUSTIBLE	X	X	UND	1
399	KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS	X	X	UND	1
400	DESMONTE Y MONTAJE DE PARABRISA FRONTAL	X	X	UND	1
401	BOMBILLOS DE UNIDADES Y DIRECCIONALES	X	X	UND	1
402	PLUMILLAS	X	X	UND	1
403	MANTENIMIENTO, RECARGA, FILTROS Y REPUESTOS DEL AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
404	REVISION TECNICO MECANICA	X	X	UND	1
405	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COJINERIA E INCLUIDO FORROS	X	X	UND	1
406	CAMBIO DE PERFILES EN CAUCHO DE PUERTAS ABATIBLES	X	X	UND	1
407	ARREGLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL SWICHE	X	X	UND	1
408	INSTALACION POLARIZADO REGLAMENTARIO VIDRIOS LATERALES Y MEDIO FRONTAL." Resolución 3777 de 2003" Mintransporte.	X	X	UND	1
409	INSTALACION DE CINTAS RETROFLECTIVAS (RES. 3246-3 AGOSTO-2018)	X	X	UND	1
410	TAPICERIA Y COGINERIA	X	X	UND	1
411	MANTENIMIENTO O REPOSICION,DESMONTE Y MONTAJE DE MOTOR BOMBA DE ACPM	X	X	UND	1
412	LLANTAS RADIAL 285/70 R17 SI 369 A/T. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1
413	LLANTAS RADIAL 255/70 RIN 16 A/T."FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1
414	LLANTAS 7.50 R16 LT. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1
415	MANTEMIENTO CORRECTIVO TABLERO CONTROL AIRE ACONDICIONADO.	X	X	UND	1
416	COMPRESOR PORTATIL PARA VEHICULO PESADO	X	X	UND	1
417	MULTIPLICADOR DE FUERZA DE 7 COPAS	X	X	UND	1
418	GATO HIDRAHULICO CORRA 3,5 TONELADAS ELEVACION RAPIDA	X	X	UND	1
414	REPOSICION DE BURLETES"CAUCHOS" PARA PUERTAS DE CABINA	X	X	UND	1
415	REPOSICISION ANTENA RADIO	X	X	UND	1
416	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTAS	X	X	UND	1
417	MANTENIMIENTO,CORRECTIVO, E IMPERMEBEALIZACION, TECHO DEL FURGON	X	X	UND	1
418	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE AULA MOVIL	X	X	UND	1
419	Cambio rines traseros parra sistema sello matić	X	X	UND	2

420	Cambio de gato hidráulico compuerta lateral izquierda Aula	X	X	UND	3
421	Cambio de gato hidráulico compuerta trasera Aula	X	X	UND	4
422	Cambio chapas gavetas Aula Móvil	X	X	UND	5
423	Arreglo vidrios eléctricos puertas cabina	X	X	UND	6
424	Cambio tapizado silletería	X	X	UND	7

ITEM	DESCRIPCION	DODGE RAM- OBH644	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MOTOR - MANO DE OBRA				
1	SERVICIO DE SCANNER	X	UND	1
2	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	UND	1
3	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR (O. A.)	X	UND	1
4	LAVAR INYECTORES	X	UND	1
5	CAMBIO INYECTORES	X	UND	1
6	CALIBRAR BOMBA INYECCIÓN	X	UND	1
7	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1
8	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	X	UND	1
9	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	UND	1
10	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	X	UND	1
11	CAMBIAR TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1
12	CAMBIO PERA ACEITE	X	UND	1
13	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1
14	CAMBIO RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1
15	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	X	UND	1
16	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	UND	1
17	CAMBIO EJE DE LEVAS	X	UND	1
18	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS ORIGINALES	X	UND	1
19	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	X	UND	1
20	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	X	UND	1
21	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	X	UND	1
22	CAMBIO JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1
23	CAMBIO CULATA MOTOR	X	UND	1
24	CAMBIAR KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	UND	1
25	CAMBIO VOLANTE MOTOR	X	UND	1
26	CAMBIO DE VENTILADOR	X	UND	1
27	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	UND	1
28	CAMBIO CUERPO DE ACELERACION	X	UND	1
29	CAMBIO DE FAN CLUTCH VENTILADOR	X	UND	1
30	CAMBIO DE VALVULA TERMICA	X	UND	1
31	CAMBIO SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	UND	1
32	CAMBIO EMPAQUE CARTER	X	UND	1
33	CAMBIO KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	UND	1
34	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	UND	1
35	CAMBIO RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	UND	1
36	CAMBIO CATALIZADOR	X	UND	1
37	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	UND	1
38	REPARACION MOTOR	X	UND	1
39	CAMBIO BOMBA INYECCION	X	UND	1
40	CAMBIO PIÑONES SISTEMA MOTOR	X	UND	1
MOTOR - REPUESTO				
41	RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	UND	1

42	INYECTORES	X	UND	1
43	CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1
44	EMPAQUE MÚLTIPLE	X	UND	1
45	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	UND	1
46	EMPAQUE DE CULATA	X	UND	1
47	TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1
48	PERA ACEITE	X	UND	1
49	POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1
50	RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1
51	SOPORTE MOTOR DERECHO	X	UND	1
52	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	UND	1
53	EJE DE LEVAS	X	UND	1
54	KIT DE FILTROS"AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE,AIRE ACONDICIONADO" ORIGINALES	X	UND	1
55	TAPA REPARTICIÓN	X	UND	1
56	GUAYA ACELERADOR	X	UND	1
57	PERA TEMPERATURA	X	UND	1
58	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1
59	KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	UND	1
60	VOLANTE MOTOR	X	UND	1
61	VENTILADOR	X	UND	1
62	TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	UND	1
63	CUERPO DE ACELERACION	X	UND	1
64	FAN CLUTCH VENTILADOR	X	UND	1
65	VALVULA TERMICA	X	UND	1
66	SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	UND	1
67	EMPAQUE CARTER	X	UND	1
68	KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	UND	1
69	RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	UND	1
70	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	UND	1
71	CATALIZADOR	X	UND	1
72	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1
73	CIGÜEÑAL MOTOR	X	UND	1
74	BLOQUE MOTOR	X	UND	1
75	BIELAS MOTOR	X	UND	1
76	CAMISAS MOTOR	X	UND	1
77	JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	UND	1
78	JUEGO PISTONES MOTOR	X	UND	1
79	CULATA MOTOR	X	UND	1
80	VALVULA DE ADMISION	X	UND	1
81	VALVULA DE ESCAPE	X	UND	1
82	BALANCINES CULATA	X	UND	1
83	CAUCHOS VALVULAS	X	UND	1
84	BOMBA INYECCION	X	UND	1
85	JUEGO DE PIÑONES DISTRIBUCION MOTOR	X	UND	1
REFRIGERACION - MANO DE OBRA				
86	SONDEAR Y SOLDADURA DE RADIADOR	X	UND	1
87	DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR	X	UND	1
88	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	UND	1
89	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	UND	1
90	CAMBIAR FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	UND	1
91	PURGAR SISTEMA REFRIGERACIÓN Y CAMBIO DE REFRIGERANTE	X	UND	1
92	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	X	UND	1
93	CAMBIAR TERMOSTATO	X	UND	1

94	CAMBIAR FAN CLOUTSH	X	UND	1
95	CAMBIAR TAPA DE RADIADOR	X	UND	1
96	CAMBIO DE RADIADOR	X	UND	1
REFRIGERACION - REPUESTO				
97	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	UND	1
98	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	UND	1
99	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	UND	1
100	REFRIGERANTE	X	UND	1
101	BOMBA DE AGUA	X	UND	1
102	TERMOSTATO	X	UND	1
103	FAN CLOUTSH	X	UND	1
104	TAPA DE RADIADOR	X	UND	1
105	RADIADOR COMPLETO	X	UND	1
SISTEMA DE TRANSMISIÓN - MANO DE OBRA				
106	CAMBIO KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	UND	1
107	CAMBIO KIT CORONA Y SPEED	X	UND	1
108	CAMBIO SATELITES TRANSMISIÓN	X	UND	1
109	CAMBIO KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	UND	1
110	CAMBIO PLANETARIOS TRANSMISION	X	UND	1
111	CAMBIO CARDAN DELANTERO	X	UND	1
112	CAMBIO CARDAN TRASERO	X	UND	1
113	CAMBIO SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	UND	1
114	CAMBIO BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	UND	1
SISTEMA DE TRANSMISIÓN- REPUESTOS				
115	KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	UND	1
116	KIT CORONA Y SPEED	X	UND	1
117	SATELITES TRANSMISIÓN	X	UND	1
118	KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	UND	1
119	PLANETARIOS TRANSMISION	X	UND	1
120	CARDAN DELANTERO	X	UND	1
121	CARDAN TRASERO	X	UND	1
122	SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	UND	1
123	BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	UND	1
FRENOS - MANO DE OBRA				
124	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CAMPANAS DE FRENOS	X	UND	1
125	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	UND	1
126	MANTENIMIENTO DE FRENO DE AHOGO	X	UND	1
127	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	X	UND	1
128	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1
129	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	UND	1
130	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	X	UND	1
131	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1
132	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
133	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1
134	GRADUACIÓN FRENOS	X	UND	1
135	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	UND	1
136	PURGAR SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	X	UND	1
137	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	X	UND	1
138	CAMBIAR KIT CALIPER RUEDAS	X	UND	1
139	EXTRACCIÓN ,REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYA FRENO DE MANO	X	UND	1
140	MANTEMIENTO Y CAMBIO DE MORDAZAS DE FRENOS	X	UND	1
141	CAMBIAR BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	UND	1

142	CAMBIAR BOCIN RUEDAS DELANTERAS	X	UND	1
143	CAMBIO PISTON MORDAZA	X	UND	1
144	CAMBIO PALANCA FRENO DE MANO	X	UND	1
145	CAMBIO MODULO ABS FRENO	X	UND	1
146	CAMBIO BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS	X	UND	1
147	CAMBIO CAMAPANAS RUEDAS DELANTERAS	X	UND	1
FRENOS - REPUESTO				
148	FLEXIBLE	X	UND	1
149	CAMPANAS DE FRENOS	X	UND	1
150	EMPAQUEDURA DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	UND	1
151	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1
152	PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	UND	1
153	BANDAS FRENOS TRASERAS	X	UND	1
154	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1
155	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1
156	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
157	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1
158	BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	UND	1
159	LIQUIDO DE FRENOS	X	UND	1
160	DISCO DE FRENOS	X	UND	1
161	KIT CALIPER RUEDAS	X	UND	1
162	GUAYA FRENO DE MANO	X	UND	1
163	MORDAZAS DE FRENOS	X	UND	1
164	BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	UND	1
165	BOCIN RUEDA DELANTERA	X	UND	1
166	PISTON MORDAZA	X	UND	1
167	PALANCA FRENO DE MANO	X	UND	1
168	MODULO ABS FRENO	X	UND	1
169	BANDAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1
170	CAMPANA RUEDA DELANTERA Y TRASERA	X	UND	1
SUSPENSIÓN - MANO DE OBRA				
171	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1
172	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	UND	1
173	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
174	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
175	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS	X	UND	1
176	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	UND	1
177	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	UND	1
178	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	UND	1
179	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	UND	1
180	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1
181	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	UND	1
182	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
183	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
184	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	X	UND	1
185	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1
186	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	UND	1

187	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
188	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	X	UND	1
189	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	UND	1
190	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	UND	1
191	CAMBIAR EJE PROPULSOR DERECHO	X	UND	1
192	CAMBIAR EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	UND	1
193	CAMBIAR EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	UND	1
194	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DERECHO	X	UND	1
195	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	UND	1
196	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	UND	1
197	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	UND	1
198	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	UND	1
199	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1
200	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1
201	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
202	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1
203	CAMBIO TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	UND	1
204	CAMBIO TIJERA DERECHA INFERIOR	X	UND	1
205	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	UND	1
206	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	UND	1
207	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	UND	1
208	CAMBIO AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	UND	1
209	CAMBIO BUJES Y TIJERAS	X	UND	1
210	CAMBIO CILINDRO FRENOS	X	UND	1
211	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1
212	CAMBIO EJE DELANTERO	X	UND	1
213	CAMBIO ROTULAS DE DIRECCION	X	UND	1
214	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION	X	UND	1
215	CAMBIO BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1
216	CAMBIO CRUCETA CARDAN	X	UND	1
217	CAMBIO DE TUBO CARDAN	X	UND	1
218	CAMBIO DE FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	UND	1
219	CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	UND	1
220	CAMBIO DE EJES	X	UND	1
SUSPENSIÓN - REPUESTOS				
221	RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1
222	RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	UND	1
223	RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
224	RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
225	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	UND	1
226	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	UND	1
227	AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	UND	1
228	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	UND	1
229	BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1
230	BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	UND	1
231	BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
232	BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
233	VARILLA ESTABILIZADORA	X	UND	1
234	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1
235	BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	UND	1
236	BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
237	TORNILLO CENTRAL	X	UND	1
238	BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	UND	1
239	BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	UND	1

240	EJE PROPULSOR DERECHO	X	UND	1
241	EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	UND	1
242	EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	UND	1
243	EJE TRACCIÓN DERECHO	X	UND	1
244	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	UND	1
245	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	UND	1
246	PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	UND	1
247	PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	UND	1
248	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1
249	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1
250	RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
251	RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1
252	TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	UND	1
253	TIJERA DERECHA INFERIOR	X	UND	1
254	TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	UND	1
255	TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	UND	1
256	GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	UND	1
257	AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	UND	1
258	BUJES Y TIJERAS	X	UND	1
259	CILINDRO FRENOS	X	UND	1
260	DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1
261	EJE DELANTERO	X	UND	1
262	ROTULAS DE DIRECCION	X	UND	1
263	TERMINALES DE DIRECCION	X	UND	1
264	BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1
265	CRUCETA CARDAN	X	UND	1
266	TUBO CARDAN	X	UND	1
267	FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	UND	1
268	HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	UND	1
269	EJES TRACCION TRASEROS	X	UND	1
CAJA VELOCIDADES - MANO DE OBRA				
270	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	UND	1
271	CAMBIO DE BUJES Y GUAYAS DE BARRA DE CAMBIO	X	UND	1
272	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	UND	1
273	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMBRAGUE	X	UND	1
274	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
275	PURGAR SISTEMA HIDRÁULICA EMBRAGUE	X	UND	1
276	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	UND	1
277	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	X	UND	1
278	ALINEACIÓN LUCES	X	UND	1
279	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	X	UND	1
280	CAMBIO BATERÍA CONTROL SISTEMA CARGA	X	UND	1
281	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	X	UND	1
282	REPARACIÓN ALTERNADOR	X	UND	1
283	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	X	UND	1
284	CAMBIO KIT EMBRAGUE	X	UND	1
285	REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS VELOCIDADES	X	UND	1
286	CAMBIO BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
287	CAMBIO BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
288	CAMBIO PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	UND	1
289	CAMBIO TREN FIJO CAJA	X	UND	1
290	CAMBIO EJE DESLIZANTE CAJA	X	UND	1
291	CAMBIO EJE TOMA CAJA	X	UND	1

292	CAMBIO CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	UND	1
CAJA VELOCIDADES - REPUESTO				
293	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	UND	1
294	GUAYA CAJA CAMBIOS	X	UND	1
295	BUJES PARA CAJA CAMBIO	X	UND	1
296	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	UND	1
297	CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
298	ACEITE HIDRAULICO	X	UND	1
299	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	UND	1
300	BORNES DE BATERIAS	X	UND	1
301	PERA STOP	X	UND	1
302	ALTERNADOR	X	UND	1
303	MOTOR ARRANQUE	X	UND	1
304	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA, BUJE O RODAMIENTO VOLANTE, PASADOR HORQUILLA, SOPORTE HORQUILLA, HORQUILLA	X	UND	1
305	BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
306	BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
307	PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	UND	1
308	TREN FIJO CAJA	X	UND	1
309	EJE DESLIZANTE CAJA	X	UND	1
310	EJE TOMA CAJA	X	UND	1
311	CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	UND	1
SISTEMA ELECTRICO - MANO DE OBRA				
312	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	UND	1
313	CAMBIAR MOTOR LIMPIA BRISAS	X	UND	1
314	CAMBIAR BRAZOS LIMPIABRISAS	X	UND	1
315	CAMBIO CONTROL SWITCH DE LUCES	X	UND	1
316	CAMBIO DE MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	UND	1
317	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTAS	X	UND	1
318	CAMBIO COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	UND	1
319	CAMBIO CINTA AIRBAG	X	UND	1
320	CAMBIO DE MOTOR Y SWITCH DE ARRANQUE	X	UND	1
321	CAMBIO BATERIA	X	UND	1
322	MANTENIMIENTO ALARMA DE REVERSA	X	UND	1
SISTEMA ELECTRICO - REPUESTOS				
323	MOTOR LIMPIABRISAS	X	UND	1
324	BRAZOS LIMPIABRISAS	X	UND	1
325	SWITCH CONTROL DE LUCES	X	UND	1
326	MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	UND	1
327	MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA	X	UND	1
328	COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	UND	1
329	CINTA AIRBAG	X	UND	1
330	MOTOR DE ARRANQUE	X	UND	1
331	SWITCH DE ARRANQUE	X	UND	1
332	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 27LMI1250G	X	UND	1
333	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 980 AMP CA 22C	X	UND	1
334	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 4D1500MC	X	UND	1
335	INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	UND	1
336	ALARMA REVERSA	X	UND	1
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - MANO DE OBRA				
337	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1
338	REPARACION ARREGLO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1

339	CAMBIO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1
340	CAMBIO TURBO ORIGINAL	X	UND	1
341	CAMBIO BARRA CENTRAL DIRECCION	X	UND	1
342	REPARACION ARREGLO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1
343	CAMBIO BARRA LARGA DIRECCION	X	UND	1
344	CAMBIO DE BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	UND	1
345	CAMBIO CAJA DE DIRECCION	X	UND	1
346	CAMBIO PINES DIRECCION A TREN DELANTERO	X	UND	1
347	SERVICIO DE TORNO: RELLENAR, RECTIFICAR OJOS A TREN DELANTERO Y AJUSTE ENBUJADA A TREN DELANTERO	X	UND	1
348	DESMONTAR MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES A HOJAS	X	UND	1
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - REPUESTOS				
349	CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	UND	1
350	CAMBIO DE MANGUERAS	X	UND	1
351	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	UND	1
352	TURBO ORIGINAL	X	UND	1
353	BARRA CENTRAL DIRECCION	X	UND	1
354	BARRA LARGA DIRECCION	X	UND	1
355	BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	UND	1
356	CAJA DE DIRECCION	X	UND	1
357	JUEGO DE PINES DIRECCION PARA FURGON HIUNDAY	X	UND	1
358	BUJES MUELLES TRASEROS Y DELANTEROS	X	UND	1
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - MANO DE OBRA				
359	CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
360	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICONADO	X	UND	1
361	CAMBIO EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	UND	1
362	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
363	CAMBIO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - REPUESTOS				
364	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
365	EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	UND	
366	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
367	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
VARIOS - MANO DE OBRA				
368	CAMBIO ESCOBILLAS	X	UND	1
369	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	X	UND	1
370	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	UND	1
371	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	UND	1
372	DESPINCHAR LLANTA	X	UND	1
373	CAMBIO DE ESPARRAGOS	X	UND	1
374	ROTAR LLANTAS	X	UND	1
375	RECTIFICAR RIN DE LUJO	X	UND	1
376	BALANCEO LLANTA	X	UND	1
377	LAVADO GENERAL(motor,chasis y polichada)	X	UND	1
378	GRAFITADA	X	UND	1
379	PINTURA POR PIEZAS SEGÚN LA AFECTACION	X	UND	1
REPUESTOS				
380	ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	UND	1
381	ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	UND	1
VARIOS - MANO DE OBRA				

La prestacion del servicio incluye el suministro de los siguientes repuestos y accesorios entre otros				
382	FORROS PARA VOLANTES	X	UND	1
383	REPOSICION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERANTE	X	UND	1
384	EXPLORADORA DE REVERSA	X	UND	1
385	DUPLICADO DE LLAVES	X	UND	1
386	REPOSICION Y CAMBIO DE CHAPAS CONTENEDORES	X	UND	1
387	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL	X	UND	1
388	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ARRANQUE	X	UND	1
389	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CABINA	X	UND	1
390	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CARROCERIA	X	UND	1
391	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE MOTOR	X	UND	1
392	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GATOS DE PUERTAS ABATIBLES	X	UND	1
393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES WINCHE DE PLATAFORMA ABATIBLE	X	UND	1
394	MANTENIMIENTO DE BLOQUEO DE PUERTAS DE ACCESO A CABINA	X	UND	1
395	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERIFONEO	X	UND	1
396	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARA DE REVERSA	X	UND	1
397	REPOSICION Y SISTEMA DE CARPAS	X	UND	1
398	FILTRO COMBUSTIBLE	X	UND	1
399	KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS	X	UND	1
400	DESMONTE Y MONTAJE DE PARABRISA FRONTAL	X	UND	1
401	BOMBILLOS DE UNIDADES Y DIRECCIONALES	X	UND	1
402	PLUMILLAS	X	UND	1
403	MANTENIMIENTO, RECARGA, FILTROS Y REPUESTOS DEL AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
404	REVISION TECNICO MECANICA	X	UND	1
405	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COJINERIA E INCLUIDO FORROS	X	UND	1
406	CAMBIO DE PERFILES EN CAUCHO DE PUERTAS ABATIBLES	X	UND	1
407	ARREGLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL SWICHE	X	UND	1
408	INSTALACION POLARIZADO REGLAMENTARIO VIDRIOS LATERALES Y MEDIO FRONTAL." Resolución 3777 de 2003" Mintransporte.	X	UND	1
409	INSTALACION DE CINTAS RETROFLECTIVAS (RES. 3246-3 AGOSTO-2018)	X	UND	1
410	TAPICERIA Y COGINERIA	X	UND	1
411	MANTENIMIENTO O REPOSICION,DESMONTE Y MONTAJE DE MOTOR BOMBA DE ACPM	X	UND	1
412	LLANTAS RADIAL 285/70 R17 SI 369 A/T. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1
413	LLANTAS RADIAL 255/70 RIN 16 A/T."FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1
414	LLANTAS 7.50 R16 LT. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1
415	MANTEMIENTO CORRECTIVO TABLERO CONTROL AIRE ACONDICIONADO.	X	UND	1
416	COMPRESOR PORTATIL PARA VEHICULO PESADO	X	UND	1
417	MULTIPLICADOR DE FUERZA DE 7 COPAS	X	UND	1
418	GATO HIDRAHULICO CORRA 3,5 TONELADAS ELEVACION RAPIDA	X	UND	1
419	REPOSICION DE BURLETES"CAUCHOS" PARA PUERTAS DE CABINA	X	UND	1
416	REPOSICISION ANTENA RADIO	X	UND	1
417	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTAS	X	UND	1

418	MANTENIMIENTO,CORRECTIVO, E IMPERMEBEALIZACION, TECHO DEL FURGON	X	UND	1
419	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE AULA MOVIL	X	UND	1
420	CAMBIO CARPA PLATÓN	X	UND	1
421	CAMBIO FORROS SILLETERÍA	X	UND	1
422	ARREGLO Y MEJORA ESTRIBOS	X	UND	1
423	REVISIÓN SELECTOR CAJA DE CAMBIOS AUTOMÁTICA	X	UND	1

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Para participar en el proceso, los proponentes además de las condiciones técnicas anteriormente descritas deberán presentar y cumplir en la etapa precontractual y durante la ejecución del contrato con los requisitos exigidos por el SENA.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida
7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Acordar con el supervisor del contrato un plan de mantenimiento o cronograma de ejecución de mantenimiento de los vehículos.
2) Proporcionar la totalidad de repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo los cuales, hacen parte de su oferta general dentro de los mantenimientos.
3) Suministrar al supervisor del contrato la evidencia fotográfica del antes y después de los mantenimientos y de la instalación de repuestos que se retiren o instalen durante los mismos. (deberá presentar el repuesto original y disponer del repuesto reemplazado de acuerdo a la normatividad ambiental vigente).
4) Garantizar la calidad y la originalidad de los repuestos suministrados totalmente nuevos los cuales remplazará cuando presenten defectos de calidad o fabricación, dentro un tiempo no mayor a 48 horas.
5) Los mantenimientos deberán estar previamente autorizados por el supervisor y soportado mediante correo o documento físico.
6) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Las obligaciones se verificarán en la etapa pre contractual, por lo tanto se detallarán los requisitos en el numeral correspondiente.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

A continuación, se relacionan las **obligaciones específicas** ambientales y energía que **deberá cumplir el contratista** con ocasión del objeto y ejecución del contrato suscrito para "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM"

Criterios para la contratación de mantenimiento de vehículos

- Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, en un plazo no mayor a los noventa (90) días después de recogidos los residuos, en donde se indique como mínimo:
 1. identificación del certificado con consecutivo único.
 2. fecha de expedición.
 3. Identificación de la empresa que emite el certificado.
 4. Identificación del generador.
 5. Identificación de las autorizaciones ambientales vigentes para el manejo de RESPEL (Licencia Ambiental).
 6. Identificación de la persona natural que entrega los residuos.
 7. Identificación de la empresa transportadora que entrega los RESPEL.
 8. Fecha de recibo en la instalación y fecha(s) de gestión de los residuos.
 9. Descripción del residuo o subcorriente de RESPEL correspondiente,
 10. Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s)
 11. Indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado.

- El contratista deberá entregar, junto con cada informe de mantenimiento o trámite de pago, un consolidado de los aceites lubricantes utilizados durante la ejecución contractual, discriminado por cada vehículo intervenido. Como mínimo, deberá relacionar la placa o identificación del vehículo, la fecha del cambio de aceite, la marca y referencia comercial del aceite lubricante utilizado, el tipo de aceite, la cantidad suministrada (galones), el kilometraje registrado al momento del cambio (cuando aplique) y las observaciones técnicas relevantes. La información deberá presentarse de manera clara, organizada y consolidada, de tal forma que permita la trazabilidad del consumo de aceites lubricantes y el seguimiento a los indicadores ambientales asociados durante la ejecución del contrato.

Criterios para la contratación de lavado de vehículos

- Acreditar el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos dependiendo del caso que le aplique:

- Si los Vertimientos generados durante el lavado están conectados a la red de alcantarillado público, presentar copia de certificación de conexión al alcantarillado o factura de servicios públicos por el cobro del servicio.

- Si los Vertimientos generados durante el lavado se depositan en el Suelo / Fuente superficial : presentar permiso de vertimientos vigente emitido por la autoridad ambiental, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.2.20.2., del Decreto 1076 de 2015.

- Presentar los soportes relacionados con el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio de lavado de vehículos teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Certificado de conexión a la red de acueducto/Factura del Servicio de Acueducto o
 - Permiso de concesión de aguas emitido por la autoridad ambiental (aplica cuando el agua

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de DOS MESES. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el Taller ofrecido por el contratista y cuando sea requerido por el supervisor en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, Kilometro 6 autopista Floridablanca 50 – 33.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Municipio de Floridablanca (Santander).

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	Dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización**		**Requisito para el desembolso**
DESEMBOLSO 1	N/A		N/A		N/A

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	N/A

En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación Javier Diaz Diaz como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo al objeto y a la cuantía del procedimiento contractual, la cual no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad para contratar, se empleará la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, conforme a lo estipulado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Numeral 5° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se aplica debido a que la cuantía y el objeto de la contratación, no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la Entidad Contratante con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

De otra parte, se tendrá en cuenta lo establecido en la Circular N°3-2026-000010 del trece (13) de enero de 2026, expedida por la Directora Jurídica de la Dirección General del SENA, en la que se establecen las cuantías de contratación para la presente vigencia 2025, en la que se estimó sobre la mínima cuantía lo siguiente:

III. CUANTÍAS

Menor cuantía (Hasta 1000 SMLMV)	$1.750.905.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$175.090.500

Conforme a lo anteriormente referido, debe adelantarse el proceso de contratación estatal mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, Numeral 5, modificado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a Mipyme departamental colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($120.500.000) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el subdirector del CIDM adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM es de **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($120.500.000),** tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL. C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE	$120.500.000

		FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.	
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
9826	10/03/2026	31/12/2026	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANOFACTURA SANTANDER	. C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 -3603-1300-20-20305C-3603024-02 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	$120.500.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará teniendo en cuenta el valor total de la oferta más económica en la cual se sumará tanto el servicio como los repuestos requeridos, oferta que deberá presentarse a través de un documento anexo. Es importante señalar que, en lo que corresponde tanto al servicio como a los repuestos la forma de ejecución de los recursos será MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA CADA ÍTEM"; por esto, las cantidades de cada ítem (bienes/servicios) referidas en este estudio previo, son "indicativas" (no obligatorias) y pueden variar de acuerdo al resultado del mantenimiento hasta agotar el saldo.

El valor contrato a suscribir será el establecido como presupuesto oficial, esto es: CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($120.500.000).

5.1.1 Lotes

No aplica.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.

d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

No aplica.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

No aplica.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Certificación Bancaria

El proponente persona natural o persona jurídica deberá aportar junto con su oferta el certificado bancario con fecha de expedición no mayor a 30 días contados desde el cierre del proceso. Dicha certificación bancaria debe coincidir con la registrada en la cuenta del proponente en la plataforma Secop II.

5.2.2 De carácter técnico

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

El proponente debe indicar en la oferta que cuenta como mínimo con el personal operativo que se relaciona a continuación, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato: En caso de cambio de personal, se debe presentar ante el supervisor del contrato la Hoja de Vida del nuevo empleado para verificar el perfil y aprobar su intervención a los equipos.

CARGO	DESCRIPCION
GERENTE DE PROYECTO	Se requiere de la presentación de una persona que desempeñara las funciones administrativas que conlleve la ejecución del contrato. Se requiere la presentación de un profesional en administración o ingenierías, con especialización en áreas de gerencia. Experiencia profesional de mínimo cinco (05) años contados a partir de la expedición del título profesional Deberá contar con una formación adicional en mantenimiento de vehículos . Experiencia laboral de mínimo tres (03) años como gerente o director o coordinador de proyectos.
JEFE DE TALLER	Se requiere la presentación de una persona que desempeñará las funciones de jefe de taller, en el cual, el contratista asuma o delegue la responsabilidad general de la dirección de los requerimientos realizados por la entidad, así como de las necesidades y requerimiento que se presenten en la ejecución del contrato. Se requiere de una persona capacitada y certificada por centro de formación académico o certificada por competencia laborales en las áreas de: - Mantenimiento de vehículos

	- Mantenimiento de motores - Inyección Diesel con gestión electrónica - Experiencia laboral de mínimo dos (2) años como jefe de taller.
Mecánico 1	Se requiere de una persona capacitada y certificada como mínimo por centro de formación académico o certificada por competencia laborales en las áreas de: - Mecánica automotriz Experiencia laboral de mínimo seis (06) meses como mecánico.

El proponente deberá aportar los siguientes documentos:
- Certificados de diplomas o certificados de formación
a) Fotocopia de la tarjeta profesional, si aplica
b) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso). Si aplica
- Copia de la últimas tres (3) planillas de seguridad social del personal ofrecido y copia del contrato de trabajo.
- Certificados de experiencia laboral
- Certificado de disponibilidad

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:
El proponente acreditar la disponibilidad de un taller debidamente registrado como establecimiento de comercio en el área metropolitana de Bucaramanga, esto debido a la mayor accesibilidad y garantía de los servicios solicitados, además de lo cual se busca eficiencia en el contrato y menores costos de tiempo, desplazamientos.
Por lo tanto, se debe acreditar el requisito con el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal donde se evidencie el establecimiento de comercio registrado.
AREA DEL TALLER:
El oferente para el presente proceso precontractual deberá demostrar en su propuesta que cuenta con un taller el cual cuente con un área mínima de 300 metros cuadrados, así mismo deberá acreditar que el taller tiene una estructura en concreto y ladrillo mínimamente, la altura del taller no podrá ser inferior a los 3 metros y debe ser cubierta, el piso del taller el oferente deberá acreditar que es en cemento o asfalto, de tal manera que se garantice la protección de los equipos de la entidad de la intemperie y elementos ajenos a las actividades del taller.
En el área operativa debe contarse con lugares de trabajo de los vehículos, áreas de circulación para el ingreso y evaluación del taller, y el área para la ubicación de éstos, previa a la salida del taller una vez reparados, debidamente acondicionadas y que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así como también debe contar un área de

repuestos, donde se acredite el suministro de los repuestos para el mantenimiento de vehículos que se puedan requerir.

El contratista garantizará la capacidad de atención de como mínimo cuatro vehículos (parque automotor del CIDM) de forma simultánea y la disponibilidad permanente en horario laboral para la prestación del servicio. El oferente deberá aportar con su oferta, el registro fotográfico y planos de su establecimiento, con el fin de acreditar dichos requisitos. NOTA: El CIDM se reserva la verificación de estos requisitos con visita al sitio señalado.

OTROS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO POR EL PROPONENTE:
En aras de salvaguardar el debido registro documental de la información de los vehículos, su estado y el mantenimiento y la ejecución de las actividades de deberá acreditar los siguientes requisitos:

1. El proponente deberá evidenciar que cuenta con un programa o software de gestión de mantenimiento vehicular donde contenga como mínimo: la hoja de vida del vehículo, reportes de servicio y ordenes de mantenimiento.

El proponente deberá acreditar la propiedad/arrendamiento del taller por lo cual deberá aportar certificado de libertad tradición/contrato de arrendamiento donde se pueda corroborar el área mínima y su calidad: propietario/arrendatario.

EQUIPOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS MINIMOS REQUERIDOS: El oferente debe indicar que cuenta con el siguiente equipo especializado, mediante presentación de certificación firmada por el representante legal; elementos que pueden ser verificados en la visita por los evaluadores que para tal fin designe la entidad, durante el periodo de evaluación de propuestas.
- Elevadores o columnas hidráulicos, neumáticos o eléctricos - taladro de árbol - prensa hidráulica - bancos con prensa hidráulica -laboratorio sincronizador inyectores -laboratorio electrónico automotriz - puntos de aire comprimido - carcamos subterráneo para cambio de aceite - equipo de alineación y balanceo (se permite por medio de convenio) - scanner de prueba - dispensador neumático de aceite o dispensador de aceite de manija - kit de seguridad industrial (extintor, careta, guantes, zapatos de seguridad, equipo de primeros auxilios etc.)

CARRO TALLER
Teniendo en cuenta que, como se ha expuesto los vehículos objeto del presente proceso, presentan altos niveles de desgaste, se considera oportuno requerir a los proponentes que cuenten con un vehículo con disponibilidad para atender situaciones que puedan ser atendidas en el perímetro urbano y rural del área metropolitana.
De lo anterior que se establecen las condiciones para acreditar así:
Camioneta de platón o de estaca, debidamente identificado con los lagos o distintivos del proponente, con SOAT vigente, certificado Técnico Mecánico vigente, propiedad del proponente, dotado como mínimo con las siguientes herramientas:

1. Kit de herramienta básica
2. Extintor de mínimo 10 libras
3. Cargador de baterías
4. Tanque para aprovisionar combustible
5. Scanner de diagnóstico automotriz
6. Gatos (2)
7. Kit para despichar
8. Botiquín de primeros auxilios
9. Conos (6)

OFRECIMIENTO DE GRUA

Teniendo en cuenta el desgaste y operación de los vehículos, se requiere contar con la disponibilidad de grúas o planchones con los que se pueda prestar el servicio ante cualquier eventualidad que se pueda presentar a lo largo de la ejecución de contrato.

Por lo anterior el proponente deberá allegar los siguientes documentos para acreditar la propiedad: tarjeta de propiedad, SOAT, pólizas de operación y revisión técnico-mecánica.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REQUISITO HABILITANTE

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de máximo un (01) CONTRATO, terminado y liquidado, en cuyo objeto se evidencie el **SERVICIO DE MANTENIMIENTODE VEHICULOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS,** cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, que expresado en SMMLV.

Para acreditar la experiencia en el sector público, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. E) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). I) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que evidencie la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. La certificación de cumplimiento deberá contener como mínimo: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Objeto del contrato e) Valor del Contrato f) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). G) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) h) Nombre y firma de quien expide la certificación.

5.2.2.1 <u>De seguridad y salud en el trabajo</u>

PRIMERO:
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

SEGUNDO:
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

5.2.2.2 De gestión ambiental

A continuación, se relacionan los **requisitos habilitantes** de carácter técnico respecto de la gestión ambiental y de energía de conformidad el Anexo de verificación de criterios de contratación GCCON-AN-001 o aquel que lo modifique y la normativa vigente que el **proponente deberá dar cumplimiento** para el proceso con objeto **"**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM"*:*

El proponente deberá presentar una declaración juramentada suscrita por el representante legal o por quien tenga la facultad, en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del proceso, dará cumplimiento a las obligaciones ambientales y de energía establecidas por la Entidad durante la ejecución del contrato y, en especial, se compromete a que:

- Se entregarán los certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos peligrosos generados durante la ejecución contractual, conforme a los términos establecidos por la Entidad y la normatividad ambiental vigente.

- Se entregará, junto con cada informe de mantenimiento o trámite de pago, un consolidado de los aceites lubricantes utilizados durante la ejecución contractual, discriminado por cada vehículo intervenido. Como mínimo, se relacionará la placa o identificación del vehículo, la fecha del cambio de aceite, la marca y referencia comercial del aceite lubricante utilizado, el tipo de aceite, la cantidad suministrada (galones), el kilometraje registrado al momento del cambio (cuando aplique) y las observaciones técnicas relevantes, de tal forma que permita la trazabilidad del consumo de aceites lubricantes y el seguimiento a los indicadores ambientales asociados.

- Se garantizará el adecuado manejo de las aguas residuales generadas durante las actividades de lavado de vehículos, mediante la presentación de los soportes que correspondan, según la forma de disposición de los vertimientos y la normatividad ambiental vigente aplicable.

- Se acreditará el abastecimiento legal del recurso hídrico utilizado para la prestación del servicio de lavado de vehículos, mediante la presentación de los soportes correspondientes, según el sistema de abastecimiento utilizado y la normatividad ambiental vigente aplicable.

Criterios para la contratación de mantenimiento de vehículos

- En el caso de requerirse el servicio de revisión técnico mecánica; se deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.

- Presentar Certificado de Uso de Suelo donde se verifique que la zona donde se encuentra el taller mecánico está autorizada para el uso industrial y comercial, de conformidad con las normas de zonificación y uso del suelo establecidas por la autoridad local.

- Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.

- Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.

Criterios para la contratación de lavado de vehículos

- Presentar certificación expedida por el Representante Legal en la cual se acredite el cumplimiento legal en el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos según aplique y el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio.

5.2.3 De carácter financiero

No aplica.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

6.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICA.

Para acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, los proponentes que acrediten la calidad de MiPymes podrán aportar hasta dos contratos, ejecutados y terminados, cuyo objeto se evidencie el **SERVICIO DE MANTENIMIENTODE VEHICULOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS,** cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, que expresado en SMMLV.

Para acreditar la experiencia en el sector público, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que evidencie la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. La certificación de cumplimiento deberá contener como mínimo: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Objeto del contrato e) Valor del Contrato f) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). g) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) h) Nombre y firma de quien expide la certificación.

6.2 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En cumplimiento del principio de planeación contractual previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el parágrafo 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, se efectuó el análisis de conveniencia y oportunidad respecto de la aplicación de las medidas de fomento a la ejecución de contratos estatales previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.

Como resultado de dicho análisis, se concluye que no resulta conveniente ni viable aplicar las referidas medidas de fomento en el presente proceso contractual, cuyo objeto es **"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, accesorios y la revisión técnico-mecánica del parque automotor del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – Regional Santander"**, teniendo en cuenta la naturaleza técnica, especializada y operativa del servicio requerido.

Lo anterior obedece a que el contrato comprende actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, suministro e instalación de repuestos originales o de calidad equivalente, alineación, balanceo, revisión técnico-mecánica y demás intervenciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos y aulas móviles de la Entidad. Estas actividades requieren personal técnico calificado, equipos especializados, herramientas de diagnóstico, infraestructura adecuada y capacidad para suministrar oportunamente los repuestos y accesorios requeridos.

De igual manera, la ejecución del contrato demanda capacidad logística y operativa para atender los servicios en los tiempos establecidos por la Entidad, garantizando la disponibilidad del parque automotor y minimizando los tiempos de inmovilización de los vehículos, toda vez que estos son utilizados para el desarrollo de actividades misionales, administrativas y de formación profesional integral en el departamento de Santander.

Adicionalmente, las necesidades institucionales exigen que el contratista garantice la continuidad, oportunidad y calidad del servicio, ya que cualquier retraso en la ejecución de los mantenimientos o en el suministro de repuestos puede afectar la disponibilidad de los vehículos, comprometer la movilidad institucional y limitar el cumplimiento de las funciones y programas desarrollados por el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

De otra parte, debe considerarse que los proponentes gozan de autonomía técnica, administrativa y financiera, así como de la libertad de empresa y de la autonomía de la voluntad privada, principios constitucionales que les permiten definir libremente su estructura organizacional, la contratación de su personal, la adquisición de repuestos, la prestación de los servicios especializados y su operación interna, dentro del marco legal y contractual aplicable.

En consecuencia, imponer en el presente proceso condiciones asociadas a las medidas de fomento previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 podría afectar la autonomía operativa y técnica del futuro contratista, limitar la adecuada organización de la prestación del servicio especializado

de mantenimiento automotriz y generar cargas adicionales que incidirían en la oportunidad, eficiencia y calidad de la ejecución contractual.

Por las razones expuestas, y atendiendo a las exigencias técnicas, operativas y logísticas propias del objeto contractual, no se considera procedente la aplicación de las medidas de fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, por cuanto ello no garantiza una mejor satisfacción de la necesidad que pretende atender la Entidad ni resulta compatible con las condiciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

9. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el **Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación** de Colombia Compra Eficiente, se verificó la aplicabilidad de los acuerdos comerciales internacionales vigentes. El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad estatal cubierta por algunos de dichos acuerdos; sin embargo, el presente proceso de contratación tiene un presupuesto oficial de **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($120.500.000)**, valor que **no supera los umbrales establecidos** en los respectivos acuerdos comerciales. En consecuencia, el presente proceso **no se encuentra cubierto por Acuerdos Comerciales**, sin perjuicio de la aplicación de los principios de transparencia, igualdad, economía y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal.

10. ANEXOS

1. Matriz de riesgos

El presente documento se suscribe el 10 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por RAMIREZ MONTERO JAIRO ORLANDO
Fecha: 2026.08.10 08:04:08 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E) CIDM

Elaboró: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO – Abogada contratista.

Revisó componente jurídico: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO – Abogada contratista.
Revisó componente financiero: Silvana Castro Barrera] – Contratista CIDM
Vo.Bo.: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO – Abogada contratista.

Outlook

DESGINACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR MINIMA MANTENIMIENTO VEHICULOS

Desde Jairo Orlando Ramirez Montero <joramirez@sena.edu.co>
Fecha Vie 24/07/2026 11:18 AM
Para Javier Diaz Diaz <jdiazd@sena.edu.co>; Juan Carlos Torres Arenales <torresajc@sena.edu.co>; Cynthia Viviana Martinez Cornejo <martinezc@sena.edu.co>; Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>; Maria Alejandra Ruiz Uribe <maruizu@sena.edu.co>; Elkin Leonardo Rueda Patiño <elrueda@sena.edu.co>; Lina Paola Barbery Rodriguez <lbarbery@sena.edu.co>

Cordial saludo,

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en consideración a las necesidades de bienes y servicios proyectadas para la vigencia 2026, iniciará el proceso de selección para **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, accesorios y la revisión técnico-mecánica del parque automotor del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – Regional Santander.**

En cumplimiento del numeral 1.3 del Manual de Contratación del SENA y en concordancia con el sub numeral 3 del numeral 6 del procedimiento para la “Modalidad de Selección de Mínima Cuantía”, Versión 3, CódigoGCCON-P-010, publicado en la plataforma COMPROMISOSENA, los cuales, establecen que el Ordenador del Gasto debe designar el Comité Estructurador que acompañará la elaboración y proyección de los documentos previos de los procesos contractuales adelantados por el Centro—, me permito de manera respetuosa, en mi calidad de Ordenador del Gasto, designar la Unidad de Contratación “Comité Estructurador” para la estructuración y viabilidad de la etapa preparatoria del proceso antes mencionado, el cual estará conformado por los siguientes funcionarios y contratistas:

1. Javier Díaz Díaz- Gestor de la necesidad.
2. Juan Carlos Torres Arenales- Gestor de la necesidad.
3. Cynthia Viviana Martínez Cornejo - Líder del proceso - Aspectos jurídicos.
4. Silvana Castro Barrera. - Aspectos financieros y económicos -Contratista.
5. María Alejandra Ruiz – Contratista – Aspectos Ambientales y Energéticos.
6. Elkin Leonardo Rueda Patiño - Aspectos Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
7. Lina Paola Barbery Rodríguez - Aspectos de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI)

Agradezco de antemano la disposición, compromiso y colaboración para el desarrollo y finalización exitosa del proceso contractual referido.

Cordialmente,

Jairo Orlando Ramirez Montero
Centro Industrial Del Diseño Y La Manufactura - Instructor G20
joramirez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
K6 Autopista A Floridablanca N 55-33

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS

Fecha:	24 de julio de 2026.
Solicitante:	• Javier Díaz Díaz. • Juan Carlos Torres Arenales
Área o Dependencia:	• Coordinación Académica. • Conductor.
Objeto:	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM".
Plazo de ejecución:	Dos (2) Meses.

DESCRIPCIÓN

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura - Regional Santander, para el cumplimiento de su misión institucional cuenta con una variedad de vehículos tales como automóviles, camionetas, camperos, aulas móviles, destinados para el desplazamiento de funcionarios y formación en diferentes sitios del departamento, mediante los cuales se logra un mejor cumplimiento de las funciones Institucionales, reflejando la eficiencia, eficacia y economía en los procedimientos

Que los vehículos por su constante utilización, requieren para su mantenimiento, la revisada de su motor, refrigeración, frenos, suspensión, caja de velocidades, alineación, balanceo, y revisión tecno mecánica, para su buen desempeño, haciéndose necesario garantizar las actividades normales del Centro, preservar y mantener la operatividad del parque automotor en óptimo funcionamiento es necesario realizar la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos, accesorios y revisión tecnomecanica de los vehículos (OBH 644 RAM DODGE/2009, y las aulas móviles de joyería. FURGONES OKL 217 HYUNDAI/2009,OKL 218 HYUNDAI/2007 en los lugares y tiempos en los que previamente la entidad lo establezca, ubicados en el centro industrial del Diseño y la Manufactura del SENA regional Santander. Igualmente manifestamos que esta contratación está prevista en el plan anual de adquisición de bienes y servicios vigencia 2026.

Se requiere que el ofertante cuente con la experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas, y de calidad exigidas por el SENA Regional Santander.

ITEM	DESCRIPCION	(OKL 217)FURGON-HYUNDAI/2009	(OKL 218)FURGON-HYUNDAI/2009	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MOTOR - MANO DE OBRA					
1	SERVICIO DE SCANNER	X	X	UND	1
2	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	X	UND	1
3	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR (O. A.)	X	X	UND	1
4	LAVAR INYECTORES	X	X	UND	1
5	CAMBIO INYECTORES	X	X	UND	1
6	CALIBRAR BOMBA INYECCIÓN	X	X	UND	1
7	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1
8	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	X	X	UND	1
9	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	X	UND	1
10	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	X	X	UND	1
11	CAMBIAR TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1
12	CAMBIO PERA ACEITE	X	X	UND	1
13	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
14	CAMBIO RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
15	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	X	X	UND	1

16	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	X	UND	1
17	CAMBIO EJE DE LEVAS	X	X	UND	1
18	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS ORIGINALES	X	X	UND	1
19	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	X	X	UND	1
20	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	X	X	UND	1
21	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	X	X	UND	1
22	CAMBIO JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1
23	CAMBIO CULATA MOTOR	X	X	UND	1
24	CAMBIAR KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	X	UND	1
25	CAMBIO VOLANTE MOTOR	X	X	UND	1
26	CAMBIO DE VENTILADOR	X	X	UND	1
27	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	X	UND	1
28	CAMBIO CUERPO DE ACELERACION	X	X	UND	1
29	CAMBIO DE FAN CLUTCH VENTILADOR	X	X	UND	1
30	CAMBIO DE VALVULA TERMICA	X	X	UND	1
31	CAMBIO SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	X	UND	1
32	CAMBIO EMPAQUE CARTER	X	X	UND	1
33	CAMBIO KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	X	UND	1
34	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
35	CAMBIO RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
36	CAMBIO CATALIZADOR	X	X	UND	1
37	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1
38	REPARACION MOTOR	X	X	UND	1
39	CAMBIO BOMBA INYECCION	X	X	UND	1
40	CAMBIO PIÑONES SISTEMA MOTOR	X	X	UND	1
	MOTOR - REPUESTO				
41	RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	X	UND	1
42	INYECTORES	X	X	UND	1
43	CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1
44	EMPAQUE MÚLTIPLE	X	X	UND	1
45	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	X	UND	1
46	EMPAQUE DE CULATA	X	X	UND	1
47	TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1
48	PERA ACEITE	X	X	UND	1
49	POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
50	RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
51	SOPORTE MOTOR DERECHO	X	X	UND	1
52	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	X	UND	1
53	EJE DE LEVAS	X	X	UND	1
54	KIT DE FILTROS"AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE,AIRE ACONDICIONADO" ORIGINALES	X	X	UND	1
55	TAPA REPARTICIÓN	X	X	UND	1
56	GUAYA ACELERADOR	X	X	UND	1
57	PERA TEMPERATURA	X	X	UND	1
58	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1
59	KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	X	UND	1
60	VOLANTE MOTOR	X	X	UND	1
61	VENTILADOR	X	X	UND	1
62	TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	X	UND	1
63	CUERPO DE ACELERACION	X	X	UND	1
64	FAN CLUTCH VENTILADOR	X	X	UND	1
65	VALVULA TERMICA	X	X	UND	1
66	SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	X	UND	1
67	EMPAQUE CARTER	X	X	UND	1
68	KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	X	UND	1
69	RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
70	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1
71	CATALIZADOR	X	X	UND	1
72	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1
73	CIGÜEÑAL MOTOR	X	X	UND	1
74	BLOQUE MOTOR	X	X	UND	1
75	BIELAS MOTOR	X	X	UND	1
76	CAMISAS MOTOR	X	X	UND	1

77	JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1
78	JUEGO PISTONES MOTOR	X	X	UND	1
79	CULATA MOTOR	X	X	UND	1
80	VALVULA DE ADMISION	X	X	UND	1
81	VALVULA DE ESCAPE	X	X	UND	1
82	BALANCINES CULATA	X	X	UND	1
83	CAUCHOS VALVULAS	X	X	UND	1
84	BOMBA INYECCION	X	X	UND	1
85	JUEGO DE PIÑONES DISTRIBUCION MOTOR	X	X	UND	1
REFRIGERACION - MANO DE OBRA					
86	SONDEAR Y SOLDADURA DE RADIADOR	X	X	UND	1
87	DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR	X	X	UND	1
88	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	X	UND	1
89	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	X	UND	1
90	CAMBIAR FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	X	UND	1
91	PURGAR SISTEMA REFRIGERACIÓN Y CAMBIO DE REFRIGERANTE	X	X	UND	1
92	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	X	X	UND	1
93	CAMBIAR TERMOSTATO	X	X	UND	1
94	CAMBIAR FAN CLOUTSH	X	X	UND	1
95	CAMBIAR TAPA DE RADIADOR	X	X	UND	1
96	CAMBIO DE RADIADOR	X	X	UND	1
REFRIGERACION - REPUESTO					
97	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	X	UND	1
98	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	X	UND	1
99	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	X	UND	1
100	REFRIGERANTE	X	X	UND	1
101	BOMBA DE AGUA	X	X	UND	1
102	TERMOSTATO	X	X	UND	1
103	FAN CLOUTSH	X	X	UND	1
104	TAPA DE RADIADOR	X	X	UND	1
105	RADIADOR COMPLETO	X	X	UND	1
SISTEMA DE TRANSMISIÓN - MANO DE OBRA					
106	CAMBIO KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
107	CAMBIO KIT CORONA Y SPEED	X	X	UND	1
108	CAMBIO SATELITES TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
109	CAMBIO KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	X	UND	1
110	CAMBIO PLANETARIOS TRANSMISION	X	X	UND	1
111	CAMBIO CARDAN DELANTERO	X	X	UND	1
112	CAMBIO CARDAN TRASERO	X	X	UND	1
113	CAMBIO SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	X	UND	1
114	CAMBIO BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	X	UND	1
SISTEMA DE TRANSMISIÓN- REPUESTOS					
115	KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
116	KIT CORONA Y SPEED	X	X	UND	1
117	SATELITES TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
118	KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	X	UND	1
119	PLANETARIOS TRANSMISION	X	X	UND	1
120	CARDAN DELANTERO	X	X	UND	1
121	CARDAN TRASERO	X	X	UND	1
122	SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	X	UND	1
123	BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	X	UND	1
FRENOS - MANO DE OBRA					
124	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CAMPANAS DE FRENOS	X	X	UND	1
125	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	X	UND	1
126	MANTENIMIENTO DE FRENO DE AHOGO	X	X	UND	1
127	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	X	X	UND	1
128	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1
129	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	X	UND	1
130	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	X	X	UND	1
131	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1
132	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
133	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1
134	GRADUACIÓN FRENOS	X	X	UND	1
135	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	X	UND	1

136	PURGAR SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	X	X	UND	1
137	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	X	X	UND	1
138	CAMBIAR KIT CALIPER RUEDAS	X	X	UND	1
139	EXTRACCIÓN ,REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYA FRENO DE MANO	X	X	UND	1
140	MANTEMIENTO Y CAMBIO DE MORDAZAS DE FRENOS	X	X	UND	1
141	CAMBIAR BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	X	UND	1
142	CAMBIAR BOCIN RUEDAS DELANTERAS	X	X	UND	1
143	CAMBIO PISTON MORDAZA	X	X	UND	1
144	CAMBIO PALANCA FRENO DE MANO	X	X	UND	1
145	CAMBIO MODULO ABS FRENO	X	X	UND	1
146	CAMBIO BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS	X	X	UND	1
147	CAMBIO CAMAPANAS RUEDAS DELANTERAS	X	X	UND	1
FRENOS - REPUESTO					
148	FLEXIBLE	X	X	UND	1
149	CAMPANAS DE FRENOS	X	X	UND	1
150	EMPAQUEDURA DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	X	UND	1
151	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1
152	PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	X	UND	1
153	BANDAS FRENOS TRASERAS	X	X	UND	1
154	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
155	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1
156	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
157	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1
158	BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	X	UND	1
159	LIQUIDO DE FRENOS	X	X	UND	1
160	DISCO DE FRENOS	X	X	UND	1
161	KIT CALIPER RUEDAS	X	X	UND	1
162	GUAYA FRENO DE MANO	X	X	UND	1
163	MORDAZAS DE FRENOS	X	X	UND	1
164	BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	X	UND	1
165	BOCIN RUEDA DELANTERA	X	X	UND	1
166	PISTON MORDAZA	X	X	UND	1
167	PALANCA FRENO DE MANO	X	X	UND	1
168	MODULO ABS FRENO	X	X	UND	1
169	BANDAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1
170	CAMPANA RUEDA DELANTERA Y TRASERA	X	X	UND	1
SUSPENSIÓN - MANO DE OBRA					
171	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1
172	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1
173	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
174	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
175	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS	X	X	UND	1
176	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	X	UND	1
177	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	X	UND	1
178	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	X	UND	1
179	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	X	UND	1
180	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1
181	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1
182	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
183	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1
184	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1
185	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1
186	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	X	UND	1
187	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1
188	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	X	X	UND	1
189	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	X	UND	1

190	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	X	UND	1	
191	CAMBIAR EJE PROPULSOR DERECHO	X	X	UND	1	
192	CAMBIAR EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	X	UND	1	
193	CAMBIAR EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	X	UND	1	
194	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DERECHO	X	X	UND	1	
195	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	X	UND	1	
196	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	X	UND	1	
197	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	X	UND	1	
198	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	X	UND	1	
199	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	
200	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1	
201	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	
202	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	
203	CAMBIO TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	X	UND	1	
204	CAMBIO TIJERA DERECHA INFERIOR	X	X	UND	1	
205	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	X	UND	1	
206	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	X	UND	1	
207	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	X	UND	1	
208	CAMBIO AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	X	UND	1	
209	CAMBIO BUJES Y TIJERAS	X	X	UND	1	
210	CAMBIO CILINDRO FRENOS	X	X	UND	1	
211	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	
212	CAMBIO EJE DELANTERO	X	X	UND	1	
213	CAMBIO ROTULAS DE DIRECCION	X	X	UND	1	
214	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION	X	X	UND	1	
215	CAMBIO BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	
216	CAMBIO CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1	
217	CAMBIO DE TUBO CARDAN	X	X	UND	1	
218	CAMBIO DE FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1	
219	CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	X	UND	1	
220	CAMBIO DE EJES	X	X	UND	1	
SUSPENSIÓN - REPUESTOS						
221	RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1	
222	RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1	
223	RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	
224	RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	
225	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	X	UND	1	
226	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	X	UND	1	
227	AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	X	UND	1	
228	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	X	UND	1	
229	BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1	
230	BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1	
231	BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	
232	BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	
233	VARILLA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	
234	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	
235	BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	
236	BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	
237	TORNILLO CENTRAL	X	X	UND	1	
238	BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	X	UND	1	
239	BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	X	UND	1	
240	EJE PROPULSOR DERECHO	X	X	UND	1	
241	EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	X	UND	1	
242	EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	X	UND	1	
243	EJE TRACCIÓN DERECHO	X	X	UND	1	
244	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	X	UND	1	
245	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	X	UND	1	
246	PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	X	UND	1	
247	PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	X	UND	1	
248	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	
249	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1	
250	RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	
251	RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	
252	TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	X	UND	1	
253	TIJERA DERECHA INFERIOR	X	X	UND	1	

254	TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	X	UND	1
255	TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	X	UND	1
256	GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	X	UND	1
257	AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	X	UND	1
258	BUJES Y TIJERAS	X	X	UND	1
259	CILINDRO FRENOS	X	X	UND	1
260	DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1
261	EJE DELANTERO	X	X	UND	1
262	ROTULAS DE DIRECCION	X	X	UND	1
263	TERMINALES DE DIRECCION	X	X	UND	1
264	BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1
265	CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1
266	TUBO CARDAN	X	X	UND	1
267	FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1
268	HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	X	UND	1
269	EJES TRACCION TRASEROS	X	X	UND	1
CAJA VELOCIDADES - MANO DE OBRA					
270	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	X	UND	1
271	CAMBIO DE BUJES Y GUAYAS DE BARRA DE CAMBIO	X	X	UND	1
272	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	X	UND	1
273	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMBRAGUE	X	X	UND	1
274	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
275	PURGAR SISTEMA HIDRÁULICA EMBRAGUE	X	X	UND	1
276	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	X	UND	1
277	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	X	X	UND	1
278	ALINEACIÓN LUCES	X	X	UND	1
279	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	X	X	UND	1
280	CAMBIO BATERÍA CONTROL SISTEMA CARGA	X	X	UND	1
281	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	X	X	UND	1
282	REPARACIÓN ALTERNADOR	X	X	UND	1
283	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	X	X	UND	1
284	CAMBIO KIT EMBRAGUE	X	X	UND	1
285	REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS VELOCIDADES	X	X	UND	1
286	CAMBIO BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
287	CAMBIO BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
288	CAMBIO PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	X	UND	1
289	CAMBIO TREN FIJO CAJA	X	X	UND	1
290	CAMBIO EJE DESLIZANTE CAJA	X	X	UND	1
291	CAMBIO EJE TOMA CAJA	X	X	UND	1
292	CAMBIO CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	X	UND	1
CAJA VELOCIDADES - REPUESTO					
293	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	X	UND	1
294	GUAYA CAJA CAMBIOS	X	X	UND	1
295	BUJES PARA CAJA CAMBIO	X	X	UND	1
296	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	X	UND	1
297	CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
298	ACEITE HIDRAULICO	X	X	UND	1
299	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	X	UND	1
300	BORNES DE BATERIAS	X	X	UND	1
301	PERA STOP	X	X	UND	1
302	ALTERNADOR	X	X	UND	1
303	MOTOR ARRANQUE	X	X	UND	1
304	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA, BUJE O RODAMIENTO VOLANTE, PASADOR HORQUILLA, SOPORTE HORQUILLA, HORQUILLA	X	X	UND	1
305	BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
306	BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1
307	PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	X	UND	1
308	TREN FIJO CAJA	X	X	UND	1
309	EJE DESLIZANTE CAJA	X	X	UND	1
310	EJE TOMA CAJA	X	X	UND	1
311	CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	X	UND	1
SISTEMA ELECTRICO - MANO DE OBRA					

312	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	X	UND	1
313	CAMBIAR MOTOR LIMPIA BRISAS	X	X	UND	1
314	CAMBIAR BRAZOS LIMPIABRISAS	X	X	UND	1
315	CAMBIO CONTROL SWITCH DE LUCES	X	X	UND	1
316	CAMBIO DE MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	X	UND	1
317	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTAS	X	X	UND	1
318	CAMBIO COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	X	UND	1
319	CAMBIO CINTA AIRBAG	X	X	UND	1
320	CAMBIO DE MOTOR Y SWITCH DE ARRANQUE	X	X	UND	1
321	CAMBIO BATERIA	X	X	UND	1
322	MANTENIMIENTO ALARMA DE REVERSA	X	X	UND	1
	SISTEMA ELECTRICO - REPUESTOS				
323	MOTOR LIMPIABRISAS	X	X	UND	1
324	BRAZOS LIMPIABRISAS	X	X	UND	1
325	SWITCH CONTROL DE LUCES	X	X	UND	1
326	MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	X	UND	1
327	MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA	X	X	UND	1
328	COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	X	UND	1
329	CINTA AIRBAG	X	X	UND	1
330	MOTOR DE ARRANQUE	X	X	UND	1
331	SWITCH DE ARRANQUE	X	X	UND	1
332	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 27LMI1250G	X	X	UND	1
333	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 980 AMP CA 22C	X	X	UND	1
334	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 4D1500MC	X	X	UND	1
335	INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	X	UND	1
336	ALARMA REVERSA	X	X	UND	1
	SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - MANO DE OBRA				
337	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1
338	REPARACION ARREGLO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1
339	CAMBIO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1
340	CAMBIO TURBO ORIGINAL	X	X	UND	1
341	CAMBIO BARRA CENTRAL DIRECCION	X	X	UND	1
342	REPARACION ARREGLO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1
343	CAMBIO BARRA LARGA DIRECCION	X	X	UND	1
344	CAMBIO DE BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	X	UND	1
345	CAMBIO CAJA DE DIRECCION	X	X	UND	1
346	CAMBIO PINES DIRECCION A TREN DELANTERO	X	X	UND	1
347	SERVICIO DE TORNO: RELLENAR, RECTIFICAR OJOS A TREN DELANTERO Y AJUSTE ENBUJADA A TREN DELANTERO	X	X	UND	1
348	DESMONTAR MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES A HOJAS	X	X	UND	1
	SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - REPUESTOS				
349	CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	X	UND	1
350	CAMBIO DE MANGUERAS	X	X	UND	1
351	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	X	UND	1
352	TURBO ORIGINAL	X	X	UND	1
353	BARRA CENTRAL DIRECCION	X	X	UND	1
354	BARRA LARGA DIRECCION	X	X	UND	1
355	BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	X	UND	1
356	CAJA DE DIRECCION	X	X	UND	1
357	JUEGO DE PINES DIRECCION PARA FURGON HIUNDAY	X	X	UND	1
358	BUJES MUELLES TRASEROS Y DELANTEROS	X	X	UND	1
	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - MANO DE OBRA				
359	CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
360	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICONADO	X	X	UND	1
361	CAMBIO EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	X	UND	1
362	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
363	CAMBIO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - REPUESTOS				
364	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
365	EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	X	UND	

366	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
367	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
	VARIOS - MANO DE OBRA				
368	CAMBIO ESCOBILLAS	X	X	UND	1
369	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	X	X	UND	1
370	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	X	UND	1
371	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
372	DESPINCHAR LLANTA	X	X	UND	1
373	CAMBIO DE ESPARRAGOS	X	X	UND	1
374	ROTAR LLANTAS	X	X	UND	1
375	RECTIFICAR RIN DE LUJO	X	X	UND	1
376	BALANCEO LLANTA	X	X	UND	1
377	LAVADO GENERAL(motor,chasis y polichada)	X	X	UND	1
378	GRAFITADA	X	X	UND	1
379	PINTURA POR PIEZAS SEGÚN LA AFECTACION	X	X	UND	1
	REPUESTOS				
380	ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	X	UND	1
381	ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	X	UND	1
	VARIOS - MANO DE OBRA La prestacion del servicio incluye el suministro de los siguientes repuestos y accesorios entre otros				
382	FORROS PARA VOLANTES	X	X	UND	1
383	REPOSICION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERANTE	X	X	UND	1
384	EXPLORADORA DE REVERSA	X	X	UND	1
385	DUPLICADO DE LLAVES	X	X	UND	1
386	REPOSICION Y CAMBIO DE CHAPAS CONTENEDORES	X	X	UND	1
387	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL	X	X	UND	1
388	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ARRANQUE	X	X	UND	1
389	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CABINA	X	X	UND	1
390	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CARROCERIA	X	X	UND	1
391	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE MOTOR	X	X	UND	1
392	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GATOS DE PUERTAS ABATIBLES	X	X	UND	1
393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES WINCHE DE PLATAFORMA ABATIBLE	X	X	UND	1
394	MANTENIMIENTO DE BLOQUEO DE PUERTAS DE ACCESO A CABINA	X	X	UND	1
395	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERIFONEO	X	X	UND	1
396	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARA DE REVERSA	X	X	UND	1
397	REPOSICION Y SISTEMA DE CARPAS	X	X	UND	1
398	FILTRO COMBUSTIBLE	X	X	UND	1
399	KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS	X	X	UND	1
400	DESMONTE Y MONTAJE DE PARABRISA FRONTAL	X	X	UND	1
401	BOMBILLOS DE UNIDADES Y DIRECCIONALES	X	X	UND	1
402	PLUMILLAS	X	X	UND	1
403	MANTENIMIENTO, RECARGA, FILTROS Y REPUESTOS DEL AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1
404	REVISION TECNICO MECANICA	X	X	UND	1
405	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COJINERIA E INCLUIDO FORROS	X	X	UND	1
406	CAMBIO DE PERFILES EN CAUCHO DE PUERTAS ABATIBLES	X	X	UND	1
407	ARREGLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL SWICHE	X	X	UND	1
408	INSTALACION POLARIZADO REGLAMENTARIO VIDRIOS LATERALES Y MEDIO FRONTAL." Resolución 3777 de 2003" Mintransporte.	X	X	UND	1
409	INSTALACION DE CINTAS RETROFLECTIVAS (RES. 3246-3 AGOSTO-2018)	X	X	UND	1
410	TAPICERIA Y COGINERIA	X	X	UND	1
411	MANTENIMIENTO O REPOSICION,DESMONTE Y MONTAJE DE MOTOR BOMBA DE ACPM	X	X	UND	1
412	LLANTAS RADIAL 285/70 R17 SI 369 A/T. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1
413	LLANTAS RADIAL 255/70 RIN 16 A/T."FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1
414	LLANTAS 7.50 R16 LT. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1

415	MANTEMIENTO CORRECTIVO TABLERO CONTROL AIRE ACONDICIONADO.	X	X	UND	1
416	COMPRESOR PORTATIL PARA VEHICULO PESADO	X	X	UND	1
417	MULTIPLICADOR DE FUERZA DE 7 COPAS	X	X	UND	1
418	GATO HIDRAHULICO CORRA 3,5 TONELADAS ELEVACION RAPIDA	X	X	UND	1
414	REPOSICION DE BURLETES"CAUCHOS" PARA PUERTAS DE CABINA	X	X	UND	1
415	REPOSICISION ANTENA RADIO	X	X	UND	1
416	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTAS	X	X	UND	1
417	MANTENIMIENTO,CORRECTIVO, E IMPERMEBEALIZACION, TECHO DEL FURGON	X	X	UND	1
418	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE AULA MOVIL	X	X	UND	1
419	Cambio rines traseros parra sistema sello matić	X	X	UND	2
420	Cambio de gato hidráulico compuerta lateral izquierda Aula	X	X	UND	3
421	Cambio de gato hidráulico compuerta trasera Aula	X	X	UND	4
422	Cambio chapas gavetas Aula Móvil	X	X	UND	5
423	Arreglo vidrios eléctricos puertas cabina	X	X	UND	6
424	Cambio tapizado sillettería	X	X	UND	7

ITEM	DESCRIPCION	DODGE RAM- OBH644	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	MOTOR - MANO DE OBRA			
1	SERVICIO DE SCANNER	X	UND	1
2	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	UND	1
3	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR (O. A.)	X	UND	1
4	LAVAR INYECTORES	X	UND	1
5	CAMBIO INYECTORES	X	UND	1
6	CALIBRAR BOMBA INYECCIÓN	X	UND	1
7	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1
8	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	X	UND	1
9	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	UND	1
10	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	X	UND	1
11	CAMBIAR TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1
12	CAMBIO PERA ACEITE	X	UND	1
13	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1
14	CAMBIO RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1
15	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	X	UND	1
16	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	UND	1
17	CAMBIO EJE DE LEVAS	X	UND	1
18	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS ORIGINALES	X	UND	1
19	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	X	UND	1
20	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	X	UND	1
21	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	X	UND	1
22	CAMBIO JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1
23	CAMBIO CULATA MOTOR	X	UND	1
24	CAMBIAR KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	UND	1
25	CAMBIO VOLANTE MOTOR	X	UND	1
26	CAMBIO DE VENTILADOR	X	UND	1
27	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	UND	1
28	CAMBIO CUERPO DE ACELERACION	X	UND	1
29	CAMBIO DE FAN CLUTCH VENTILADOR	X	UND	1
30	CAMBIO DE VALVULA TERMICA	X	UND	1
31	CAMBIO SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	UND	1
32	CAMBIO EMPAQUE CARTER	X	UND	1
33	CAMBIO KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	UND	1
34	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	UND	1
35	CAMBIO RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	UND	1
36	CAMBIO CATALIZADOR	X	UND	1
37	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	UND	1
38	REPARACION MOTOR	X	UND	1

39	CAMBIO BOMBA INYECCION	X	UND	1
40	CAMBIO PIÑONES SISTEMA MOTOR	X	UND	1
	MOTOR - REPUESTO			
41	RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	UND	1
42	INYECTORES	X	UND	1
43	CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1
44	EMPAQUE MÚLTIPLE	X	UND	1
45	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	UND	1
46	EMPAQUE DE CULATA	X	UND	1
47	TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1
48	PERA ACEITE	X	UND	1
49	POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1
50	RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1
51	SOPORTE MOTOR DERECHO	X	UND	1
52	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	UND	1
53	EJE DE LEVAS	X	UND	1
54	KIT DE FILTROS"AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE,AIRE ACONDICIONADO" ORIGINALES	X	UND	1
55	TAPA REPARTICIÓN	X	UND	1
56	GUAYA ACELERADOR	X	UND	1
57	PERA TEMPERATURA	X	UND	1
58	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1
59	KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	UND	1
60	VOLANTE MOTOR	X	UND	1
61	VENTILADOR	X	UND	1
62	TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	UND	1
63	CUERPO DE ACELERACION	X	UND	1
64	FAN CLUTCH VENTILADOR	X	UND	1
65	VALVULA TERMICA	X	UND	1
66	SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	UND	1
67	EMPAQUE CARTER	X	UND	1
68	KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	UND	1
69	RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	UND	1
70	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	UND	1
71	CATALIZADOR	X	UND	1
72	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1
73	CIGÜEÑAL MOTOR	X	UND	1
74	BLOQUE MOTOR	X	UND	1
75	BIELAS MOTOR	X	UND	1
76	CAMISAS MOTOR	X	UND	1
77	JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	UND	1
78	JUEGO PISTONES MOTOR	X	UND	1
79	CULATA MOTOR	X	UND	1
80	VALVULA DE ADMISION	X	UND	1
81	VALVULA DE ESCAPE	X	UND	1
82	BALANCINES CULATA	X	UND	1
83	CAUCHOS VALVULAS	X	UND	1
84	BOMBA INYECCION	X	UND	1
85	JUEGO DE PIÑONES DISTRIBUCION MOTOR	X	UND	1
	REFRIGERACION - MANO DE OBRA			
86	SONDEAR Y SOLDADURA DE RADIADOR	X	UND	1
87	DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR	X	UND	1
88	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	UND	1
89	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	UND	1
90	CAMBIAR FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	UND	1
91	PURGAR SISTEMA REFRIGERACIÓN Y CAMBIO DE REFRIGERANTE	X	UND	1
92	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	X	UND	1
93	CAMBIAR TERMOSTATO	X	UND	1
94	CAMBIAR FAN CLOUTSH	X	UND	1
95	CAMBIAR TAPA DE RADIADOR	X	UND	1
96	CAMBIO DE RADIADOR	X	UND	1
	REFRIGERACION - REPUESTO			
97	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	UND	1
98	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	UND	1

99	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	UND	1
100	REFRIGERANTE	X	UND	1
101	BOMBA DE AGUA	X	UND	1
102	TERMOSTATO	X	UND	1
103	FAN CLOUTSH	X	UND	1
104	TAPA DE RADIADOR	X	UND	1
105	RADIADOR COMPLETO	X	UND	1
SISTEMA DE TRANSMISIÓN - MANO DE OBRA				
106	CAMBIO KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	UND	1
107	CAMBIO KIT CORONA Y SPEED	X	UND	1
108	CAMBIO SATELITES TRANSMISIÓN	X	UND	1
109	CAMBIO KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	UND	1
110	CAMBIO PLANETARIOS TRANSMISION	X	UND	1
111	CAMBIO CARDAN DELANTERO	X	UND	1
112	CAMBIO CARDAN TRASERO	X	UND	1
113	CAMBIO SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	UND	1
114	CAMBIO BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	UND	1
SISTEMA DE TRANSMISIÓN- REPUESTOS				
115	KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	UND	1
116	KIT CORONA Y SPEED	X	UND	1
117	SATELITES TRANSMISIÓN	X	UND	1
118	KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	UND	1
119	PLANETARIOS TRANSMISION	X	UND	1
120	CARDAN DELANTERO	X	UND	1
121	CARDAN TRASERO	X	UND	1
122	SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	UND	1
123	BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	UND	1
FRENOS - MANO DE OBRA				
124	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CAMPANAS DE FRENOS	X	UND	1
125	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	UND	1
126	MANTENIMIENTO DE FRENO DE AHOGO	X	UND	1
127	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	X	UND	1
128	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1
129	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	UND	1
130	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	X	UND	1
131	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1
132	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
133	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1
134	GRADUACIÓN FRENOS	X	UND	1
135	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	UND	1
136	PURGAR SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	X	UND	1
137	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	X	UND	1
138	CAMBIAR KIT CALIPER RUEDAS	X	UND	1
139	EXTRACCIÓN ,REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYA FRENO DE MANO	X	UND	1
140	MANTEMIENTO Y CAMBIO DE MORDAZAS DE FRENOS	X	UND	1
141	CAMBIAR BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	UND	1
142	CAMBIAR BOCIN RUEDAS DELANTERAS	X	UND	1
143	CAMBIO PISTON MORDAZA	X	UND	1
144	CAMBIO PALANCA FRENO DE MANO	X	UND	1
145	CAMBIO MODULO ABS FRENO	X	UND	1
146	CAMBIO BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS	X	UND	1
147	CAMBIO CAMAPANAS RUEDAS DELANTERAS	X	UND	1
FRENOS - REPUESTO				
148	FLEXIBLE	X	UND	1
149	CAMPANAS DE FRENOS	X	UND	1
150	EMPAQUEDURA DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	UND	1
151	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1
152	PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	UND	1
153	BANDAS FRENOS TRASERAS	X	UND	1
154	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1
155	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1

156	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
157	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1
158	BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	UND	1
159	LIQUIDO DE FRENOS	X	UND	1
160	DISCO DE FRENOS	X	UND	1
161	KIT CALIPER RUEDAS	X	UND	1
162	GUAYA FRENO DE MANO	X	UND	1
163	MORDAZAS DE FRENOS	X	UND	1
164	BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	UND	1
165	BOCIN RUEDA DELANTERA	X	UND	1
166	PISTON MORDAZA	X	UND	1
167	PALANCA FRENO DE MANO	X	UND	1
168	MODULO ABS FRENO	X	UND	1
169	BANDAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1
170	CAMPANA RUEDA DELANTERA Y TRASERA	X	UND	1
SUSPENSIÓN - MANO DE OBRA				
171	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1
172	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	UND	1
173	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
174	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
175	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS	X	UND	1
176	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	UND	1
177	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	UND	1
178	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	UND	1
179	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	UND	1
180	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1
181	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	UND	1
182	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
183	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
184	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	X	UND	1
185	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1
186	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	UND	1
187	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
188	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	X	UND	1
189	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	UND	1
190	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	UND	1
191	CAMBIAR EJE PROPULSOR DERECHO	X	UND	1
192	CAMBIAR EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	UND	1
193	CAMBIAR EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	UND	1
194	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DERECHO	X	UND	1
195	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	UND	1
196	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	UND	1
197	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	UND	1
198	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	UND	1
199	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1
200	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1
201	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
202	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1
203	CAMBIO TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	UND	1
204	CAMBIO TIJERA DERECHA INFERIOR	X	UND	1
205	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	UND	1
206	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	UND	1
207	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	UND	1
208	CAMBIO AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	UND	1
209	CAMBIO BUJES Y TIJERAS	X	UND	1
210	CAMBIO CILINDRO FRENOS	X	UND	1
211	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1
212	CAMBIO EJE DELANTERO	X	UND	1

213	CAMBIO ROTULAS DE DIRECCION	X	UND	1
214	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION	X	UND	1
215	CAMBIO BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1
216	CAMBIO CRUCETA CARDAN	X	UND	1
217	CAMBIO DE TUBO CARDAN	X	UND	1
218	CAMBIO DE FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	UND	1
219	CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	UND	1
220	CAMBIO DE EJES	X	UND	1
	SUSPENSIÓN - REPUESTOS			
221	RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1
222	RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	UND	1
223	RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
224	RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
225	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	UND	1
226	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	UND	1
227	AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	UND	1
228	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	UND	1
229	BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1
230	BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	UND	1
231	BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
232	BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1
233	VARILLA ESTABILIZADORA	X	UND	1
234	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1
235	BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	UND	1
236	BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
237	TORNILLO CENTRAL	X	UND	1
238	BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	UND	1
239	BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	UND	1
240	EJE PROPULSOR DERECHO	X	UND	1
241	EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	UND	1
242	EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	UND	1
243	EJE TRACCIÓN DERECHO	X	UND	1
244	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	UND	1
245	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	UND	1
246	PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	UND	1
247	PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	UND	1
248	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1
249	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1
250	RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1
251	RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1
252	TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	UND	1
253	TIJERA DERECHA INFERIOR	X	UND	1
254	TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	UND	1
255	TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	UND	1
256	GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	UND	1
257	AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	UND	1
258	BUJES Y TIJERAS	X	UND	1
259	CILINDRO FRENOS	X	UND	1
260	DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1
261	EJE DELANTERO	X	UND	1
262	ROTULAS DE DIRECCION	X	UND	1
263	TERMINALES DE DIRECCION	X	UND	1
264	BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1
265	CRUCETA CARDAN	X	UND	1
266	TUBO CARDAN	X	UND	1
267	FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	UND	1
268	HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	UND	1
269	EJES TRACCION TRASEROS	X	UND	1
	CAJA VELOCIDADES - MANO DE OBRA			
270	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	UND	1
271	CAMBIO DE BUJES Y GUAYAS DE BARRA DE CAMBIO	X	UND	1
272	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	UND	1
273	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMBRAGUE	X	UND	1
274	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
275	PURGAR SISTEMA HIDRÁULICA EMBRAGUE	X	UND	1

276	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	UND	1
277	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	X	UND	1
278	ALINEACIÓN LUCES	X	UND	1
279	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	X	UND	1
280	CAMBIO BATERÍA CONTROL SISTEMA CARGA	X	UND	1
281	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	X	UND	1
282	REPARACIÓN ALTERNADOR	X	UND	1
283	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	X	UND	1
284	CAMBIO KIT EMBRAGUE	X	UND	1
285	REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS VELOCIDADES	X	UND	1
286	CAMBIO BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
287	CAMBIO BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
288	CAMBIO PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	UND	1
289	CAMBIO TREN FIJO CAJA	X	UND	1
290	CAMBIO EJE DESLIZANTE CAJA	X	UND	1
291	CAMBIO EJE TOMA CAJA	X	UND	1
292	CAMBIO CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	UND	1
	CAJA VELOCIDADES - REPUESTO			
293	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	UND	1
294	GUAYA CAJA CAMBIOS	X	UND	1
295	BUJES PARA CAJA CAMBIO	X	UND	1
296	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	UND	1
297	CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
298	ACEITE HIDRAULICO	X	UND	1
299	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	UND	1
300	BORNES DE BATERIAS	X	UND	1
301	PERA STOP	X	UND	1
302	ALTERNADOR	X	UND	1
303	MOTOR ARRANQUE	X	UND	1
304	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA, BUJE O RODAMIENTO VOLANTE, PASADOR HORQUILLA, SOPORTE HORQUILLA, HORQUILLA	X	UND	1
305	BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
306	BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1
307	PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	UND	1
308	TREN FIJO CAJA	X	UND	1
309	EJE DESLIZANTE CAJA	X	UND	1
310	EJE TOMA CAJA	X	UND	1
311	CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	UND	1
	SISTEMA ELECTRICO - MANO DE OBRA			
312	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	UND	1
313	CAMBIAR MOTOR LIMPIA BRISAS	X	UND	1
314	CAMBIAR BRAZOS LIMPIABRISAS	X	UND	1
315	CAMBIO CONTROL SWITCH DE LUCES	X	UND	1
316	CAMBIO DE MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	UND	1
317	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTAS	X	UND	1
318	CAMBIO COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	UND	1
319	CAMBIO CINTA AIRBAG	X	UND	1
320	CAMBIO DE MOTOR Y SWITCH DE ARRANQUE	X	UND	1
321	CAMBIO BATERIA	X	UND	1
322	MANTENIMIENTO ALARMA DE REVERSA	X	UND	1
	SISTEMA ELECTRICO - REPUESTOS			
323	MOTOR LIMPIABRISAS	X	UND	1
324	BRAZOS LIMPIABRISAS	X	UND	1
325	SWITCH CONTROL DE LUCES	X	UND	1
326	MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	UND	1
327	MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA	X	UND	1
328	COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	UND	1
329	CINTA AIRBAG	X	UND	1
330	MOTOR DE ARRANQUE	X	UND	1
331	SWITCH DE ARRANQUE	X	UND	1
332	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 27LMI1250G	X	UND	1
333	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 980 AMP CA 22C	X	UND	1
334	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 4D1500MC	X	UND	1

335	INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	UND	1
336	ALARMA REVERSA	X	UND	1
	SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - MANO DE OBRA			
337	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1
338	REPARACION ARREGLO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1
339	CAMBIO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1
340	CAMBIO TURBO ORIGINAL	X	UND	1
341	CAMBIO BARRA CENTRAL DIRECCION	X	UND	1
342	REPARACION ARREGLO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1
343	CAMBIO BARRA LARGA DIRECCION	X	UND	1
344	CAMBIO DE BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	UND	1
345	CAMBIO CAJA DE DIRECCION	X	UND	1
346	CAMBIO PINES DIRECCION A TREN DELANTERO	X	UND	1
347	SERVICIO DE TORNO: RELLENAR, RECTIFICAR OJOS A TREN DELANTERO Y AJUSTE ENBUJADA A TREN DELANTERO	X	UND	1
348	DESMONTAR MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES A HOJAS	X	UND	1
	SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - REPUESTOS			
349	CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	UND	1
350	CAMBIO DE MANGUERAS	X	UND	1
351	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	UND	1
352	TURBO ORIGINAL	X	UND	1
353	BARRA CENTRAL DIRECCION	X	UND	1
354	BARRA LARGA DIRECCION	X	UND	1
355	BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	UND	1
356	CAJA DE DIRECCION	X	UND	1
357	JUEGO DE PINES DIRECCION PARA FURGON HIUNDAY	X	UND	1
358	BUJES MUELLES TRASEROS Y DELANTEROS	X	UND	1
	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - MANO DE OBRA			
359	CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
360	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICONADO	X	UND	1
361	CAMBIO EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	UND	1
362	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
363	CAMBIO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - REPUESTOS			
364	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
365	EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	UND	
366	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
367	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
	VARIOS - MANO DE OBRA			
368	CAMBIO ESCOBILLAS	X	UND	1
369	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	X	UND	1
370	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	UND	1
371	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	UND	1
372	DESPINCHAR LLANTA	X	UND	1
373	CAMBIO DE ESPARRAGOS	X	UND	1
374	ROTAR LLANTAS	X	UND	1
375	RECTIFICAR RIN DE LUJO	X	UND	1
376	BALANCEO LLANTA	X	UND	1
377	LAVADO GENERAL(motor,chasis y polichada)	X	UND	1
378	GRAFITADA	X	UND	1
379	PINTURA POR PIEZAS SEGÚN LA AFECTACION	X	UND	1
	REPUESTOS			
380	ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	UND	1
381	ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	UND	1
	VARIOS - MANO DE OBRA La prestacion del servicio incluye el suministro de los siguientes repuestos y accesorios entre otros			
382	FORROS PARA VOLANTES	X	UND	1
383	REPOSICION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERANTE	X	UND	1
384	EXPLORADORA DE REVERSA	X	UND	1

385	DUPLICADO DE LLAVES	X	UND	1
386	REPOSICION Y CAMBIO DE CHAPAS CONTENEDORES	X	UND	1
387	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL	X	UND	1
388	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ARRANQUE	X	UND	1
389	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CABINA	X	UND	1
390	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CARROCERIA	X	UND	1
391	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE MOTOR	X	UND	1
392	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GATOS DE PUERTAS ABATIBLES	X	UND	1
393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES WINCHE DE PLATAFORMA ABATIBLE	X	UND	1
394	MANTENIMIENTO DE BLOQUEO DE PUERTAS DE ACCESO A CABINA	X	UND	1
395	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERIFONEO	X	UND	1
396	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARA DE REVERSA	X	UND	1
397	REPOSICION Y SISTEMA DE CARPAS	X	UND	1
398	FILTRO COMBUSTIBLE	X	UND	1
399	KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS	X	UND	1
400	DESMONTE Y MONTAJE DE PARABRISA FRONTAL	X	UND	1
401	BOMBILLOS DE UNIDADES Y DIRECCIONALES	X	UND	1
402	PLUMILLAS	X	UND	1
403	MANTENIMIENTO, RECARGA, FILTROS Y REPUESTOS DEL AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1
404	REVISION TECNICO MECANICA	X	UND	1
405	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COJINERIA E INCLUIDO FORROS	X	UND	1
406	CAMBIO DE PERFILES EN CAUCHO DE PUERTAS ABATIBLES	X	UND	1
407	ARREGLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL SWICHE	X	UND	1
408	INSTALACION POLARIZADO REGLAMENTARIO VIDRIOS LATERALES Y MEDIO FRONTAL." Resolución 3777 de 2003" Mintransporte.	X	UND	1
409	INSTALACION DE CINTAS RETROFLECTIVAS (RES. 3246-3 AGOSTO-2018)	X	UND	1
410	TAPICERIA Y COGINERIA	X	UND	1
411	MANTENIMIENTO O REPOSICION,DESMONTE Y MONTAJE DE MOTOR BOMBA DE ACPM	X	UND	1
412	LLANTAS RADIAL 285/70 R17 SI 369 A/T. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1
413	LLANTAS RADIAL 255/70 RIN 16 A/T."FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1
414	LLANTAS 7.50 R16 LT. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1
415	MANTEMIENTO CORRECTIVO TABLERO CONTROL AIRE ACONDICIONADO.	X	UND	1
416	COMPRESOR PORTATIL PARA VEHICULO PESADO	X	UND	1
417	MULTIPLICADOR DE FUERZA DE 7 COPAS	X	UND	1
418	GATO HIDRAHULICO CORRA 3,5 TONELADAS ELEVACION RAPIDA	X	UND	1
419	REPOSICION DE BURLETES"CAUCHOS" PARA PUERTAS DE CABINA	X	UND	1
416	REPOSICISION ANTENA RADIO	X	UND	1
417	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTAS	X	UND	1
418	MANTENIMIENTO,CORRECTIVO, E IMPERMEBEALIZACION, TECHO DEL FURGON	X	UND	1
419	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE AULA MOVIL	X	UND	1
420	CAMBIO CARPA PLATÓN	X	UND	1
421	CAMBIO FORROS SILLETERÍA	X	UND	1
422	ARREGLO Y MEJORA ESTRIBOS	X	UND	1
423	REVISIÓN SELECTOR CAJA DE CAMBIOS AUTOMÁTICA	X	UND	1

FIRMA DE LOS SOLICITANTES:	Javier Díaz Díaz. Coordinador Académico. Juan Carlos Torres Arenales, Conductor CIDM.

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE COMPRAS 2026		CERTIFICO QUE NO EXISTEN O SON INSUFICIENTES LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS	
NOMBRE RESPONSABLE:	Jairo Orlando Ramirez Montero.	**NOMBRE RESPONSABLE:**	Luis Martín Cartagena.
CARGO:	Subdirector (E).	**CARGO:**	Profesional G02, Área Almacén
FIRMA DEL RESPONSABLE:	Firmado digitalmente por RAMIREZ MONTERO JAIRO ORLANDO Fecha: 2026.08.10 08:02:28 -05'00'	**FIRMA DEL RESPONSABLE:**	

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INSUFICIENTE: _ INEXISTENTE: X_ INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO:___

Firmado digitalmente por RAMIREZ MONTERO JAIRO ORLANDO Fecha: 2026.08.10 08:03:07 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER.

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, se verificó que se encuentra incluido en éste la contratación que tendrá por objeto: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM"

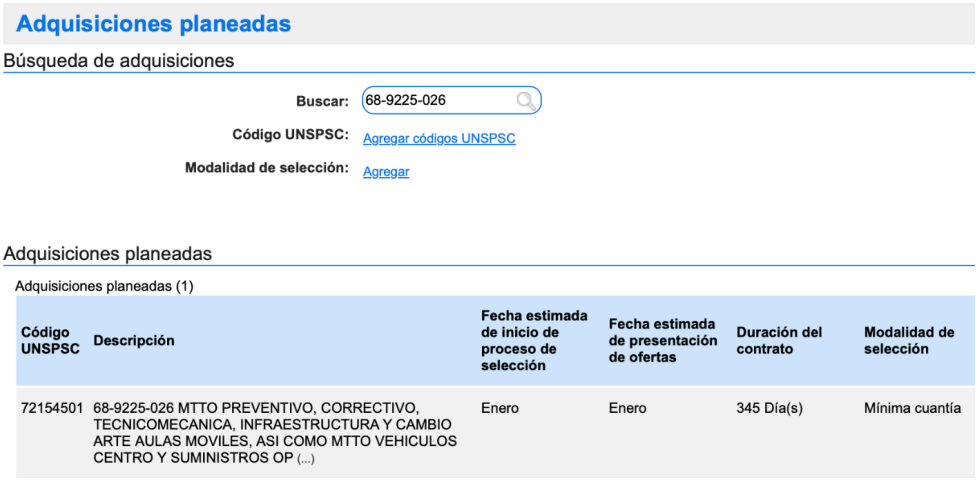
Para mayor constancia se firma en Floridablanca, el 10 de agosto de 2026.

FIRMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ MONTERO JAIRO ORLANDO
Fecha: 2026.08.10 08:04:34 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E) CIDM

PANTALLAZO DEL PAA:



Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 68-9225-026

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección
72154501	68-9225-026 MTTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, TECNICOMECANICA, INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO ARTE AULAS MOVILES, ASI COMO MTTO VEHICULOS CENTRO Y SUMINISTROS OP (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Mínima cuantía

ANALISIS DEL SECTOR

(CAPITULO VI – Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM."

El SENA adjudicará el proceso al oferente con el menor valor y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos por la entidad, y dicho proceso contractual podrá ser adjudicado podrá hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado.

Los bienes y servicios se clasifican con los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios así:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

1 ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

- Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos

El suministro de insumos y materiales de formación para las áreas: agropecuaria, agroindustria - gastronomía, construcción, metalmecánica, cableado estructurado, mantenimiento de equipos, electricidad, peluquería y belleza, automotor, artesanía - confección y marroquinería, deporte y recreación, refrigeración, logística, turismo y desarrollo de medios gráficos, pertenecen en general

al sector terciario-comercio. Es importante precisar que el objeto de este proceso es obtener materiales de formación que ya se encuentran disponibles como producto terminado, para incorporarlos a la Formación Profesional Integral y que los aprendices desarrollen las competencias propias de la Red de conocimiento, por lo tanto, hacen parte del último eslabón de la cadena productiva que es la comercialización. Si bien cuando se menciona el lote agropecuario podríamos pensar de inmediato en el sector primario, sin embargo, mediante este proceso no vamos a realizar la explotación de recursos naturales sino adquirirlos en su etapa final para ser procesados o usarlos en algún proceso al interior de la formación y se adquieren a proveedores que se dedican al comercio. Lo mismo sucede con el lote de la construcción, podríamos pensar que es sector secundario, sin embargo, se van a adquirir materiales de construcción en su etapa final para incorporarlo en la formación con fines educativos, allí pueden participar oferentes como ferreterías que son exclusivas del sector comercio.

El comercio consiste en la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía:

- Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 46: esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros Mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.311).

- Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 47: esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.323)

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

MERCADO LABORAL

Con datos en trimestre móvil, a noviembre de 2025 el empleo nacional continúa creciendo. En términos anuales, en el timo a se crearon 895.000 puestos de trabajo en el agregado nacional, lo que implica un aumento del 3,9 % (Gráfico 1). Por dominios geográficos, el incremento anual del empleo en las veintitrés ciudades fue del 3,5 %. Por otra parte, en las otras cabeceras y el área rural se observa un mejor desempeño de la ocupación en el timo trimestre, lo que lleva a que la población ocupada aumentara en este dominio un 4,2 % en el timo. Esto lleva a que la TO del agregado nacional creciera anualmente en 1,4 pp y se ubicara en el 59 % en noviembre. En el área urbana la TO se ubica en el 60,4 %, mientras que en el área rural llega al 57,6 % (Gráfico 2). El empleo en el segmento asalariado continúa creciendo, mientras que en el no asalariado repunte.

La ocupación en el segmento asalariado aumento en términos anuales a una tasa del 3,4 %, lo que representa cerca de 382.000 puestos de trabajo. Esto es consistente con lo que se observa en otras fuentes de empleo asalariado y formal, como las cotizaciones a seguridad social registradas en la PILA. Por su parte, el empleo no asalariado repunte en el timo trimestre, lo que implica un mayor crecimiento en términos anuales (4,3 %) y representa cerca de 513.000 nuevos empleos (Gráfico 3). Este repunte del empleo no asalariado está en línea con el mejor desempeño de la ocupación en el área rural, en donde el empleo de este segmento es predominante. Así, la tasa de informalidad volví a aumentar y se ubica en el 55,8 % en noviembre (Gráfico 4). Los sectores que más han contribuido a la dinámica del empleo en términos anuales son el agropecuario, el de comercio y alojamiento, y el de transporte y comunicaciones. Consistente con el mejor dinamismo

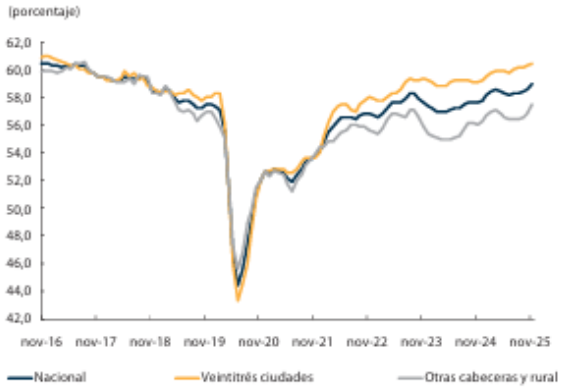
observado en las otras cabeceras y el área rural, el sector agropecuario fue el que más contribuye al crecimiento anual del empleo. Dentro de este sector, fueron las ramas asociadas con los cultivos de café y frutas, junto con las actividades de ganado bovino, las que jalonaron el incremento de la ocupación. En contraste, las actividades profesionales y los sectores asociados con minería y con electricidad, gas y agua tuvieron una contribución negativa (Gráfico 5). Por otro lado, los grupos socio demográficos que más contribuyeron al crecimiento del empleo a octubre fueron las personas entre 29 y 65 a s y aquellas sin educación superior. La contribución fue similar para hombres y mujeres, y para jefes y no jefes de hogar (Gráfico 6).

Gráfico 1
Población ocupada por dominios geográficos
(nov-16 a nov-25)



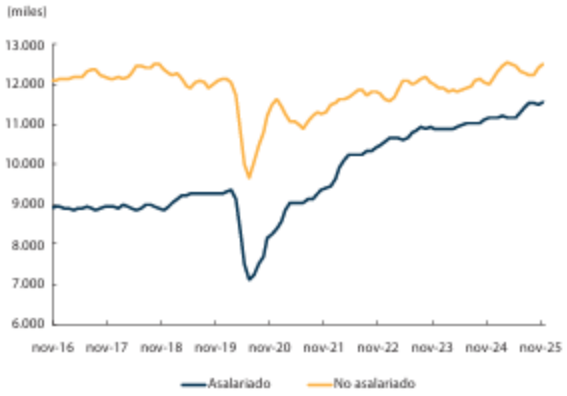
Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2
Tasa de ocupación por dominios geográficos
(nov-16 a nov-25)



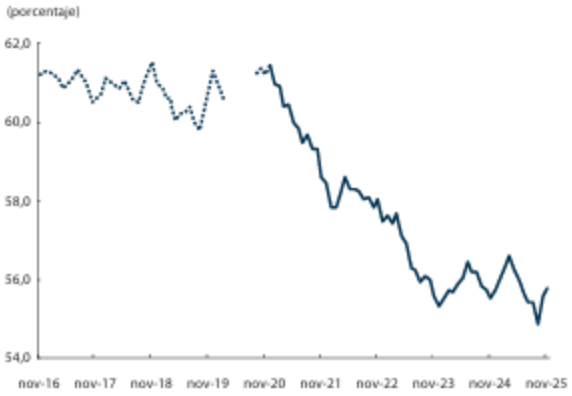
Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 3
Empleo por posición ocupacional
Agregado nacional (nov-16 a nov-25)



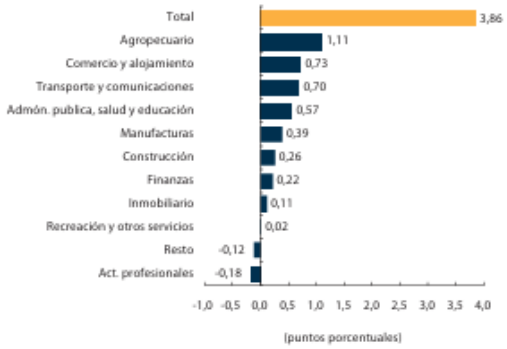
Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 4
Tasa de informalidad
Agregado nacional (nov-16 a nov-25)



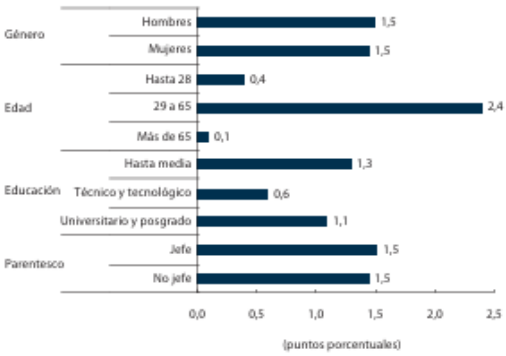
Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados. Los datos anteriores a 2021 corresponden a un emplame preliminar.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 5
Contribución a la variación anual de la ocupación por sectores
Agregado nacional (nov-24 a nov-25)



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 6
Contribución a la variación anual de la población ocupada
Agregado nacional (oct-24 a oct-25)



Nota: datos en trimestre móvil.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

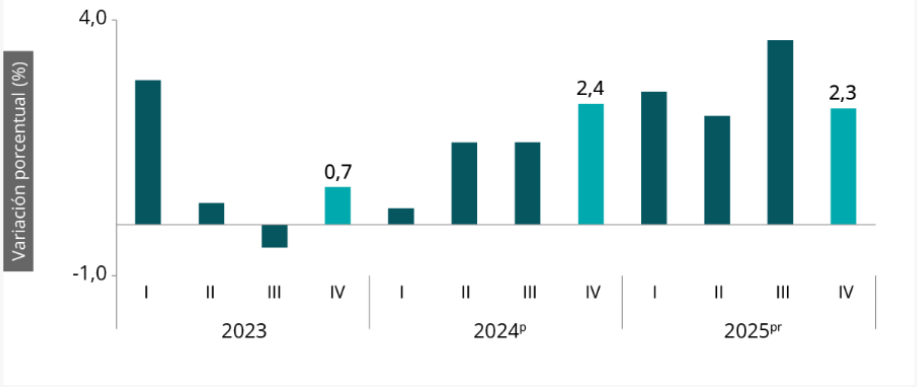
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

En el Plan de Desarrollo 2018–2022, se establecieron los lineamientos a seguir por la entidad para cumplir los objetivos nacionales, entre los cuales tenemos, pacto por la legalidad; pacto por el emprendimiento; pacto por la Equidad; pacto por sostenibilidad; Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; Pacto de Transformación digital; Pacto por la Calidad y Eficiencia de los Servicios Públicos; Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad; Pacto de equidad para las Mujeres; Pacto de la Gestión Pública Efectiva, entre otros.. El Plan Estratégico Institucional: se estableció el cumplimiento de los siguientes valores con el fin dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, Valor Publico Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; Contribuir a la creación de empresas formales y la generación de empleo decente; Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial; Contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; Procesos Misionales Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país.

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – Regional Santander - CIDM, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, por lo que se hace necesario adquirir diferentes bienes y servicios, entre ellos los materiales de formación, que son sustancias, insumos y materias primas de carácter fungible, utilizados dentro del proceso formativo del aprendiz y que se clasifican en el inventario del SENA, como elementos de consumo, destinados a hacer posible la realización de actividades relacionadas con la formación profesional integral del Centro, en los diferentes programas dirigidos todos los colombianos y a otros focalizados en poblaciones especiales, como son: la población víctima de conflicto armado, personas en situación de desplazamiento, capacitación a trabajadores y desempleados para mejorar su desempeño y estudiantes de educación media, y atendiendo el mandato de la legislación y específicamente en la Ley de Victimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 y las sentencias de Corte Constitucional la Sentencia T-025 del 2004 en donde obliga a las entidades a atender prioritaria y preferentemente a la población víctima de la violencia, capacitación y asesoría a proyectos productivos.

Además, la Resolución 1-01399 de 2021 expedida por la Dirección General del SENA, por el cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, Que es: "…una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial”. El bienestar debe ser eje fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que compromete a la institución como un todo y a los subdirectores de Centro como responsables de la implementación y ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar; cuyo objetivo estratégico es: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo. Con este objetivo se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y

el arte.

ASPECTOS GENERALES DE LA NECESIDAD

El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura - Regional Santander, para el cumplimiento de su misión institucional cuenta con una variedad de vehículos tales como automóviles, camionetas, camperos, aulas móviles, destinados para el desplazamiento de funcionarios y formación en diferentes sitios del departamento, mediante los cuales se logra un mejor cumplimiento de las funciones Institucionales, reflejando la eficiencia, eficacia y economía en los procedimientos

Que los vehículos por su constante utilización, requieren para su mantenimiento, la revisada de su motor, refrigeración, frenos, suspensión, caja de velocidades, alineación, balanceo, y revisión tecno mecánica, para su buen desempeño, haciéndose necesario garantizar las actividades normales del Centro, preservar y mantener la operatividad del parque automotor en óptimo funcionamiento es necesario realizar la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos, accesorios y revisión tecnomecanica de los vehículos (OBH 644 RAM DODGE/2009, y las aulas móviles de joyería. FURGONES OKL 217 HYUNDAI/2009,OKL 218 HYUNDAI/2007 en los lugares y tiempos en los que previamente la entidad lo establezca, ubicados en el centro industrial del Diseño y la Manufactura del SENA regional Santander. Igualmente manifestamos que esta contratación está prevista en el plan anual de adquisición de bienes y servicios vigencia 2026.

Se requiere que el ofertante cuente con la experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas, y de calidad exigidas por el SENA Regional Santander.

Por lo anterior, se hace indispensable adelantar el proceso de contratación del servicio de MANTENIMIENTO BIENES - OTROS MATERIALES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y AULAS MOVILES INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y RENOVACION DE IMAGEN CORPORATIVA (AULAS MOVILES) DEL CIDM - VIGENCIA 2026.

1.3 ANALISIS DE LA DEMANDA:

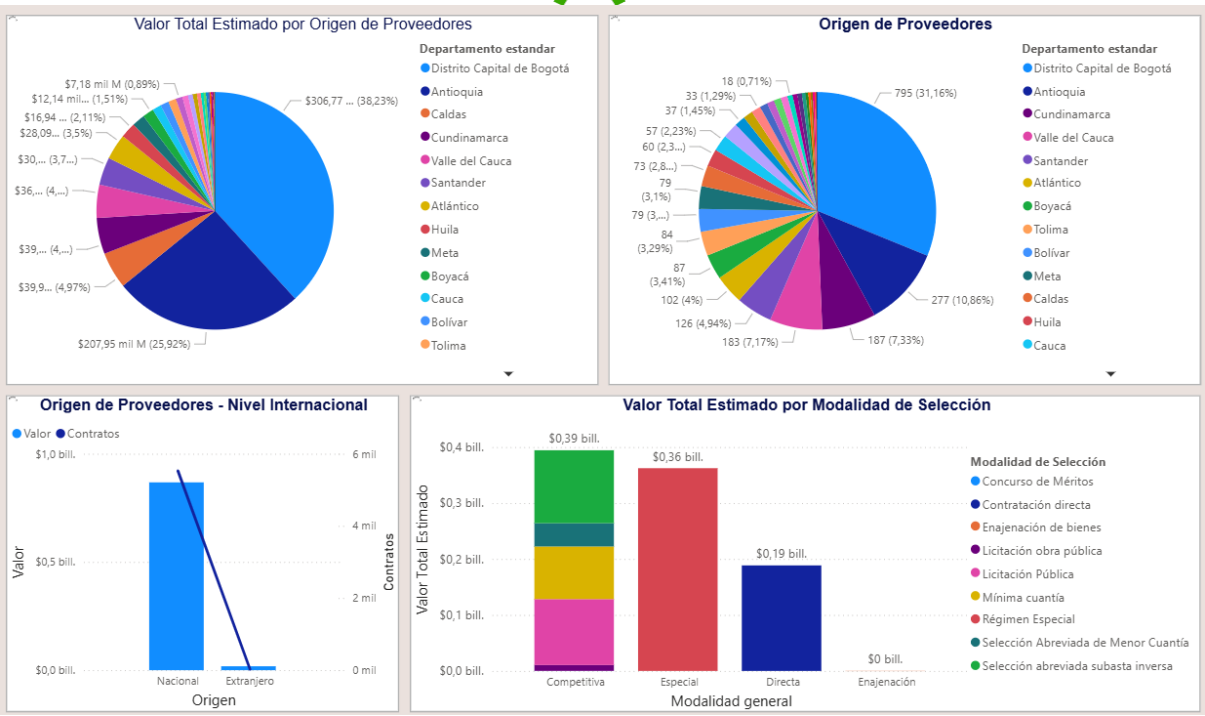
A través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa, se identificaron los procesos que se relacionan a continuación:

No	Número o de Proceso o	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento o Municipio de Ejecución	Cuantía

1	MC 011-025-2026	Mínima cuantía	Celebrado	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Santander	85.108.000
2	MC-STD-CASA-068-2026	Mínima cuantía	Celebrado	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, así como el suministro de los elementos, repuestos, insumos y materiales necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, disponibilidad operativa y seguridad durante la prestación del servicio institucional	Santander	35.000.000
3	SA-SI-003-2026	Selección Abreviada – Subasta Inversa	Celebrado	CDMB	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOSPARA LOS VEHICULOS DE LA CDMB	Santander	502.485.000

Lo anterior nos permite indicar que los procesos de contratación para materiales de formación en diferentes Centros a nivel Nacional se realizan en su mayoría en modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, en el objeto se identifican que todos son suministros, otra particularidad es que se agrupan los materiales por lotes y la cantidad de lotes varía de acuerdo a la línea medular y especialidad del Centro de formación; sin embargo, también se evidenció que algunos Centros de formación adjudican los contratos a través de diferentes

tipologías como son: compraventa y de suministro como por ejemplo, un contrato de suministro para el área de gastronomía y diferentes contratos de compraventa para la adquisición de elementos deportivos, logística o artesanías, todos bajo la modalidad de mínima cuantía; así mismo se logra determinan que los oferentes que principalmente participan en la puja son los mencionados en el numeral B, parágrafo i).



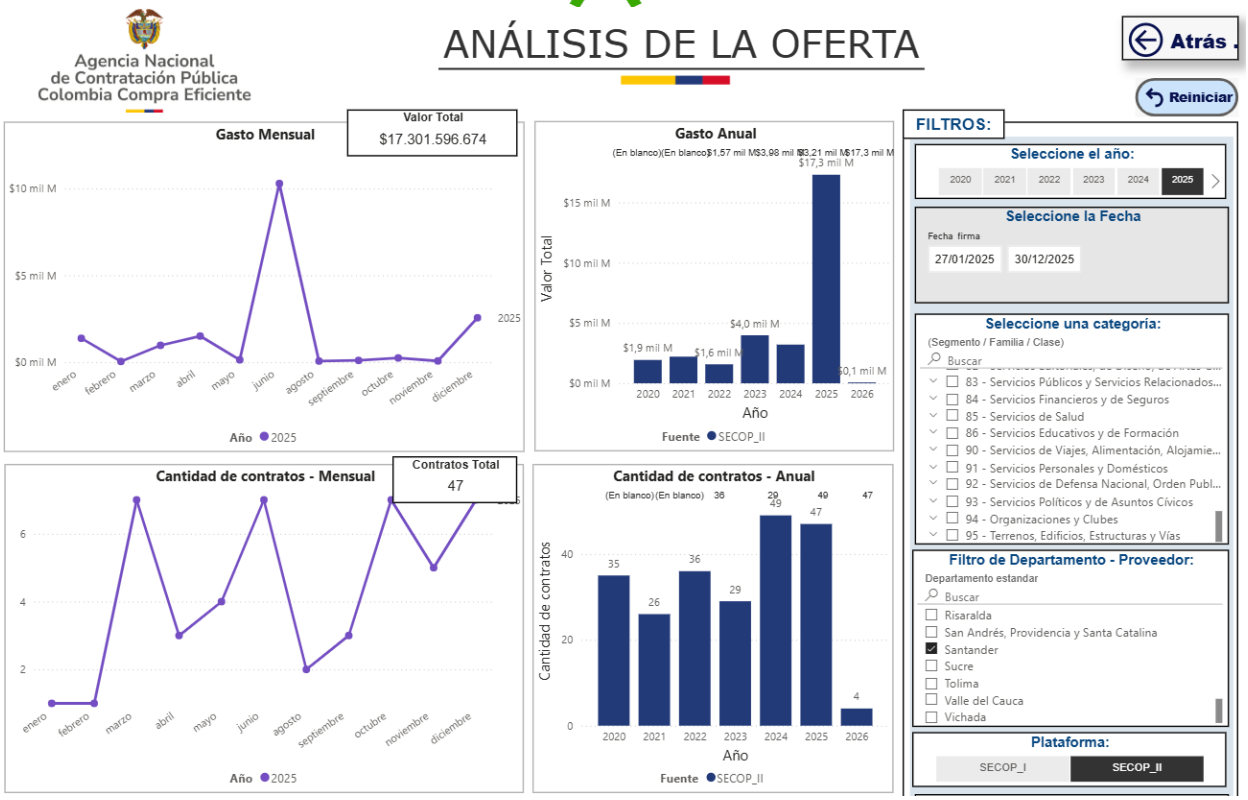
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Al realizar el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se evidencia que se han suscrito 1389 contratos para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, evidenciando que más del 50% se ha realizado a través de la modalidad selección abreviada subasta inversa,

Adicional, analizando los requisitos habilitantes desde el aspecto financiero, se tomó como referencia el histórico de los procesos que se han ejecutado bajo este mismo objeto y se promediaron. Así mismo, se analizaron los indicadores de los proponentes que se presentaron al proceso en la vigencia 2024 y se tuvo en cuenta el análisis de la demanda.

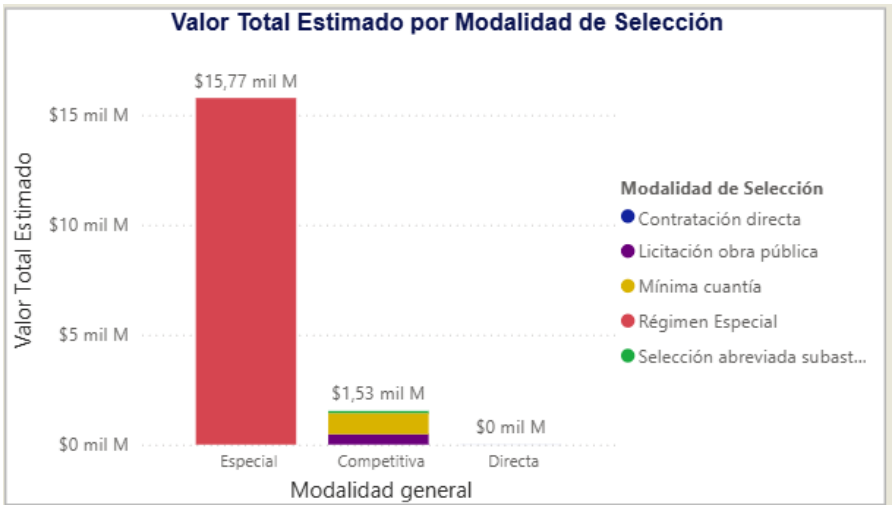
1.4 ANALISIS DE LA OFERTA

Consultando en el modelo de abastecimiento estratégico MAE, desde enero de 2017 al 29 de diciembre de 2025, se evidencian 1262 proveedores a Nivel Nacional y 2144 contratos que han participado de procesos de licitación pública a través del SECOP II y que podrían satisfacer la necesidad del presente proceso.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$17,3 mil M	38	47

Valor Total Estimado -Modalidad de Contratación



ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 4.2.3 estudio del mercado y del sector, señaló:

1. Solicitud de cotizaciones (i) podrán solicitarse a los correos que tenga el área,

centro o regional en su base de datos de proveedores. (ii) Será optativo la publicación de solicitud de cotizaciones en la página web del SENA (iii) siempre de deberá publicarse en secop II mediante modulo de solicitud de información de proveedores."

2. Histórico: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica del SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como la información que pueda ser consultada de otras entidades; la información debe ser comparable teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres años anteriores a la fecha del respetivo estudio de mercado".

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de información dándole cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió a través de publicación de la página del SENA, de la plataforma secop II y a través de correo electrónico, a presentar solicitud cotización de los bienes requeridos bajo el link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10459744&isFromPublicArea=True&isModal=False** . Encontrando cero (0) cotizaciones, sin embargo, se recibieron fuera del término de SECOP II mediante correo institucional, cotizaciones con las cuales se proyectó el estudio de mercado adjunto en el proceso.

El proceso se llevará a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía respaldada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9826 del 10 de marzo de 2026, expedido por la Coordinación del Grupo Mixto del Sena Regional Santander por valor de CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE ($120.500.000).

El valor arrojado, incluye el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia.

VER Anexo– Estudio de Mercado Mto Vehiculo CIDM 2026

Dado en Floridablanca a los diez (10) días del mes de agosto de 2026

Firmado digitalmente por RAMIREZ MONTERO JAIRO ORLANDO
Fecha: 2026.08.10 08:05:05 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO

Subdirector (E) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Proyectó: Silvana Castro Barrera – Contratista CIDM

MATRIZ DE RIESGOS

Mínima cuantía – CIDM / SENA

Objeto contractual: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, revisión técnico-mecánica y suministro de repuestos y accesorios para la operación del parque automotor, incluidas las aulas móviles del CIDM.

Marco de referencia: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos en los procesos de contratación estatal.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / Medidas de mitigación y control
1	General	Externo / operativo	Planeación / ejecución	Demoras o indisponibilidad de repuestos, insumos o servicios requeridos para atender los vehículos y aulas móviles.	Retraso en mantenimientos, inmovilización de vehículos, afectación de desplazamientos y de actividades de formación.	Media	Alto	Contratista	El contratista deberá contar con capacidad operativa y mecanismos de abastecimiento. Verificar disponibilidad y tiempos de entrega antes de autorizar cada servicio. Programar mantenimientos preventivos con anticipación y hacer seguimiento a órdenes de servicio.
2	Específico	Técnico	Ejecución	Diagnóstico técnico incorrecto o intervención inadecuada del vehículo.	Reparaciones innecesarias, daños adicionales, mayores costos, repetición de fallas y riesgos para la seguridad vial.	Media	Alto	Contratista	Realizar diagnóstico previo, utilizar personal idóneo y herramientas adecuadas, documentar la falla y el trabajo ejecutado. El supervisor verificará el diagnóstico, servicio realizado y funcionamiento del vehículo antes de recibirlo.
3	Específico	Técnico / calidad	Ejecución	Suministro de repuestos o accesorios de calidad inferior, incompatibles o diferentes de los autorizados.	Fallas prematuras, daños al vehículo, pérdida de seguridad, mayores costos de mantenimiento y afectación del servicio.	Media	Alto	Contratista	Suministrar repuestos nuevos y compatibles con las especificaciones del vehículo, previa autorización del supervisor. Exigir factura, referencia, marca y garantía cuando corresponda. No sustituir referencias sin autorización.
4	Específico	Operativo	Ejecución	Mantenimiento preventivo ejecutado de forma incompleta o fuera de los tiempos programados.	Incremento de fallas mecánicas, reducción de vida útil, inmovilización del parque automotor y afectación de la operación.	Media	Alto	Contratista	Elaborar y cumplir cronograma de mantenimiento. Aplicar listas de chequeo, registrar actividades realizadas y reportar novedades al supervisor. El supervisor hará seguimiento al cumplimiento de las intervenciones.
5	Específico	Seguridad / operativo	Ejecución	Accidente, daño o pérdida del vehículo mientras se encuentra bajo custodia o intervención del contratista.	Daños materiales, interrupción del servicio, reclamaciones y posibles responsabilidades.	Baja	Alto	Contratista	Adoptar protocolos de custodia y seguridad, realizar acta o registro de ingreso y salida, controlar acceso al vehículo y mantenerlo en condiciones seguras durante la intervención. Informar inmediatamente cualquier incidente al supervisor.
6	Específico	Técnico / legal	Ejecución	No realización, vencimiento o resultado desfavorable de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes cuando sea requerida.	Imposibilidad de circulación legal del vehículo, sanciones, inmovilización y afectación de la operación.	Baja	Alto	Contratista	Programar las revisiones con oportunidad, verificar previamente las condiciones del vehículo y gestionar las correcciones necesarias. Entregar al supervisor el soporte correspondiente de la revisión efectuada.
7	Específico	Financiero	Ejecución	Variación o incremento en precios de repuestos y servicios frente a los valores ofertados o autorizados.	Sobrecostos, dificultades para atender necesidades no previstas y afectación de la programación presupuestal.	Media	Medio	Contratista	Aplicar los precios y condiciones establecidos en la oferta/contrato. Ningún suministro adicional será reconocido sin autorización previa del supervisor y disponibilidad presupuestal, cuando aplique.
8	Específico	Administrativo	Ejecución / pago	Facturación de servicios, repuestos o actividades no ejecutadas, no autorizadas o no soportadas.	Pagos improcedentes, glosas, controversias y afectación de recursos públicos.	Baja	Alto	Contratista	Exigir orden de servicio, diagnóstico, relación detallada de actividades y repuestos, soportes de ejecución y evidencia de entrega. El supervisor verificará cantidades, precios y servicios antes de certificar el cumplimiento.
9	Específico	Operativo	Ejecución	Incumplimiento de los tiempos de atención o entrega del vehículo reparado.	Disminución de la disponibilidad del parque automotor y afectación de desplazamientos y actividades misionales.	Media	Medio	Contratista	Establecer tiempos de diagnóstico, autorización, reparación y entrega. Priorizar vehículos críticos para la operación. Hacer seguimiento a cada orden y exigir reporte oportuno de retrasos y causas.
10	Específico	Ambiental	Ejecución	Manejo, almacenamiento o disposición inadecuada de aceites usados, filtros, baterías, llantas, residuos y demás elementos derivados	Contaminación ambiental, incumplimiento de obligaciones ambientales y posibles sanciones.	Baja	Alto	Contratista	Gestionar los residuos conforme a la normativa ambiental aplicable, mantenerlos separados y almacenados de forma segura y entregar los residuos que corresponda a gestores autorizados. Conservar soportes cuando sean exigibles.

				del mantenimiento.					
11	Específico	Laboral / SST	Ejecución	Accidente o incidente de trabajo del personal del contratista durante la prestación del servicio.	Lesiones, interrupción del servicio, responsabilidades legales y reclamaciones.	Baja	Alto	Contratista	Cumplir las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, utilizar elementos de protección personal, aplicar procedimientos seguros y garantizar personal competente para las labores.
12	Específico	Administrativo / supervisión	Ejecución	Falta de comunicación oportuna sobre fallas adicionales detectadas durante el mantenimiento.	Trabajos no autorizados, mayores costos, retrasos y controversias sobre el alcance del servicio.	Media	Medio	Contratista / Entidad	Toda reparación adicional deberá ser informada y cotizada previamente y contar con autorización del supervisor antes de su ejecución. Mantener trazabilidad mediante órdenes de servicio y comunicaciones.
13	Específico	Calidad / garantía	Ejecución / posventa	Reaparición de la falla o deficiencia en el servicio de mantenimiento dentro del período de garantía.	Nueva indisponibilidad del vehículo, costos adicionales y afectación de la operación.	Media	Alto	Contratista	Verificar garantía de mano de obra y repuestos conforme a lo pactado. Atender oportunamente reclamaciones de garantía y realizar diagnóstico de la causa de la falla sin generar cobros no autorizados.
14	General	Externo	Ejecución	Fuerza mayor o caso fortuito que impida temporalmente la prestación del servicio o la entrega de repuestos.	Suspensión o retraso de mantenimientos y afectación temporal de la operación.	Baja	Medio	Compartido	Informar inmediatamente el evento, acreditar su ocurrencia y adoptar medidas para reducir sus efectos. Reprogramar los servicios cuando sea procedente y documentar las decisiones del supervisor.

El presente documento se suscribe el 10 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por RAMIREZ MONTERO JAIRO ORLANDO
Fecha: 2026.08.10 08:05:35 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO

Subdirector (E) CIDM

Elaboró: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO – Abogada contratista.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlxortiz	LAURA XIMENA ORTIZ BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	10/03/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9826	**Fecha Registro:**	2026-03-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-068-922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	120.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	120.500.000,00	**Saldo x Comprometer:**	120.500.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9826	**Fecha Registro:**	2026-03-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANOFACTURA-SANTANDER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	16.500.000,00	0,00	16.500.000,00	16.500.000,00	0,00
922527 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

922590 CENTRO IND DEL DISEÑO Y LA MANUF SANTANDER, ACCIONES REGULARES - ECONOMIA POPULAR Y CAMPESINA	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00
922590 CENTRO IND DEL DISEÑO Y LA MANUF SANTANDER, ACCIONES REGULARES - ECONOMIA POPULAR Y CAMPESINA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	24.000.000,00	0,00	24.000.000,00	24.000.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES - OTROS MATERIALES : CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y AULAS MOVILES INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y RENOVACION DE IMAGEN CORPORATIVA (AULAS MOVILES) DEL CIDM - VIGENCIA 2026



Firmado digitalmente por ANA MILENA GALVIS GOMEZ
Fecha: 2026.03.10 14:46:49 -05'00'

COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Rad	68-9-2026-038994	**CENTRO**			C I D M
De los documentos presentados en la solicitud de autorización, se encontró:					
Ítem	**CRITERIO REVISADO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIÓN**
1	Designación por el ordenador de Comité Estructurador (Requisito no obligatorio)	X			
2	Evidencia de objeto incluido en el PAA	X			
3	CDP	X			
4	Se encuentra debidamente justificada la necesidad	X			
5	Certificado de inexistencia de bienes por el Almacenista (si aplica)	X			
6	Certificado de inexistencia de personal (Servicios) (Ordenador)	X			
7	Acta de comité de contratación (Según lo dispone)			X	
8	Estudio de mercado evidenciando la desagregación por ítems de los bienes o servicios a contratar	X			
9	Cotizaciones / Certificado único oferente	X			
10	Estudios previos/ análisis de sector	X			
11	Se incluyen requisitos ambientales, energéticos y de SG-SST según anexo de verificación de requisitos	X			
12	Matriz de riesgos	X			
13	Formato autorización a Dirección Regional	X			
14	Se cumplen los criterios requeridos en las Listas de Verificación según modalidad, parametrizadas en Compromiso			X	
15	Retenciones relacionadas con los contratos de obra e impuesto de timbre. (Revisar las Circulares 000098-2025 relacionada con impuesto de timbre)			X	

16	Se incluye las condiciones diferenciales a empresas catalogadas como mipymes según dispone el Decreto 1860 de 2021 en su artículo **2.2.1.2.4.2.18** y el análisis del artículo **2.2.1.2.4.2.16** del mismo Decreto para el fomento en la ejecución por parte de población en pobreza extrema?	X			
¿Conforme a ello la solicitud resulta ser autorizada?		**SI**			
RECOMENDACIONES:					
SOLICITUD DE AJUSTES		**NO**			

Piedecuesta, 26 de mayo de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL SANTANDER CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca, Santander

REFERENCIA: COTIZACION MANTENIMIENTO VEHICULAR.

JOSÉ LUIS DÍAZ CAMACHO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No, 91.346.068 expedida en Piedecuesta (Santander), actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.**, mediante el presente escrito, remito cotización para el SENA, de conformidad con los ítems y valores relacionados, a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	(OKL 217)FURGON-HYUNDAI/2009	(OKL 218)FURGON-HYUNDAI/2009	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL CON IVA INC
MOTOR - MANO DE OBRA						
1	SERVICIO DE SCANNER	X	X	UND	1	501.789
2	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	X	UND	1	712.947
3	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR (O. A.)	X	X	UND	1	2.035.368
4	LAVAR INYECTORES	X	X	UND	1	752.316
5	CAMBIO INYECTORES	X	X	UND	1	1.271.158
6	CALIBRAR BOMBA INYECCIÓN	X	X	UND	1	1.904.947
7	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1	837.053
8	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	X	X	UND	1	541.263
9	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	X	UND	1	442.421
10	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	X	X	UND	1	1.262.737
11	CAMBIAR TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1	973.053
12	CAMBIO PERA ACEITE	X	X	UND	1	119.474
13	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	710.000
14	CAMBIO RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	506.105
15	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	X	X	UND	1	430.316
16	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	X	UND	1	422.842
17	CAMBIO EJE DE LEVAS	X	X	UND	1	1.323.158
18	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS ORIGINALES	X	X	UND	1	198.211
19	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	X	X	UND	1	634.842
20	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	X	X	UND	1	198.000
21	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	X	X	UND	1	150.211

22	CAMBIO JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1	2.177.895
23	CAMBIO CULATA MOTOR	X	X	UND	1	2.588.737
24	CAMBIAR KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	X	UND	1	1.152.105
25	CAMBIO VOLANTE MOTOR	X	X	UND	1	877.158
26	CAMBIO DE VENTILADOR	X	X	UND	1	292.421
27	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	X	UND	1	330.842
28	CAMBIO CUERPO DE ACELERACION	X	X	UND	1	352.421
29	CAMBIO DE FAN CLUTCH VENTILADOR	X	X	UND	1	1.064.737
30	CAMBIO DE VALVULA TERMICA	X	X	UND	1	427.263
31	CAMBIO SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	X	UND	1	358.316
32	CAMBIO EMPAQUE CARTER	X	X	UND	1	321.053
33	CAMBIO KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	X	UND	1	310.526
34	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	190.947
35	CAMBIO RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	267.474
36	CAMBIO CATALIZADOR	X	X	UND	1	289.684
37	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1	2.046.000
38	REPARACION MOTOR	X	X	UND	1	3.757.789
39	CAMBIO BOMBA INYECCION	X	X	UND	1	376.421
40	CAMBIO PIÑONES SISTEMA MOTOR	X	X	UND	1	276.526
MOTOR - REPUESTO						-
41	RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	X	UND	1	212.000
42	INYECTORES	X	X	UND	1	2.654.737
43	CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1	1.514.737
44	EMPAQUE MÚLTIPLE	X	X	UND	1	189.579
45	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	X	UND	1	262.947
46	EMPAQUE DE CULATA	X	X	UND	1	1.132.105
47	TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1	1.397.158
48	PERA ACEITE	X	X	UND	1	281.579
49	POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	1.784.842
50	RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	286.632
51	SOPORTE MOTOR DERECHO	X	X	UND	1	858.421
52	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	X	UND	1	888.842
53	EJE DE LEVAS	X	X	UND	1	1.162.632
54	KIT DE FILTROS"AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE,AIR E ACONDICIONADO" ORIGINALES	X	X	UND	1	2.107.053

55	TAPA REPARTICIÓN	X	X	UND	1	1.192.947
56	GUAYA ACELERADOR	X	X	UND	1	395.895
57	PERA TEMPERATURA	X	X	UND	1	357.789
58	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1	1.829.368
59	KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	X	UND	1	6.147.158
60	VOLANTE MOTOR	X	X	UND	1	5.381.789
61	VENTILADOR	X	X	UND	1	5.506.526
62	TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	X	UND	1	2.131.579
63	CUERPO DE ACELERACION	X	X	UND	1	1.842.526
64	FAN CLUTCH VENTILADOR	X	X	UND	1	3.701.895
65	VALVULA TERMICA	X	X	UND	1	2.526.632
66	SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	X	UND	1	1.247.579
67	EMPAQUE CARTER	X	X	UND	1	1.115.474
68	KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE	X	X	UND	1	892.316
	ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)					311.263
69	RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	419.789
70	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	228.526
71	CATALIZADOR	X	X	UND	1	847.579
72	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1	1.893.789
73	CIGÜEÑAL MOTOR	X	X	UND	1	3.058.105
74	BLOQUE MOTOR	X	X	UND	1	6.021.895
75	BIELAS MOTOR	X	X	UND	1	4.913.789
76	CAMISAS MOTOR	X	X	UND	1	851.895
77	JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1	793.789
78	JUEGO PISTONES MOTOR	X	X	UND	1	745.579
79	CULATA MOTOR	X	X	UND	1	2.670.632
80	VALVULA DE ADMISION	X	X	UND	1	4.765.789
81	VALVULA DE ESCAPE	X	X	UND	1	183.474
82	BALANCINES CULATA	X	X	UND	1	226.632
83	CAUCHOS VALVULAS	X	X	UND	1	281.789
84	BOMBA INYECCION	X	X	UND	1	2.873.368
85	JUEGO DE PIÑONES DISTRIBUCION MOTOR	X	X	UND	1	405.895
REFRIGERACION - MANO DE OBRA						-
86	SONDEAR Y SOLDADURA DE RADIADOR	X	X	UND	1	574.632
87	DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR	X	X	UND	1	290.000
88	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	X	UND	1	153.895
89	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	X	UND	1	154.211
90	CAMBIAR FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	X	UND	1	188.105

91	PURGAR SISTEMA REFRIGERACIÓN Y CAMBIO DE REFRIGERANTE	X	X	UND	1	240.842
92	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	X	X	UND	1	245.789
93	CAMBIAR TERMOSTATO	X	X	UND	1	275.474
94	CAMBIAR FAN CLOUTSH	X	X	UND	1	311.579
95	CAMBIAR TAPA DE RADIADOR	X	X	UND	1	90.105
96	CAMBIO DE RADIADOR	X	X	UND	1	178.000
REFRIGERACION - REPUESTO						-
97	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	X	UND	1	337.368
98	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	X	UND	1	331.053
99	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	X	UND	1	636.842
100	REFRIGERANTE	X	X	UND	1	240.842
101	BOMBA DE AGUA	X	X	UND	1	1.641.474
102	TERMOSTATO	X	X	UND	1	621.263
103	FAN CLOUTSH	X	X	UND	1	2.269.789
104	TAPA DE RADIADOR	X	X	UND	1	177.263
105	RADIADOR COMPLETO	X	X	UND	1	1.225.579
SISTEMA DE TRANSMISIÓN - MANO DE OBRA						-
106	CAMBIO KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	675.684
107	CAMBIO KIT CORONA Y SPEED	X	X	UND	1	642.737
108	CAMBIO SATELITES TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	620.842
109	CAMBIO KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	X	UND	1	626.105
110	CAMBIO PLANETARIOS TRANSMISION	X	X	UND	1	660.632
111	CAMBIO CARDAN DELANTERO	X	X	UND	1	354.526
112	CAMBIO CARDAN TRASERO	X	X	UND	1	357.053
113	CAMBIO SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	X	UND	1	298.421
114	CAMBIO BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	X	UND	1	310.316
SISTEMA DE TRANSMISIÓN- REPUESTOS						-
115	KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	3.612.842
116	KIT CORONA Y SPEED	X	X	UND	1	6.450.000
117	SATELITES TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	3.335.789
118	KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	X	UND	1	3.416.105
119	PLANETARIOS TRANSMISION	X	X	UND	1	891.263
120	CARDAN DELANTERO	X	X	UND	1	2.370.000
121	CARDAN TRASERO	X	X	UND	1	2.423.579
122	SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	X	UND	1	886.000
123	BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	X	UND	1	2.497.789
FRENOS - MANO DE OBRA						-
124	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CAMPANAS DE FRENOS	X	X	UND	1	666.105

125	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	X	UND	1	447.368
126	MANTENIMIENTO DE FRENO DE AHOGO	X	X	UND	1	369.368
127	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	X	X	UND	1	954.947
128	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	172.421
129	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	X	UND	1	252.632
130	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	X	X	UND	1	96.737
131	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1	101.579
132	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	99.263
133	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	102.526
134	GRADUACIÓN FRENOS	X	X	UND	1	151.579
135	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	X	UND	1	357.684
136	PURGAR SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	X	X	UND	1	196.105
137	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	X	X	UND	1	365.263
138	CAMBIAR KIT CALIPER RUEDAS	X	X	UND	1	190.421
139	EXTRACCIÓN ,REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYA FRENO DE MANO	X	X	UND	1	163.474
140	MANTEMIENTO Y CAMBIO DE MORDAZAS DE FRENOS	X	X	UND	1	386.737
141	CAMBIAR BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	X	UND	1	882.211
142	CAMBIAR BOCIN RUEDAS DELANTERAS	X	X	UND	1	544.316
143	CAMBIO PISTON MORDAZA	X	X	UND	1	204.842
144	CAMBIO PALANCA FRENO DE MANO	X	X	UND	1	345.684
145	CAMBIO MODULO ABS FRENO	X	X	UND	1	423.579
146	CAMBIO BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS	X	X	UND	1	616.000
147	CAMBIO CAMAPANAS RUEDAS DELANTERAS	X	X	UND	1	674.947
FRENOS - REPUESTO						-
148	FLEXIBLE	X	X	UND	1	749.158
149	CAMPANAS DE FRENOS	X	X	UND	1	660.842
150	EMPAQUEDURA DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	X	UND	1	758.421
151	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	643.684
152	PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	X	UND	1	200.000
153	BANDAS FRENOS TRASERAS	X	X	UND	1	682.737

154	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	192.526
155	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1	193.158
156	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	195.579
157	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	203.789
158	BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	X	UND	1	1.636.842
159	LIQUIDO DE FRENOS	X	X	UND	1	170.947
160	DISCO DE FRENOS	X	X	UND	1	986.000
161	KIT CALIPER RUEDAS	X	X	UND	1	415.895
162	GUAYA FRENO DE MANO	X	X	UND	1	458.632
163	MORDAZAS DE FRENOS	X	X	UND	1	1.108.737
164	BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	X	UND	1	3.364.632
165	BOCIN RUEDA DELANTERA	X	X	UND	1	1.727.895
166	PISTON MORDAZA	X	X	UND	1	363.789
167	PALANCA FRENO DE MANO	X	X	UND	1	1.924.421
168	MODULO ABS FRENO	X	X	UND	1	9.292.000
169	BANDAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	780.105
170	CAMPANA RUEDA DELANTERA Y TRASERA	X	X	UND	1	948.316
SUSPENSIÓN - MANO DE OBRA						-
171	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1	230.211
172	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1	219.263
173	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	220.000
174	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	221.368
175	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS	X	X	UND	1	210.105
176	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	X	UND	1	198.947
177	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	X	X	UND	1	271.368
	IZQUIERDO					263.789
178	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	X	UND	1	188.947
179	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	X	UND	1	190.105
180	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1	284.632
181	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1	283.579

182	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	298.737
183	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	X	X	UND	1	150.105
	IZQUIERDA					154.632
184	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	187.053
185	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	147.684
186	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	194.842
187	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	196.421
188	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	X	X	UND	1	116.526
189	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	X	UND	1	172.526
190	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	X	UND	1	177.684
191	CAMBIAR EJE PROPULSOR DERECHO	X	X	UND	1	469.579
192	CAMBIAR EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	X	UND	1	487.263
193	CAMBIAR EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	X	UND	1	475.789
194	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DERECHO	X	X	UND	1	481.579
195	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	X	UND	1	247.895
196	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	X	UND	1	251.263
197	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	X	UND	1	239.158
198	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	X	UND	1	236.316
199	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	341.053
200	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1	324.105
201	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	326.737
202	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	311.684
203	CAMBIO TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	X	UND	1	636.526
204	CAMBIO TIJERA DERECHA INFERIOR	X	X	UND	1	591.789
205	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	X	UND	1	603.053
206	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	X	UND	1	609.368
207	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	X	UND	1	189.789
208	CAMBIO AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	X	UND	1	227.895
209	CAMBIO BUJES Y TIJERAS	X	X	UND	1	370.526
210	CAMBIO CILINDRO FRENOS	X	X	UND	1	279.158

211	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	276.737
212	CAMBIO EJE DELANTERO	X	X	UND	1	626.000
213	CAMBIO ROTULAS DE DIRECCION	X	X	UND	1	236.632
214	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION	X	X	UND	1	196.842
215	CAMBIO BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	306.316
216	CAMBIO CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1	211.684
217	CAMBIO DE TUBO CARDAN	X	X	UND	1	514.947
218	CAMBIO DE FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1	443.895
219	CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	X	UND	1	276.316
220	CAMBIO DE EJES	X	X	UND	1	209.368
SUSPENSIÓN - REPUESTOS						-
221	RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1	696.105
222	RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1	668.947
223	RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	684.526
224	RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	706.947
225	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	X	UND	1	639.684
226	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	X	UND	1	626.105
227	AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	X	UND	1	605.579
228	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	X	UND	1	632.316
229	BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1	380.211
230	BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1	370.842
231	BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	374.105
232	BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	358.737
233	VARILLA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	689.158
234	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	203.789
235	BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	354.842
236	BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	333.789
237	TORNILLO CENTRAL	X	X	UND	1	76.316
238	BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	X	UND	1	299.158
239	BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	X	UND	1	296.737
240	EJE PROPULSOR DERECHO	X	X	UND	1	2.565.474
241	EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	X	UND	1	2.757.263
242	EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	X	UND	1	2.634.421
243	EJE TRACCIÓN DERECHO	X	X	UND	1	2.764.316
244	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	X	UND	1	594.211
245	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	X	UND	1	619.789
246	PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	X	UND	1	599.263
247	PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	X	UND	1	616.632

248	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	834.842
249	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1	870.105
250	RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	858.526
251	RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	829.684
252	TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	X	UND	1	2.015.789
253	TIJERA DERECHA INFERIOR	X	X	UND	1	1.938.737
254	TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	X	UND	1	1.941.684
255	TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	X	UND	1	1.923.579
256	GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	X	UND	1	233.158
257	AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	X	UND	1	583.684
258	BUJES Y TIJERAS	X	X	UND	1	444.526
259	CILINDRO FRENOS	X	X	UND	1	417.474
260	DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	881.263
261	EJE DELANTERO	X	X	UND	1	2.270.211
262	ROTULAS DE DIRECCION	X	X	UND	1	509.474
263	TERMINALES DE DIRECCION	X	X	UND	1	691.789
264	BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	268.632
265	CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1	292.316
266	TUBO CARDAN	X	X	UND	1	1.171.474
267	FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1	997.053
268	HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	X	UND	1	572.632
269	EJES TRACCION TRASEROS	X	X	UND	1	1.325.158
CAJA VELOCIDADES - MANO DE OBRA						-
270	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	X	UND	1	684.000
271	CAMBIO DE BUJES Y GUAYAS DE BARRA DE CAMBIO	X	X	UND	1	693.579
272	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	X	UND	1	211.579
273	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMBRAGUE	X	X	UND	1	1.127.789
274	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	970.632
275	PURGAR SISTEMA HIDRÁULICA EMBRAGUE	X	X	UND	1	164.105
276	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	X	UND	1	189.053
277	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	X	X	UND	1	757.474
278	ALINEACIÓN LUCES	X	X	UND	1	201.579
279	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	X	X	UND	1	128.000
280	CAMBIO BATERÍA CONTROL SISTEMA CARGA	X	X	UND	1	146.947

281	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	X	X	UND	1	124.632
282	REPARACIÓN ALTERNADOR	X	X	UND	1	512.842
283	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	X	X	UND	1	444.105
284	CAMBIO KIT EMBRAGUE	X	X	UND	1	1.578.526
285	REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS VELOCIDADES	X	X	UND	1	2.626.421
286	CAMBIO BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	883.579
287	CAMBIO BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	762.105
288	CAMBIO PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	X	UND	1	760.211
289	CAMBIO TREN FIJO CAJA	X	X	UND	1	377.895
290	CAMBIO EJE DESLIZANTE CAJA	X	X	UND	1	391.053
291	CAMBIO EJE TOMA CAJA	X	X	UND	1	413.684
292	CAMBIO CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	X	UND	1	741.684
CAJA VELOCIDADES - REPUESTO						-
293	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	X	UND	1	875.579
294	GUAYA CAJA CAMBIOS	X	X	UND	1	339.158
295	BUJES PARA CAJA CAMBIO	X	X	UND	1	157.895
296	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	X	UND	1	220.211
297	CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	9.106.947
298	ACEITE HIDRAULICO	X	X	UND	1	228.526
299	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	X	UND	1	748.316
300	BORNES DE BATERIAS	X	X	UND	1	196.105
301	PERA STOP	X	X	UND	1	196.737
302	ALTERNADOR	X	X	UND	1	2.934.421
303	MOTOR ARRANQUE	X	X	UND	1	1.967.368
304	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA, BUJE O RODAMIENTO VOLANTE, PASADOR HORQUILLA, SOPORTE	X	X	UND	1	2.759.158
	HORQUILLA, HORQUILLA					399.895
305	BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	1.566.947
306	BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	2.142.737
307	PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	X	UND	1	3.237.684
308	TREN FIJO CAJA	X	X	UND	1	1.112.526
309	EJE DESLIZANTE CAJA	X	X	UND	1	943.684
310	EJE TOMA CAJA	X	X	UND	1	701.474
311	CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	X	UND	1	2.049.158
SISTEMA ELECTRICO - MANO DE OBRA						-

312	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	X	UND	1	569.579
313	CAMBIAR MOTOR LIMPIA BRISAS	X	X	UND	1	745.684
314	CAMBIAR BRAZOS LIMPIABRISAS	X	X	UND	1	451.158
315	CAMBIO CONTROL SWITCH DE LUCES	X	X	UND	1	724.632
316	CAMBIO DE MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	X	UND	1	716.105
317	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTAS	X	X	UND	1	622.842
318	CAMBIO COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	X	UND	1	705.474
319	CAMBIO CINTA AIRBAG	X	X	UND	1	592.632
320	CAMBIO DE MOTOR Y SWITCH DE ARRANQUE	X	X	UND	1	447.368
321	CAMBIO BATERIA	X	X	UND	1	92.526
322	MANTENIMIENTO ALARMA DE REVERSA	X	X	UND	1	407.474
SISTEMA ELECTRICO - REPUESTOS						-
323	MOTOR LIMPIABRISAS	X	X	UND	1	2.045.053
324	BRAZOS LIMPIABRISAS	X	X	UND	1	947.474
325	SWITCH CONTROL DE LUCES	X	X	UND	1	2.147.895
326	MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	X	UND	1	1.230.000
327	MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA	X	X	UND	1	715.789
328	COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	X	UND	1	22.655.263
329	CINTA AIRBAG	X	X	UND	1	1.610.842
330	MOTOR DE ARRANQUE	X	X	UND	1	1.424.737
331	SWITCH DE ARRANQUE	X	X	UND	1	441.158
332	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 27LMI1250G	X	X	UND	1	1.649.368
333	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 980 AMP CA 22C	X	X	UND	1	1.410.526
334	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 4D1500MC	X	X	UND	1	2.507.684
335	INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	X	UND	1	731.684
336	ALARMA REVERSA	X	X	UND	1	457.579
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - MANO DE OBRA						-
337	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1	1.401.158
338	REPARACION ARREGLO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1	3.410.105
339	CAMBIO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1	766.105
340	CAMBIO TURBO ORIGINAL	X	X	UND	1	695.895
341	CAMBIO BARRA CENTRAL DIRECCION	X	X	UND	1	573.158
342	REPARACION ARREGLO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1	2.224.316

343	CAMBIO BARRA LARGA DIRECCION	X	X	UND	1	453.579
344	CAMBIO DE BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	X	UND	1	378.526
345	CAMBIO CAJA DE DIRECCION	X	X	UND	1	2.245.474
346	CAMBIO PINES DIRECCION A TREN DELANTERO	X	X	UND	1	1.164.842
347	SERVICIO DE TORNO: RELLENAR, RECTIFICAR OJOS A TREN DELANTERO Y AJUSTE ENBUJADA A TREN DELANTERO	X	X	UND	1	667.474
348	DESMONTAR MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES A HOJAS	X	X	UND	1	598.000
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - REPUESTOS						-
349	CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	X	UND	1	8.202.316
350	CAMBIO DE MANGUERAS	X	X	UND	1	377.053
351	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	X	UND	1	7.396.211
352	TURBO ORIGINAL	X	X	UND	1	9.116.526
353	BARRA CENTRAL DIRECCION	X	X	UND	1	2.037.263
354	BARRA LARGA DIRECCION	X	X	UND	1	1.893.263
355	BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	X	UND	1	3.536.947
356	CAJA DE DIRECCION	X	X	UND	1	9.126.632
357	JUEGO DE PINES DIRECCION PARA FURGON HIUNDAY	X	X	UND	1	1.403.158
358	BUJES MUELLES TRASEROS Y DELANTEROS	X	X	UND	1	885.895
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - MANO DE OBRA						-
359	CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	1.894.737
360	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICONADO	X	X	UND	1	1.526.316
361	CAMBIO EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	X	UND	1	975.684
362	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	635.368
363	CAMBIO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	631.684
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - REPUESTOS						-
364	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	279.684
365	EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	X	UND		2.041.053
366	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	2.832.737
367	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	1.239.684

VARIOS - MANO DE OBRA						-
368	CAMBIO ESCOBILLAS	X	X	UND	1	279.789
369	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	X	X	UND	1	244.632
370	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	X	UND	1	145.474
371	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	139.789
372	DESPINCHAR LLANTA	X	X	UND	1	124.000
373	CAMBIO DE ESPARRAGOS	X	X	UND	1	162.421
374	ROTAR LLANTAS	X	X	UND	1	192.316
375	RECTIFICAR RIN DE LUJO	X	X	UND	1	590.947
376	BALANCEO LLANTA	X	X	UND	1	83.053
377	LAVADO GENERAL(motor,chasis y polichada)	X	X	UND	1	940.737
378	GRAFITADA	X	X	UND	1	197.684
379	PINTURA POR PIEZAS SEGÚN LA AFECTACION	X	X	UND	1	692.105
REPUESTOS						-
380	ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	X	UND	1	255.053
381	ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	241.474
VARIOS - MANO DE OBRA						-
La prestacion del servicio incluye el suministro de los siguientes repuestos y accesorios entre otros						-
382	FORROS PARA VOLANTES	X	X	UND	1	574.526
383	REPOSICION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERANTE	X	X	UND	1	866.526
384	EXPLORADORA DE REVERSA	X	X	UND	1	1.024.000
385	DUPLICADO DE LLAVES	X	X	UND	1	368.632
386	REPOSICION Y CAMBIO DE CHAPAS CONTENEDORES	X	X	UND	1	3.047.368
387	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL	X	X	UND	1	1.058.211
388	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ARRANQUE	X	X	UND	1	714.105
389	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CABINA	X	X	UND	1	5.242.000
390	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CARROCERIA	X	X	UND	1	4.827.158
391	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE MOTOR	X	X	UND	1	669.053
392	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GATOS DE PUERTAS ABATIBLES	X	X	UND	1	3.134.421
393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES WINCHE DE PLATAFORMA ABATIBLE	X	X	UND	1	3.314.000
394	MANTENIMIENTO DE BLOQUEO DE PUERTAS DE ACCESO A CABINA	X	X	UND	1	688.632

395	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERIFONEO	X	X	UND	1	1.406.842
396	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARA DE REVERSA	X	X	UND	1	695.895
397	REPOSICION Y SISTEMA DE CARPAS	X	X	UND	1	1.763.684
398	FILTRO COMBUSTIBLE	X	X	UND	1	281.158
399	KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS	X	X	UND	1	242.211
400	DESMONTE Y MONTAJE DE PARABRISA FRONTAL	X	X	UND	1	1.189.789
401	BOMBILLOS DE UNIDADES Y DIRECCIONALES	X	X	UND	1	155.263
402	PLUMILLAS	X	X	UND	1	222.842
403	MANTENIMIENTO, RECARGA, FILTROS Y REPUESTOS DEL AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	1.555.579
404	REVISION TECNICO MECANICA	X	X	UND	1	738.316
405	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COJINERIA E INCLUIDO FORROS	X	X	UND	1	1.278.316
406	CAMBIO DE PERFILES EN CAUCHO DE PUERTAS ABATIBLES	X	X	UND	1	2.185.158
407	ARREGLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL SWICHE	X	X	UND	1	795.684
408	INSTALACION POLARIZADO REGLAMENTARIO VIDRIOS LATERALES Y MEDIO FRONTAL." Resolución 3777 de 2003" Mintransporte.	X	X	UND	1	737.053
409	INSTALACION DE CINTAS RETROFLECTIVAS (RES. 3246-3 AGOSTO-2018)	X	X	UND	1	759.895
410	TAPICERIA Y COGINERIA	X	X	UND	1	1.219.684
411	MANTENIMIENTO O REPOSICION,DESMONTE Y MONTAJE DE MOTOR BOMBA DE ACPM	X	X	UND	1	848.632
412	LLANTAS RADIAL 285/70 R17 SI 369 A/T. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1	2.210.526
413	LLANTAS RADIAL 255/70 RIN 16 A/T."FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1	1.467.474
414	LLANTAS 7.50 R16 LT. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1	4.325.368
415	MANTEMIENTO CORRECTIVO TABLERO CONTROL AIRE ACONDICIONADO.	X	X	UND	1	996.000
416	COMPRESOR PORTATIL PARA VEHICULO PESADO	X	X	UND	1	2.359.474

417	MULTIPLICADOR DE FUERZA DE 7 COPAS	X	X	UND	1	1.558.632
418	GATO HIDRAHULICO CORRA 3,5 TONELADAS ELEVACION RAPIDA	X	X	UND	1	1.232.421
414	REPOSICION DE BURLETES"CAUCHOS" PARA PUERTAS DE CABINA	X	X	UND	1	2.588.947
415	REPOSICISION ANTENA RADIO	X	X	UND	1	531.474
416	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTAS	X	X	UND	1	68.842
417	MANTENIMIENTO,CORRECTIVO, E IMPERMEBEALIZACION, TECHO DEL FURGON	X	X	UND	1	4.859.895
418	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE AULA MOVIL	X	X	UND	1	10.843.684
419	Cambio rines traseros parra sistema sello matić	X	X	UND	2	742.842
420	Cambio de gato hidráulico compuerta lateral izquierda Aula	X	X	UND	3	1.938.737
421	Cambio de gato hidráulico compuerta trasera Aula	X	X	UND	4	1.738.000
422	Cambio chapas gavetas Aula Móvil	X	X	UND	5	496.526
423	Arreglo vidrios eléctricos puertas cabina	X	X	UND	6	549.263
424	Cambio tapizado silletería	X	X	UND	7	1.638.632
VALOR TOTAL						**499.997.579**

ITEM	DESCRIPCION	DODGE RAM-OBH644	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL CON IVA INC
MOTOR - MANO DE OBRA					
1	SERVICIO DE SCANNER	X	UND	1	496.842
2	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	UND	1	693.474
3	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR (O. A.)	X	UND	1	2.116.421
4	LAVAR INYECTORES	X	UND	1	766.316
5	CAMBIO INYECTORES	X	UND	1	1.259.368
6	CALIBRAR BOMBA INYECCIÓN	X	UND	1	1.936.947
7	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1	865.263
8	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	X	UND	1	560.211
9	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	UND	1	465.474
10	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	X	UND	1	1.293.158
11	CAMBIAR TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1	970.737
12	CAMBIO PERA ACEITE	X	UND	1	123.158

13	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1	721.684
14	CAMBIO RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1	481.368
15	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	X	UND	1	437.684
16	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	UND	1	420.105
17	CAMBIO EJE DE LEVAS	X	UND	1	1.250.316
18	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS ORIGINALES	X	UND	1	188.737
19	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	X	UND	1	607.789
20	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	X	UND	1	197.684
21	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	X	UND	1	152.526
22	CAMBIO JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1	2.133.895
23	CAMBIO CULATA MOTOR	X	UND	1	2.597.368
24	CAMBIAR KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	UND	1	1.167.474
25	CAMBIO VOLANTE MOTOR	X	UND	1	920.842
26	CAMBIO DE VENTILADOR	X	UND	1	302.737
27	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	UND	1	325.895
28	CAMBIO CUERPO DE ACELERACION	X	UND	1	338.421
29	CAMBIO DE FAN CLUTCH VENTILADOR	X	UND	1	1.094.947
30	CAMBIO DE VALVULA TERMICA	X	UND	1	418.947
31	CAMBIO SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	UND	1	344.316
32	CAMBIO EMPAQUE CARTER	X	UND	1	330.947
33	CAMBIO KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	UND	1	317.368
34	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	UND	1	185.895
35	CAMBIO RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	UND	1	289.158
36	CAMBIO CATALIZADOR	X	UND	1	288.737
37	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	UND	1	2.122.842
38	REPARACION MOTOR	X	UND	1	3.656.737
39	CAMBIO BOMBA INYECCION	X	UND	1	379.053
40	CAMBIO PIÑONES SISTEMA MOTOR	X	UND	1	290.421
MOTOR - REPUESTO					-
41	RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	UND	1	226.105
42	INYECTORES	X	UND	1	2.575.368
43	CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1	1.484.211
44	EMPAQUE MÚLTIPLE	X	UND	1	202.211
45	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	UND	1	275.579
46	EMPAQUE DE CULATA	X	UND	1	1.096.526
47	TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1	1.300.632
48	PERA ACEITE	X	UND	1	280.842
49	POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1	1.725.263

50	RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1	280.737
51	SOPORTE MOTOR DERECHO	X	UND	1	844.526
52	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	UND	1	861.895
53	EJE DE LEVAS	X	UND	1	1.098.211
54	KIT DE FILTROS"AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE,AIRE ACONDICIONADO" ORIGINALES	X	UND	1	2.195.368
55	TAPA REPARTICIÓN	X	UND	1	1.233.579
56	GUAYA ACELERADOR	X	UND	1	408.316
57	PERA TEMPERATURA	X	UND	1	336.000
58	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1	1.877.158
59	KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	UND	1	6.101.789
60	VOLANTE MOTOR	X	UND	1	5.287.579
61	VENTILADOR	X	UND	1	5.311.895
62	TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	UND	1	2.058.632
63	CUERPO DE ACELERACION	X	UND	1	1.878.632
64	FAN CLUTCH VENTILADOR	X	UND	1	3.919.474
65	VALVULA TERMICA	X	UND	1	2.386.421
66	SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	UND	1	1.245.368
67	EMPAQUE CARTER	X	UND	1	1.091.053
68	KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE	X	UND	1	1.064.842
	ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)				619.895
69	RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	UND	1	426.842
70	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	UND	1	233.579
71	CATALIZADOR	X	UND	1	813.684
72	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1	1.865.263
73	CIGÜEÑAL MOTOR	X	UND	1	3.080.737
74	BLOQUE MOTOR	X	UND	1	6.121.263
75	BIELAS MOTOR	X	UND	1	4.987.368
76	CAMISAS MOTOR	X	UND	1	904.000
77	JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	UND	1	738.000
78	JUEGO PISTONES MOTOR	X	UND	1	766.632
79	CULATA MOTOR	X	UND	1	2.714.000
80	VALVULA DE ADMISION	X	UND	1	4.920.316
81	VALVULA DE ESCAPE	X	UND	1	175.158
82	BALANCINES CULATA	X	UND	1	231.158
83	CAUCHOS VALVULAS	X	UND	1	283.368
84	BOMBA INYECCION	X	UND	1	3.113.789
85	JUEGO DE PIÑONES DISTRIBUCION MOTOR	X	UND	1	467.368
REFRIGERACION - MANO DE OBRA					-
86	SONDEAR Y SOLDADURA DE RADIADOR	X	UND	1	570.316
87	DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR	X	UND	1	270.105

88	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	UND	1	154.316
89	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	UND	1	162.316
90	CAMBIAR FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	UND	1	189.368
91	PURGAR SISTEMA REFRIGERACIÓN Y CAMBIO DE REFRIGERANTE	X	UND	1	243.053
92	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	X	UND	1	257.684
93	CAMBIAR TERMOSTATO	X	UND	1	295.053
94	CAMBIAR FAN CLOUTSH	X	UND	1	315.789
95	CAMBIAR TAPA DE RADIADOR	X	UND	1	86.105
96	CAMBIO DE RADIADOR	X	UND	1	180.105
REFRIGERACION - REPUESTO					-
97	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	UND	1	348.526
98	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	UND	1	343.474
99	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	UND	1	641.684
100	REFRIGERANTE	X	UND	1	252.421
101	BOMBA DE AGUA	X	UND	1	1.628.211
102	TERMOSTATO	X	UND	1	665.474
103	FAN CLOUTSH	X	UND	1	2.332.211
104	TAPA DE RADIADOR	X	UND	1	165.789
105	RADIADOR COMPLETO	X	UND	1	1.226.105
SISTEMA DE TRANSMISIÓN - MANO DE OBRA					-
106	CAMBIO KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	UND	1	662.526
107	CAMBIO KIT CORONA Y SPEED	X	UND	1	653.895
108	CAMBIO SATELITES TRANSMISIÓN	X	UND	1	635.895
109	CAMBIO KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	UND	1	645.789
110	CAMBIO PLANETARIOS TRANSMISION	X	UND	1	674.000
111	CAMBIO CARDAN DELANTERO	X	UND	1	357.053
112	CAMBIO CARDAN TRASERO	X	UND	1	352.211
113	CAMBIO SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	UND	1	302.737
114	CAMBIO BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	UND	1	310.421
SISTEMA DE TRANSMISIÓN- REPUESTOS					-
115	KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	UND	1	3.347.368
116	KIT CORONA Y SPEED	X	UND	1	6.202.526
117	SATELITES TRANSMISIÓN	X	UND	1	3.472.211
118	KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	UND	1	3.219.053
119	PLANETARIOS TRANSMISION	X	UND	1	949.053
120	CARDAN DELANTERO	X	UND	1	2.398.632
121	CARDAN TRASERO	X	UND	1	2.549.684
122	SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	UND	1	924.737
123	BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	UND	1	2.362.526

FRENOS - MANO DE OBRA					-
124	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CAMPANAS DE FRENOS	X	UND	1	657.368
125	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	UND	1	433.579
126	MANTENIMIENTO DE FRENO DE AHOGO	X	UND	1	370.105
127	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	X	UND	1	937.474
128	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1	173.474
129	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	UND	1	231.579
130	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	X	UND	1	98.526
131	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1	93.474
132	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	97.263
133	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1	94.842
134	GRADUACIÓN FRENOS	X	UND	1	143.895
135	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	UND	1	361.368
136	PURGAR SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	X	UND	1	203.579
137	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	X	UND	1	369.158
138	CAMBIAR KIT CALIPER RUEDAS	X	UND	1	190.632
139	EXTRACCIÓN ,REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYA FRENO DE MANO	X	UND	1	165.895
140	MANTEMIENTO Y CAMBIO DE MORDAZAS DE FRENOS	X	UND	1	382.211
141	CAMBIAR BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	UND	1	902.000
142	CAMBIAR BOCIN RUEDAS DELANTERAS	X	UND	1	558.211
143	CAMBIO PISTON MORDAZA	X	UND	1	211.053
144	CAMBIO PALANCA FRENO DE MANO	X	UND	1	354.421
145	CAMBIO MODULO ABS FRENO	X	UND	1	424.947
146	CAMBIO BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS	X	UND	1	597.684
147	CAMBIO CAMAPANAS RUEDAS DELANTERAS	X	UND	1	701.263
FRENOS - REPUESTO					-
148	FLEXIBLE	X	UND	1	738.211
149	CAMPANAS DE FRENOS	X	UND	1	628.211
150	EMPAQUEDURA DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	UND	1	707.789
151	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1	647.158
152	PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	UND	1	221.053
153	BANDAS FRENOS TRASERAS	X	UND	1	646.737
154	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1	188.737

155	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1	203.579
156	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	198.211
157	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1	202.842
158	BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	UND	1	1.790.316
159	LIQUIDO DE FRENOS	X	UND	1	176.632
160	DISCO DE FRENOS	X	UND	1	993.474
161	KIT CALIPER RUEDAS	X	UND	1	406.632
162	GUAYA FRENO DE MANO	X	UND	1	428.211
163	MORDAZAS DE FRENOS	X	UND	1	1.115.684
164	BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	UND	1	3.323.263
165	BOCIN RUEDA DELANTERA	X	UND	1	1.820.211
166	PISTON MORDAZA	X	UND	1	358.632
167	PALANCA FRENO DE MANO	X	UND	1	1.942.316
168	MODULO ABS FRENO	X	UND	1	9.312.737
169	BANDAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1	777.474
170	CAMPANA RUEDA DELANTERA Y TRASERA	X	UND	1	893.263
SUSPENSIÓN - MANO DE OBRA					-
171	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1	221.895
172	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	UND	1	226.632
173	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	226.421
174	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	214.105
175	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS	X	UND	1	214.632
176	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	UND	1	188.000
177	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	X	UND	1	404.316
	IZQUIERDO				409.158
178	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	UND	1	193.158
179	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	UND	1	203.789
180	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1	297.474
181	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	UND	1	303.684
182	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	305.895
183	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	X	UND	1	178.000
	IZQUIERDA				175.579
184	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	X	UND	1	192.421

185	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1	145.368
186	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	UND	1	192.421
187	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	188.105
188	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	X	UND	1	116.842
189	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	UND	1	176.105
190	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	UND	1	171.789
191	CAMBIAR EJE PROPULSOR DERECHO	X	UND	1	501.579
192	CAMBIAR EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	UND	1	486.526
193	CAMBIAR EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	UND	1	465.474
194	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DERECHO	X	UND	1	503.684
195	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	UND	1	234.737
196	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	UND	1	236.526
197	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	UND	1	233.263
198	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	UND	1	232.842
199	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1	331.368
200	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1	323.368
201	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	319.053
202	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1	310.421
203	CAMBIO TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	UND	1	627.895
204	CAMBIO TIJERA DERECHA INFERIOR	X	UND	1	591.263
205	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	UND	1	620.105
206	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	UND	1	599.579
207	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	UND	1	204.105
208	CAMBIO AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	UND	1	221.158
209	CAMBIO BUJES Y TIJERAS	X	UND	1	358.632
210	CAMBIO CILINDRO FRENOS	X	UND	1	257.263
211	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1	277.158
212	CAMBIO EJE DELANTERO	X	UND	1	601.579
213	CAMBIO ROTULAS DE DIRECCION	X	UND	1	247.684
214	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION	X	UND	1	203.158
215	CAMBIO BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1	312.000
216	CAMBIO CRUCETA CARDAN	X	UND	1	209.053
217	CAMBIO DE TUBO CARDAN	X	UND	1	548.211
218	CAMBIO DE FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	UND	1	450.421

219	CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	UND	1	286.947
220	CAMBIO DE EJES	X	UND	1	209.895
SUSPENSIÓN - REPUESTOS					-
221	RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1	672.737
222	RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	UND	1	652.526
223	RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	694.947
224	RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	691.789
225	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	UND	1	623.895
226	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	UND	1	608.526
227	AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	UND	1	635.368
228	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	UND	1	617.684
229	BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1	371.789
230	BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	UND	1	367.263
231	BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	369.263
232	BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	380.737
233	VARILLA ESTABILIZADORA	X	UND	1	642.000
234	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1	188.000
235	BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	UND	1	337.789
236	BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	344.105
237	TORNILLO CENTRAL	X	UND	1	73.684
238	BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	UND	1	298.947
239	BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	UND	1	293.368
240	EJE PROPULSOR DERECHO	X	UND	1	2.681.158
241	EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	UND	1	2.688.316
242	EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	UND	1	2.727.158
243	EJE TRACCIÓN DERECHO	X	UND	1	2.647.579
244	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	UND	1	630.947
245	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	UND	1	596.105
246	PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	UND	1	634.105
247	PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	UND	1	619.895
248	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1	809.474
249	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1	824.211
250	RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	826.000
251	RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1	846.526
252	TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	UND	1	1.948.737
253	TIJERA DERECHA INFERIOR	X	UND	1	1.945.579
254	TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	UND	1	1.914.316
255	TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	UND	1	1.949.474
256	GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	UND	1	254.211
257	AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	UND	1	611.368
258	BUJES Y TIJERAS	X	UND	1	485.579
259	CILINDRO FRENOS	X	UND	1	409.368

260	DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1	892.316
261	EJE DELANTERO	X	UND	1	2.214.211
262	ROTULAS DE DIRECCION	X	UND	1	469.895
263	TERMINALES DE DIRECCION	X	UND	1	713.684
264	BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1	261.053
265	CRUCETA CARDAN	X	UND	1	284.421
266	TUBO CARDAN	X	UND	1	1.081.684
267	FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	UND	1	1.045.053
268	HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	UND	1	574.211
269	EJES TRACCION TRASEROS	X	UND	1	1.306.737
CAJA VELOCIDADES - MANO DE OBRA					-
270	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	UND	1	637.789
271	CAMBIO DE BUJES Y GUAYAS DE BARRA DE CAMBIO	X	UND	1	709.158
272	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	UND	1	218.842
273	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMBRAGUE	X	UND	1	1.131.263
274	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	974.421
275	PURGAR SISTEMA HIDRÁULICA EMBRAGUE	X	UND	1	163.474
276	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	UND	1	197.263
277	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	X	UND	1	714.000
278	ALINEACIÓN LUCES	X	UND	1	191.579
279	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	X	UND	1	122.421
280	CAMBIO BATERÍA CONTROL SISTEMA CARGA	X	UND	1	143.368
281	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	X	UND	1	118.000
282	REPARACIÓN ALTERNADOR	X	UND	1	498.842
283	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	X	UND	1	451.579
284	CAMBIO KIT EMBRAGUE	X	UND	1	1.534.211
285	REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS VELOCIDADES	X	UND	1	2.424.632
286	CAMBIO BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	940.632
287	CAMBIO BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	715.263
288	CAMBIO PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	UND	1	739.579
289	CAMBIO TREN FIJO CAJA	X	UND	1	348.316
290	CAMBIO EJE DESLIZANTE CAJA	X	UND	1	381.263
291	CAMBIO EJE TOMA CAJA	X	UND	1	394.000
292	CAMBIO CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	UND	1	709.789
CAJA VELOCIDADES - REPUESTO					-
293	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	UND	1	833.579
294	GUAYA CAJA CAMBIOS	X	UND	1	346.842

295	BUJES PARA CAJA CAMBIO	X	UND	1	155.789
296	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	UND	1	220.000
297	CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	8.659.053
298	ACEITE HIDRAULICO	X	UND	1	212.316
299	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	UND	1	768.947
300	BORNES DE BATERIAS	X	UND	1	204.000
301	PERA STOP	X	UND	1	192.211
302	ALTERNADOR	X	UND	1	2.820.526
303	MOTOR ARRANQUE	X	UND	1	1.982.211
304	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA, BUJE O RODAMIENTO VOLANTE, PASADOR HORQUILLA, SOPORTE	X	UND	1	2.853.579
	HORQUILLA, HORQUILLA				486.316
305	BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	1.488.421
306	BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	2.000.632
307	PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	UND	1	3.276.421
308	TREN FIJO CAJA	X	UND	1	1.133.579
309	EJE DESLIZANTE CAJA	X	UND	1	914.737
310	EJE TOMA CAJA	X	UND	1	706.947
311	CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	UND	1	2.071.474
SISTEMA ELECTRICO - MANO DE OBRA					-
312	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	UND	1	539.053
313	CAMBIAR MOTOR LIMPIA BRISAS	X	UND	1	775.053
314	CAMBIAR BRAZOS LIMPIABRISAS	X	UND	1	441.053
315	CAMBIO CONTROL SWITCH DE LUCES	X	UND	1	668.842
316	CAMBIO DE MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	UND	1	670.105
317	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTAS	X	UND	1	642.842
318	CAMBIO COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	UND	1	756.421
319	CAMBIO CINTA AIRBAG	X	UND	1	604.000
320	CAMBIO DE MOTOR Y SWITCH DE ARRANQUE	X	UND	1	446.737
321	CAMBIO BATERIA	X	UND	1	92.000
322	MANTENIMIENTO ALARMA DE REVERSA	X	UND	1	381.579
SISTEMA ELECTRICO - REPUESTOS					-
323	MOTOR LIMPIABRISAS	X	UND	1	2.046.737
324	BRAZOS LIMPIABRISAS	X	UND	1	941.368
325	SWITCH CONTROL DE LUCES	X	UND	1	2.172.211
326	MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	UND	1	1.210.842
327	MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA	X	UND	1	667.474
328	COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	UND	1	21.127.368
329	CINTA AIRBAG	X	UND	1	1.709.684

330	MOTOR DE ARRANQUE	X	UND	1	1.384.316
331	SWITCH DE ARRANQUE	X	UND	1	463.263
332	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 27LMI1250G	X	UND	1	1.735.368
333	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 980 AMP CA 22C	X	UND	1	1.894.737
334	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 4D1500MC	X	UND	1	2.364.632
335	INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	UND	1	763.684
336	ALARMA REVERSA	X	UND	1	453.579
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - MANO DE OBRA					-
337	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1	1.298.421
338	REPARACION ARREGLO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1	3.367.053
339	CAMBIO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1	820.842
340	CAMBIO TURBO ORIGINAL	X	UND	1	707.474
341	CAMBIO BARRA CENTRAL DIRECCION	X	UND	1	569.474
342	REPARACION ARREGLO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1	2.339.053
343	CAMBIO BARRA LARGA DIRECCION	X	UND	1	418.421
344	CAMBIO DE BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	UND	1	372.421
345	CAMBIO CAJA DE DIRECCION	X	UND	1	2.145.789
346	CAMBIO PINES DIRECCION A TREN DELANTERO	X	UND	1	1.123.474
347	SERVICIO DE TORNO: RELLENAR, RECTIFICAR OJOS A TREN DELANTERO Y AJUSTE ENBUJADA A TREN DELANTERO	X	UND	1	644.632
348	DESMONTAR MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES A HOJAS	X	UND	1	572.842
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - REPUESTOS					-
349	CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	UND	1	8.285.474
350	CAMBIO DE MANGUERAS	X	UND	1	370.737
351	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	UND	1	6.986.211
352	TURBO ORIGINAL	X	UND	1	8.851.789
353	BARRA CENTRAL DIRECCION	X	UND	1	2.093.263
354	BARRA LARGA DIRECCION	X	UND	1	1.789.895
355	BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	UND	1	3.265.684
356	CAJA DE DIRECCION	X	UND	1	9.339.579
357	JUEGO DE PINES DIRECCION PARA FURGON HIUNDAY	X	UND	1	1.401.368
358	BUJES MUELLES TRASEROS Y DELANTEROS	X	UND	1	868.105
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - MANO DE OBRA					-
359	CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	1.684.211
360	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICONADO	X	UND	1	1.684.211

361	CAMBIO EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	UND	1	971.684
362	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	641.158
363	CAMBIO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	641.158
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - REPUESTOS					-
364	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	267.789
365	EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	UND		2.009.158
366	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	2.788.842
367	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	1.197.368
VARIOS - MANO DE OBRA					-
368	CAMBIO ESCOBILLAS	X	UND	1	265.158
369	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	X	UND	1	238.000
370	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	UND	1	142.737
371	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	UND	1	144.632
372	DESPINCHAR LLANTA	X	UND	1	127.474
373	CAMBIO DE ESPARRAGOS	X	UND	1	159.158
374	ROTAR LLANTAS	X	UND	1	187.474
375	RECTIFICAR RIN DE LUJO	X	UND	1	617.158
376	BALANCEO LLANTA	X	UND	1	84.632
377	LAVADO GENERAL(motor,chasis y polichada)	X	UND	1	965.053
378	GRAFITADA	X	UND	1	202.947
379	PINTURA POR PIEZAS SEGÚN LA AFECTACION	X	UND	1	668.211
REPUESTOS					-
380	ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	UND	1	249.368
381	ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	UND	1	238.842
VARIOS - MANO DE OBRA					-
La prestacion del servicio incluye el suministro de los siguientes repuestos y accesorios entre otros					-
382	FORROS PARA VOLANTES	X	UND	1	591.579
383	REPOSICION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERANTE	X	UND	1	857.579
384	EXPLORADORA DE REVERSA	X	UND	1	1.095.474
385	DUPLICADO DE LLAVES	X	UND	1	363.579
386	REPOSICION Y CAMBIO DE CHAPAS CONTENEDORES	X	UND	1	2.966.842
387	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL	X	UND	1	1.026.000
388	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ARRANQUE	X	UND	1	697.368
389	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CABINA	X	UND	1	5.136.842
390	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CARROCERIA	X	UND	1	5.077.474
391	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE MOTOR	X	UND	1	692.316

392	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GATOS DE PUERTAS ABATIBLES	X	UND	1	3.140.632
393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES WINCHE DE PLATAFORMA ABATIBLE	X	UND	1	3.410.947
394	MANTENIMIENTO DE BLOQUEO DE PUERTAS DE ACCESO A CABINA	X	UND	1	686.526
395	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERIFONEO	X	UND	1	1.343.053
396	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARA DE REVERSA	X	UND	1	674.947
397	REPOSICION Y SISTEMA DE CARPAS	X	UND	1	1.787.263
398	FILTRO COMBUSTIBLE	X	UND	1	262.000
399	KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS	X	UND	1	244.316
400	DESMONTE Y MONTAJE DE PARABRISA FRONTAL	X	UND	1	1.113.579
401	BOMBILLOS DE UNIDADES Y DIRECCIONALES	X	UND	1	157.895
402	PLUMILLAS	X	UND	1	229.579
403	MANTENIMIENTO, RECARGA, FILTROS Y REPUESTOS DEL AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	1.516.105
404	REVISION TECNICO MECANICA	X	UND	1	748.842
405	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COJINERIA E INCLUIDO FORROS	X	UND	1	1.259.053
406	CAMBIO DE PERFILES EN CAUCHO DE PUERTAS ABATIBLES	X	UND	1	2.127.368
407	ARREGLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL SWICHE	X	UND	1	817.895
408	INSTALACION POLARIZADO REGLAMENTARIO VIDRIOS LATERALES Y MEDIO FRONTAL." Resolución 3777 de 2003" Mintransporte.	X	UND	1	756.316
409	INSTALACION DE CINTAS RETROFLECTIVAS (RES. 3246-3 AGOSTO-2018)	X	UND	1	720.316
410	TAPICERIA Y COGINERIA	X	UND	1	1.202.421
411	MANTENIMIENTO O REPOSICION,DESMONTE Y MONTAJE DE MOTOR BOMBA DE ACPM	X	UND	1	837.053
412	LLANTAS RADIAL 285/70 R17 SI 369 A/T. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1	2.421.053
413	LLANTAS RADIAL 255/70 RIN 16 A/T."FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1	1.531.579
414	LLANTAS 7.50 R16 LT. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1	4.246.737
415	MANTEMIENTO CORRECTIVO TABLERO CONTROL AIRE ACONDICIONADO.	X	UND	1	990.737
416	COMPRESOR PORTATIL PARA VEHICULO PESADO	X	UND	1	2.514.737
417	MULTIPLICADOR DE FUERZA DE 7 COPAS	X	UND	1	1.516.105

418	GATO HIDRAHULICO CORRA 3,5 TONELADAS ELEVACION RAPIDA	X	UND	1	1.248.526
419	REPOSICION DE BURLETES"CAUCHOS" PARA PUERTAS DE CABINA	X	UND	1	2.588.421
416	REPOSICISION ANTENA RADIO	X	UND	1	553.158
417	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTAS	X	UND	1	63.895
418	MANTENIMIENTO,CORRECTIVO, E IMPERMEBEALIZACION, TECHO DEL FURGON	X	UND	1	4.833.579
419	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE AULA MOVIL	X	UND	1	10.550.632
420	CAMBIO CARPA PLATÓN	X	UND	1	2.639.579
421	CAMBIO FORROS SILLETERÍA	X	UND	1	1.389.368
422	ARREGLO Y MEJORA ESTRIBOS	X	UND	1	1.267.684
423	REVISIÓN SELECTOR CAJA DE CAMBIOS AUTOMÁTICA	X	UND	1	513.579
VALOR TOTAL					**496.113.368**

La presente se expide en Piedecuesta, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JOSE LUIS DIAZ CAMACHO
Representante Legal

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO.
MC-STD-CIDM-023-2026

OBJETO
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM

1. RECOMENDACIONES INICIALES

1) Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2) Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3) Cerciórese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4) Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5) Siga las instrucciones que se imparten en Estudio previo y/o la Invitación pública para la elaboración de su propuesta.
6) Diligencie todos los formatos y anexos sugeridos.
7) Identifique su propuesta.
8) Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, **NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO**.
9) Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito mediante la plataforma SECOP II. No se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni por correo electrónico (excepto por indisponibilidad de la plataforma). Ningún convenio verbal con personal del SENA, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10) Los proponentes, con la presentación de su propuesta, autorizan al SENA para verificar toda la información que en ella suministren.
11) Cuando se presente irregularidad en la oferta o en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, el SENA dará aviso a las autoridades competentes.
12) Tenga en cuenta la forma establecida por Colombia Compra Eficiente en caso de presentarse en forma de consorcio o unión temporal dentro la plataforma SECOP II.
13) La presentación de la propuesta por el oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; se recibieron aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que la Invitación pública es compatible y adecuada para identificar el alcance del servicio requerido por el SENA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
14) Verifique, previo al cierre del presente proceso, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (cuando aplique), así como en el pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social).
15) El SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.

2. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura pone a disposición de los interesados la presente Invitación pública para el conocimiento de todos los interesados.

TENGA EN CUENTA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRA EN SECOP II. ESTE PLIEGO ESTÁ CONFORMADO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA.

Los Estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, la Invitación pública, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Los interesados pueden presentar observaciones Estudio previo o al presente documento, mediante la referida plataforma, en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma del proceso.

Este procedimiento se realiza de conformidad con la modalidad establecida en el Estudio previo, en atención al objeto contractual, las especificaciones técnicas del mismo y el valor del contrato a celebrar.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 OBJETO DEL PROCESO

El objeto del proceso es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM.

3.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma inicial del proceso será el consignado en el pliego electrónico (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá estar verificando en la referida plataforma las eventuales actualización al mismo.

3.3 PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales considerados legalmente capaces, según las disposiciones vigentes y cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar individualmente, de acuerdo con su naturaleza jurídica, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y su existencia y representación legal.

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del SENA.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

En todo caso, los proponentes deberán acreditar no encontrarse incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

3.3.1 Consorcios y Uniones temporales

Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones temporales podrán estar

compuestos por personas naturales y/o jurídicas y, además de cumplir con los requisitos generales señalados en la invitación pública, estarán sujetos a lo siguiente:

a) Los integrantes del consorcio responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y de la aceptación de oferta, afectarán a todos los miembros que lo conforman.
b) Los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y del objeto de la aceptación de oferta, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la aceptación de oferta, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán presentar un documento que contenga las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la manifestación expresa de su intención de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de ejecutar la aceptación de oferta.
c) El documento de constitución del consorcio o de la unión temporal deberá expresar claramente lo siguiente:
 - Si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, señalarán los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución de la aceptación de oferta, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
 - La omisión de este señalamiento hará que El SENA entienda que la propuesta fue presentada por un consorcio.
 - Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a presentar propuesta y ejecutar la aceptación de oferta. Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente proceso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución y un (1) año más.
 - El documento debe contener la manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conocen y aceptan los términos de los estudios previos y de la invitación pública y responden solidariamente, tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta, como por las obligaciones que el consorcio o unión temporal asumirán en la aceptación de oferta en caso de adjudicación.
 - Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de la aceptación de oferta en caso de resultar favorecido con la adjudicación.

- Describir la estructura, organización y el aporte de cada una de las personas que conforman el consorcio o la unión temporal y que destinarán para la ejecución de la aceptación de oferta del presente proceso.

d) El consorcio o la unión temporal deberá cumplir con cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en la invitación pública, aportando los documentos que acrediten tales circunstancias. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y de la aceptación de oferta resultante.

e) En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación dentro del término que establezca la entidad, se debe presentar el RUT del consorcio o unión temporal constituida.

f) No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que el SENA lo autorice en los casos que legalmente esté permitido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

g) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo del SENA.

h) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero, que reúna las mismas características técnicas, de infraestructura, financieras y en general todas aquellas relevantes para la correcta ejecución de la aceptación de oferta, o mejores, previa autorización escrita de la entidad.

3.4 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

3.5 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A PARTICIPAR

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3.6 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que hayan sido cargadas en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura del (de los) sobres y publicará la lista de oferentes.

La entidad dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los proponentes, una vez se publique el informe preliminar.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma dentro del plazo previsto para ello en el cronograma del proceso. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II. Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

El referido protocolo puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

3.7 OFERTA

3.7.1 Presentación

Los proponentes deben presentar sus ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego electrónico, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en el pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

3.7.2 Correcciones aritméticas

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

a) Realizar las correcciones aritméticas siempre que estas versen sobre la aplicación de fórmulas matemáticas o financieras que arrojen un resultado que no corresponde a la operación matemática planteada, es decir, que se trate de operaciones exactas y ciertas en las cuales no haya interpretaciones sobre el ofrecimiento del proponente. El SENA no podrá adicionar o modificar la información que el proponente presentó en su propuesta económica.
b) El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

3.7.3 Precio artificialmente bajo

En el evento en que EL SENA evidencie ofertas presunta o artificialmente bajas dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en concordancia con lo establecido en al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

3.7.4 Retiro

Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso deberán seguir el proceso indicado en la "Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II". Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas.

3.7.5 Protocolo de indisponibilidad

Cuando se presente indisponibilidad en la plataforma SECOP II, la cual haya sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante la expedición del correspondiente certificado, el SENA podrá recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. El protocolo puede ser

consultado en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En caso de indisponibilidad general o particular, el proponente deberá informar tal situación, previo agotamiento de la etapa que se surta, al siguiente correo electrónico: wbastos@sena.edu.co.

3.8 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

El cronograma inicial del proceso será el consignado en el pliego electrónico de SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá verificar el mismo a través de la plataforma SECOP II.

3.9 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La validez de la oferta debe ser de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

3.10 DECLARATORIA DE DESIERTA

El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

a) No se reciban ofertas.
b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos y financieros previstos en el pliego de condiciones.
c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
d) Se presenten los demás casos contemplados en la normatividad vigente o en la presente invitación.

El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado conforme lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará a todos los proponentes y se publicará en el SECOP II. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición, salvo que la declaratoria obedezca a la no recepción de ofertas.

El acto por el cual se declara desierto el proceso se notificará personalmente, de manera electrónica, a los proponentes, a través de su representante, apoderado o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse conforme lo señala el artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas

1) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) o las demás que determine la ley.
2) Cuando el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
3) Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico o entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II, con excepción de las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE, en caso de indisponibilidad de la plataforma.
4) En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme Nacional / Departamental / Municipal] se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición.
5) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
6) Cuando el proponente singular o plural presente su oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
7) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
8) Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar el contrato de acuerdo con los estatutos sociales.
9) Cuando el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas o se encuentre vinculado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016.
10) Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
11) Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada. En este caso se rechazará la propuesta radicada en segundo lugar y siguientes, de acuerdo con el acta de cierre.
12) Cuando el objeto social de la persona jurídica singular, la actividad comercial de la persona natural o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la estructura plural del proponente no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.
13) Cuando para este proceso o para cada lote el proponente singular o plural o los socios que integran la persona jurídica (singular o plural) presenten o hagan parte de varias propuestas, se rechazarán las propuestas en las que participen.

14) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
15) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
16) Cuando no se entregue la garantía de seriedad, junto con la oferta, al momento de cierre del proceso.
17) Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.
20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
21) Cuando se modifique la conformación, integración o tipología de la figura asociativa, luego de presentada la oferta.
22) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica.
23) Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos.
24) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.
25) Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial, siempre y cuando el proceso **NO** se estructure a precios unitarios.
26) Ofertar valores diferentes de un mismo ítem en dos o más lotes dentro del mismo proceso.
27) Cuando se presenten propuesta parcial y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
28) Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el pliego de condiciones.

3.11 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco

cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.
e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica.

NOTA. EL SENA, con el propósito de garantizar los principios de la contratación y administración pública, en especial el de economía y el de eficacia, podrá requerir la subsanación de más de una oferta previa publicación del informe preliminar. Esta actuación, en ningún caso, podrá configurar derechos sobre la adjudicación del proceso.

3.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas, la entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando, en todo caso, las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes.

En ese sentido, corresponde al proponente acreditar la documentación, junto con la oferta, tendiente a demostrar cada uno de los criterios para así dirimir el desempate.

3.12.1 Método aleatorio

En caso que, una vez aplicados los criterios de desempate no se haya podido dirimir el mismo, El SENA establece como criterio aleatorio el siguiente:

a) La entidad conformará un listado con los proponentes empatados.
b) Posteriormente los ordenará de manera alfabética teniendo como base el nombre del proponente en la plataforma SECOP II. A efectos de ordenar alfabéticamente a los proponentes, se excluirá del nombre las denominaciones “Consorcio” y “Unión Temporal”.
c) Luego asignará un número entero consecutivo a cada uno de ellos de forma ascendente.; de tal manera que al primero de la lista le corresponderá el número 1, al segundo el número 2 y así sucesivamente.
d) Seguidamente, la entidad tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día siguiente al cierre del proceso. La Entidad dividirá esta parte entera entre el número total de proponentes en empate para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

e) La Entidad seleccionará el proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

NOTA. La fórmula en el Excel para determinar el residuo es la siguiente:

$$= RESIDUO(TRM; número\ de\ proponentes\ empatados)$$

Revisó: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO – Abogada contratista.

Elaboró: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO – Abogada contratista

Bucaramanga, 26 mayo de 2026

Respetada Entidad
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca, Santander

ASUNTO: SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS

Por medio de la presente nos permitimos enviar nuestra cotizacion según requerimiento.

COTIZACION KAZU IMPORTACIONES SAS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**(OKL 217)FURGON-HYUNDAI/2009**	**(OKL 218)FURGON-HYUNDAI/2009**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INC**
MOTOR - MANO DE OBRA						
1	SERVICIO DE SCANNER	X	X	UND	1	476.700
2	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	X	UND	1	677.300
3	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR (O. A.)	X	X	UND	1	1.933.600
4	LAVAR INYECTORES	X	X	UND	1	714.700
5	CAMBIO INYECTORES	X	X	UND	1	1.207.600
6	CALIBRAR BOMBA INYECCIÓN	X	X	UND	1	1.809.700
7	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1	795.200
8	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	X	X	UND	1	514.200
9	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	X	UND	1	420.300
10	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	X	X	UND	1	1.199.600
11	CAMBIAR TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1	924.400
12	CAMBIO PERA ACEITE	X	X	UND	1	113.500
13	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	674.500
14	CAMBIO RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	480.800
15	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	X	X	UND	1	408.800
16	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	X	UND	1	401.700
17	CAMBIO EJE DE LEVAS	X	X	UND	1	1.257.000
18	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS ORIGINALES	X	X	UND	1	188.300
19	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	X	X	UND	1	603.100
20	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	X	X	UND	1	188.100
21	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	X	X	UND	1	142.700
22	CAMBIO JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1	2.069.000
23	CAMBIO CULATA MOTOR	X	X	UND	1	2.459.300
24	CAMBIAR KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	X	UND	1	1.094.500
25	CAMBIO VOLANTE MOTOR	X	X	UND	1	833.300
26	CAMBIO DE VENTILADOR	X	X	UND	1	277.800
27	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	X	UND	1	314.300
28	CAMBIO CUERPO DE ACELERACION	X	X	UND	1	334.800

29	CAMBIO DE FAN CLUTCH VENTILADOR	X	X	UND	1	1.011.500
30	CAMBIO DE VALVULA TERMICA	X	X	UND	1	405.900
31	CAMBIO SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	X	UND	1	340.400
32	CAMBIO EMPAQUE CARTER	X	X	UND	1	305.000
33	CAMBIO KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	X	UND	1	295.000
34	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	181.400
35	CAMBIO RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	254.100
36	CAMBIO CATALIZADOR	X	X	UND	1	275.200
37	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1	1.943.700
38	REPARACION MOTOR	X	X	UND	1	3.569.900
39	CAMBIO BOMBA INYECCION	X	X	UND	1	357.600
40	CAMBIO PIÑONES SISTEMA MOTOR	X	X	UND	1	262.700
MOTOR - REPUESTO						
41	RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	X	UND	1	201.400
42	INYECTORES	X	X	UND	1	2.522.000
43	CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1	1.439.000
44	EMPAQUE MÚLTIPLE	X	X	UND	1	180.100
45	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	X	UND	1	249.800
46	EMPAQUE DE CULATA	X	X	UND	1	1.075.500
47	TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	X	UND	1	1.327.300
48	PERA ACEITE	X	X	UND	1	267.500
49	POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	1.695.600
50	RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	272.300
51	SOPORTE MOTOR DERECHO	X	X	UND	1	815.500
52	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	X	UND	1	844.400
53	EJE DE LEVAS	X	X	UND	1	1.104.500
54	KIT DE FILTROS"AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE,AIRE ACONDICIONADO" ORIGINALES	X	X	UND	1	2.001.700
55	TAPA REPARTICIÓN	X	X	UND	1	1.133.300
56	GUAYA ACELERADOR	X	X	UND	1	376.100
57	PERA TEMPERATURA	X	X	UND	1	339.900
58	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1	1.737.900
59	KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	X	UND	1	5.839.800
60	VOLANTE MOTOR	X	X	UND	1	5.112.700
61	VENTILADOR	X	X	UND	1	5.231.200
62	TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	X	UND	1	2.025.000
63	CUERPO DE ACELERACION	X	X	UND	1	1.750.400
64	FAN CLUTCH VENTILADOR	X	X	UND	1	3.516.800
65	VALVULA TERMICA	X	X	UND	1	2.400.300
66	SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	X	UND	1	1.185.200
67	EMPAQUE CARTER	X	X	UND	1	1.059.700
68	KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE	X	X	UND	1	847.700
	ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)					295.700
69	RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	398.800
70	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	X	UND	1	217.100
71	CATALIZADOR	X	X	UND	1	805.200
72	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1	1.799.100
73	CIGÜEÑAL MOTOR	X	X	UND	1	2.905.200
74	BLOQUE MOTOR	X	X	UND	1	5.720.800
75	BIELAS MOTOR	X	X	UND	1	4.668.100
76	CAMISAS MOTOR	X	X	UND	1	809.300

77	JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	X	UND	1	754.100
78	JUEGO PISTONES MOTOR	X	X	UND	1	708.300
79	CULATA MOTOR	X	X	UND	1	2.537.100
80	VALVULA DE ADMISION	X	X	UND	1	4.527.500
81	VALVULA DE ESCAPE	X	X	UND	1	174.300
82	BALANCINES CULATA	X	X	UND	1	215.300
83	CAUCHOS VALVULAS	X	X	UND	1	267.700
84	BOMBA INYECCION	X	X	UND	1	2.729.700
85	JUEGO DE PIÑONES DISTRIBUCION MOTOR	X	X	UND	1	385.600
REFRIGERACION - MANO DE OBRA						
86	SONDEAR Y SOLDADURA DE RADIADOR	X	X	UND	1	545.900
87	DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR	X	X	UND	1	275.500
88	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	X	UND	1	146.200
89	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	X	UND	1	146.500
90	CAMBIAR FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	X	UND	1	178.700
91	PURGAR SISTEMA REFRIGERACIÓN Y CAMBIO DE REFRIGERANTE	X	X	UND	1	228.800
92	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	X	X	UND	1	233.500
93	CAMBIAR TERMOSTATO	X	X	UND	1	261.700
94	CAMBIAR FAN CLOUTSH	X	X	UND	1	296.000
95	CAMBIAR TAPA DE RADIADOR	X	X	UND	1	85.600
96	CAMBIO DE RADIADOR	X	X	UND	1	169.100
REFRIGERACION - REPUESTO						
97	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	X	UND	1	320.500
98	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	X	UND	1	314.500
99	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	X	UND	1	605.000
100	REFRIGERANTE	X	X	UND	1	228.800
101	BOMBA DE AGUA	X	X	UND	1	1.559.400
102	TERMOSTATO	X	X	UND	1	590.200
103	FAN CLOUTSH	X	X	UND	1	2.156.300
104	TAPA DE RADIADOR	X	X	UND	1	168.400
105	RADIADOR COMPLETO	X	X	UND	1	1.164.300
SISTEMA DE TRANSMISIÓN - MANO DE OBRA						
106	CAMBIO KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	641.900
107	CAMBIO KIT CORONA Y SPEED	X	X	UND	1	610.600
108	CAMBIO SATELITES TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	589.800
109	CAMBIO KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	X	UND	1	594.800
110	CAMBIO PLANETARIOS TRANSMISION	X	X	UND	1	627.600
111	CAMBIO CARDAN DELANTERO	X	X	UND	1	336.800
112	CAMBIO CARDAN TRASERO	X	X	UND	1	339.200
113	CAMBIO SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	X	UND	1	283.500
114	CAMBIO BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	X	UND	1	294.800
SISTEMA DE TRANSMISIÓN- REPUESTOS						
115	KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	3.432.200
116	KIT CORONA Y SPEED	X	X	UND	1	6.127.500
117	SATELITES TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	3.169.000
118	KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	X	UND	1	3.245.300
119	PLANETARIOS TRANSMISION	X	X	UND	1	846.700
120	CARDAN DELANTERO	X	X	UND	1	2.251.500
121	CARDAN TRASERO	X	X	UND	1	2.302.400
122	SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	X	UND	1	841.700
123	BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	X	UND	1	2.372.900

FRENOS - MANO DE OBRA						
124	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CAMPANAS DE FRENOS	X	X	UND	1	632.800
125	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	X	UND	1	425.000
126	MANTENIMIENTO DE FRENO DE AHOGO	X	X	UND	1	350.900
127	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	X	X	UND	1	907.200
128	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	163.800
129	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	X	UND	1	240.000
130	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	X	X	UND	1	91.900
131	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1	96.500
132	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	94.300
133	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	97.400
134	GRADUACIÓN FRENOS	X	X	UND	1	144.000
135	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	X	UND	1	339.800
136	PURGAR SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	X	X	UND	1	186.300
137	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	X	X	UND	1	347.000
138	CAMBIAR KIT CALIPER RUEDAS	X	X	UND	1	180.900
139	EXTRACCIÓN ,REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYA FRENO DE MANO	X	X	UND	1	155.300
140	MANTEMIENTO Y CAMBIO DE MORDAZAS DE FRENOS	X	X	UND	1	367.400
141	CAMBIAR BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	X	UND	1	838.100
142	CAMBIAR BOCIN RUEDAS DELANTERAS	X	X	UND	1	517.100
143	CAMBIO PISTON MORDAZA	X	X	UND	1	194.600
144	CAMBIO PALANCA FRENO DE MANO	X	X	UND	1	328.400
145	CAMBIO MODULO ABS FRENO	X	X	UND	1	402.400
146	CAMBIO BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS	X	X	UND	1	585.200
147	CAMBIO CAMAPANAS RUEDAS DELANTERAS	X	X	UND	1	641.200
FRENOS - REPUESTO						
148	FLEXIBLE	X	X	UND	1	711.700
149	CAMPANAS DE FRENOS	X	X	UND	1	627.800
150	EMPAQUEDURA DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	X	UND	1	720.500
151	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	611.500
152	PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	X	UND	1	190.000
153	BANDAS FRENOS TRASERAS	X	X	UND	1	648.600
154	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	182.900
155	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1	183.500
156	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	185.800
157	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	193.600
158	BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	X	UND	1	1.555.000
159	LIQUIDO DE FRENOS	X	X	UND	1	162.400
160	DISCO DE FRENOS	X	X	UND	1	936.700
161	KIT CALIPER RUEDAS	X	X	UND	1	395.100
162	GUAYA FRENO DE MANO	X	X	UND	1	435.700
163	MORDAZAS DE FRENOS	X	X	UND	1	1.053.300
164	BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	X	UND	1	3.196.400

165	BOCIN RUEDA DELANTERA	X	X	UND	1	1.641.500
166	PISTON MORDAZA	X	X	UND	1	345.600
167	PALANCA FRENO DE MANO	X	X	UND	1	1.828.200
168	MODULO ABS FRENO	X	X	UND	1	8.827.400
169	BANDAS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	741.100
170	CAMPANA RUEDA DELANTERA Y TRASERA	X	X	UND	1	900.900
SUSPENSIÓN - MANO DE OBRA						
171	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1	218.700
172	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1	208.300
173	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	209.000
174	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	210.300
175	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS	X	X	UND	1	199.600
176	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	X	UND	1	189.000
177	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	X	X	UND	1	257.800
	IZQUIERDO					250.600
178	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	X	UND	1	179.500
179	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	X	UND	1	180.600
180	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1	270.400
181	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1	269.400
182	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	283.800
183	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	X	X	UND	1	142.600
	IZQUIERDA					146.900
184	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	177.700
185	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	140.300
186	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	185.100
187	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	186.600
188	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	X	X	UND	1	110.700
189	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	X	UND	1	163.900
190	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	X	UND	1	168.800
191	CAMBIAR EJE PROPULSOR DERECHO	X	X	UND	1	446.100
192	CAMBIAR EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	X	UND	1	462.900
193	CAMBIAR EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	X	UND	1	452.000
194	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DERECHO	X	X	UND	1	457.500
195	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	X	UND	1	235.500
196	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	X	UND	1	238.700
197	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	X	UND	1	227.200
198	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	X	UND	1	224.500
199	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	324.000
200	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1	307.900
201	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	310.400

202	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	296.100
203	CAMBIO TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	X	UND	1	604.700
204	CAMBIO TIJERA DERECHA INFERIOR	X	X	UND	1	562.200
205	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	X	UND	1	572.900
206	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	X	UND	1	578.900
207	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	X	UND	1	180.300
208	CAMBIO AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	X	UND	1	216.500
209	CAMBIO BUJES Y TIJERAS	X	X	UND	1	352.000
210	CAMBIO CILINDRO FRENOS	X	X	UND	1	265.200
211	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	262.900
212	CAMBIO EJE DELANTERO	X	X	UND	1	594.700
213	CAMBIO ROTULAS DE DIRECCION	X	X	UND	1	224.800
214	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION	X	X	UND	1	187.000
215	CAMBIO BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	291.000
216	CAMBIO CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1	201.100
217	CAMBIO DE TUBO CARDAN	X	X	UND	1	489.200
218	CAMBIO DE FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1	421.700
219	CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	X	UND	1	262.500
220	CAMBIO DE EJES	X	X	UND	1	198.900
	SUSPENSIÓN - REPUESTOS					
221	RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1	661.300
222	RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1	635.500
223	RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	650.300
224	RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	671.600
225	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	X	UND	1	607.700
226	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	X	UND	1	594.800
227	AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	X	UND	1	575.300
228	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	X	UND	1	600.700
229	BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	X	UND	1	361.200
230	BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	X	UND	1	352.300
231	BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	355.400
232	BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	X	UND	1	340.800
233	VARILLA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	654.700
234	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	193.600
235	BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	337.100
236	BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	317.100
237	TORNILLO CENTRAL	X	X	UND	1	72.500
238	BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	X	UND	1	284.200
239	BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	X	UND	1	281.900
240	EJE PROPULSOR DERECHO	X	X	UND	1	2.437.200
241	EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	X	UND	1	2.619.400
242	EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	X	UND	1	2.502.700
243	EJE TRACCIÓN DERECHO	X	X	UND	1	2.626.100
244	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	X	UND	1	564.500
245	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	X	UND	1	588.800
246	PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	X	UND	1	569.300
247	PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	X	UND	1	585.800
248	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	793.100
249	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	X	UND	1	826.600
250	RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	X	UND	1	815.600
251	RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	X	UND	1	788.200

252	TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	X	UND	1	1.915.000
253	TIJERA DERECHA INFERIOR	X	X	UND	1	1.841.800
254	TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	X	UND	1	1.844.600
255	TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	X	UND	1	1.827.400
256	GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	X	UND	1	221.500
257	AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	X	UND	1	554.500
258	BUJES Y TIJERAS	X	X	UND	1	422.300
259	CILINDRO FRENOS	X	X	UND	1	396.600
260	DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	X	UND	1	837.200
261	EJE DELANTERO	X	X	UND	1	2.156.700
262	ROTULAS DE DIRECCION	X	X	UND	1	484.000
263	TERMINALES DE DIRECCION	X	X	UND	1	657.200
264	BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	X	UND	1	255.200
265	CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1	277.700
266	TUBO CARDAN	X	X	UND	1	1.112.900
267	FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	X	UND	1	947.200
268	HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	X	UND	1	544.000
269	EJES TRACCION TRASEROS	X	X	UND	1	1.258.900
CAJA VELOCIDADES - MANO DE OBRA						
270	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	X	UND	1	649.800
271	CAMBIO DE BUJES Y GUAYAS DE BARRA DE CAMBIO	X	X	UND	1	658.900
272	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	X	UND	1	201.000
273	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMBRAGUE	X	X	UND	1	1.071.400
274	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	922.100
275	PURGAR SISTEMA HIDRÁULICA EMBRAGUE	X	X	UND	1	155.900
276	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	X	UND	1	179.600
277	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	X	X	UND	1	719.600
278	ALINEACIÓN LUCES	X	X	UND	1	191.500
279	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	X	X	UND	1	121.600
280	CAMBIO BATERÍA CONTROL SISTEMA CARGA	X	X	UND	1	139.600
281	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	X	X	UND	1	118.400
282	REPARACIÓN ALTERNADOR	X	X	UND	1	487.200
283	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	X	X	UND	1	421.900
284	CAMBIO KIT EMBRAGUE	X	X	UND	1	1.499.600
285	REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS VELOCIDADES	X	X	UND	1	2.495.100
286	CAMBIO BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	839.400
287	CAMBIO BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	724.000
288	CAMBIO PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	X	UND	1	722.200
289	CAMBIO TREN FIJO CAJA	X	X	UND	1	359.000
290	CAMBIO EJE DESLIZANTE CAJA	X	X	UND	1	371.500
291	CAMBIO EJE TOMA CAJA	X	X	UND	1	393.000
292	CAMBIO CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	X	UND	1	704.600
CAJA VELOCIDADES - REPUESTO						
293	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	X	UND	1	831.800
294	GUAYA CAJA CAMBIOS	X	X	UND	1	322.200
295	BUJES PARA CAJA CAMBIO	X	X	UND	1	150.000
296	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	X	UND	1	209.200
297	CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	8.651.600
298	ACEITE HIDRAULICO	X	X	UND	1	217.100

299	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	X	UND	1	710.900
300	BORNES DE BATERIAS	X	X	UND	1	186.300
301	PERA STOP	X	X	UND	1	186.900
302	ALTERNADOR	X	X	UND	1	2.787.700
303	MOTOR ARRANQUE	X	X	UND	1	1.869.000
304	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA, BUJE O RODAMIENTO VOLANTE, PASADOR HORQUILLA, SOPORTE	X	X	UND	1	2.621.200
	HORQUILLA, HORQUILLA					379.900
305	BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	1.488.600
306	BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	X	UND	1	2.035.600
307	PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	X	UND	1	3.075.800
308	TREN FIJO CAJA	X	X	UND	1	1.056.900
309	EJE DESLIZANTE CAJA	X	X	UND	1	896.500
310	EJE TOMA CAJA	X	X	UND	1	666.400
311	CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	X	UND	1	1.946.700
SISTEMA ELECTRICO - MANO DE OBRA						
312	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	X	UND	1	541.100
313	CAMBIAR MOTOR LIMPIA BRISAS	X	X	UND	1	708.400
314	CAMBIAR BRAZOS LIMPIABRISAS	X	X	UND	1	428.600
315	CAMBIO CONTROL SWITCH DE LUCES	X	X	UND	1	688.400
316	CAMBIO DE MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	X	UND	1	680.300
317	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTAS	X	X	UND	1	591.700
318	CAMBIO COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	X	UND	1	670.200
319	CAMBIO CINTA AIRBAG	X	X	UND	1	563.000
320	CAMBIO DE MOTOR Y SWITCH DE ARRANQUE	X	X	UND	1	425.000
321	CAMBIO BATERIA	X	X	UND	1	87.900
322	MANTENIMIENTO ALARMA DE REVERSA	X	X	UND	1	387.100
SISTEMA ELECTRICO - REPUESTOS						
323	MOTOR LIMPIABRISAS	X	X	UND	1	1.942.800
324	BRAZOS LIMPIABRISAS	X	X	UND	1	900.100
325	SWITCH CONTROL DE LUCES	X	X	UND	1	2.040.500
326	MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	X	UND	1	1.168.500
327	MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA	X	X	UND	1	680.000
328	COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	X	UND	1	21.522.500
329	CINTA AIRBAG	X	X	UND	1	1.530.300
330	MOTOR DE ARRANQUE	X	X	UND	1	1.353.500
331	SWITCH DE ARRANQUE	X	X	UND	1	419.100
332	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 27LMI1250G	X	X	UND	1	1.566.900
333	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 980 AMP CA 22C	X	X	UND	1	1.340.000
334	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 4D1500MC	X	X	UND	1	2.382.300
335	INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	X	UND	1	695.100
336	ALARMA REVERSA	X	X	UND	1	434.700
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - MANO DE OBRA						
337	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1	1.331.100
338	REPARACION ARREGLO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1	3.239.600
339	CAMBIO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1	727.800
340	CAMBIO TURBO ORIGINAL	X	X	UND	1	661.100
341	CAMBIO BARRA CENTRAL DIRECCION	X	X	UND	1	544.500

342	REPARACION ARREGLO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	X	UND	1	2.113.100
343	CAMBIO BARRA LARGA DIRECCION	X	X	UND	1	430.900
344	CAMBIO DE BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	X	UND	1	359.600
345	CAMBIO CAJA DE DIRECCION	X	X	UND	1	2.133.200
346	CAMBIO PINES DIRECCION A TREN DELANTERO	X	X	UND	1	1.106.600
347	SERVICIO DE TORNO: RELLENAR, RECTIFICAR OJOS A TREN DELANTERO Y AJUSTE ENBUJADA A TREN DELANTERO	X	X	UND	1	634.100
348	DESMONTAR MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES A HOJAS	X	X	UND	1	568.100
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - REPUESTOS						
349	CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	X	UND	1	7.792.200
350	CAMBIO DE MANGUERAS	X	X	UND	1	358.200
351	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	X	UND	1	7.026.400
352	TURBO ORIGINAL	X	X	UND	1	8.660.700
353	BARRA CENTRAL DIRECCION	X	X	UND	1	1.935.400
354	BARRA LARGA DIRECCION	X	X	UND	1	1.798.600
355	BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	X	UND	1	3.360.100
356	CAJA DE DIRECCION	X	X	UND	1	8.670.300
357	JUEGO DE PINES DIRECCION PARA FURGON HIUNDAY	X	X	UND	1	1.333.000
358	BUJES MUELLES TRASEROS Y DELANTEROS	X	X	UND	1	841.600
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - MANO DE OBRA						
359	CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	1.800.000
360	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICONADO	X	X	UND	1	1.450.000
361	CAMBIO EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	X	UND	1	926.900
362	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	603.600
363	CAMBIO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	600.100
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - REPUESTOS						
364	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	265.700
365	EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	X	UND		1.939.000
366	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	2.691.100
367	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	1.177.700
VARIOS - MANO DE OBRA						
368	CAMBIO ESCOBILLAS	X	X	UND	1	265.800
369	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	X	X	UND	1	232.400
370	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	X	UND	1	138.200
371	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	132.800
372	DESPINCHAR LLANTA	X	X	UND	1	117.800
373	CAMBIO DE ESPARRAGOS	X	X	UND	1	154.300
374	ROTAR LLANTAS	X	X	UND	1	182.700
375	RECTIFICAR RIN DE LUJO	X	X	UND	1	561.400
376	BALANCEO LLANTA	X	X	UND	1	78.900
377	LAVADO GENERAL(motor,chasis y polichada)	X	X	UND	1	893.700
378	GRAFITADA	X	X	UND	1	187.800
379	PINTURA POR PIEZAS SEGÚN LA AFECTACION	X	X	UND	1	657.500
REPUESTOS						
380	ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	X	UND	1	242.300
381	ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	X	UND	1	229.400

VARIOS - MANO DE OBRA						
La prestacion del servicio incluye el suministro de los siguientes repuestos y accesorios entre otros						
382	FORROS PARA VOLANTES	X	X	UND	1	545.800
383	REPOSICION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERANTE	X	X	UND	1	823.200
384	EXPLORADORA DE REVERSA	X	X	UND	1	972.800
385	DUPLICADO DE LLAVES	X	X	UND	1	350.200
386	REPOSICION Y CAMBIO DE CHAPAS CONTENEDORES	X	X	UND	1	2.895.000
387	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL	X	X	UND	1	1.005.300
388	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ARRANQUE	X	X	UND	1	678.400
389	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CABINA	X	X	UND	1	4.979.900
390	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CARROCERIA	X	X	UND	1	4.585.800
391	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE MOTOR	X	X	UND	1	635.600
392	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GATOS DE PUERTAS ABATIBLES	X	X	UND	1	2.977.700
393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES WINCHE DE PLATAFORMA ABATIBLE	X	X	UND	1	3.148.300
394	MANTENIMIENTO DE BLOQUEO DE PUERTAS DE ACCESO A CABINA	X	X	UND	1	654.200
395	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERIFONEO	X	X	UND	1	1.336.500
396	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARA DE REVERSA	X	X	UND	1	661.100
397	REPOSICION Y SISTEMA DE CARPAS	X	X	UND	1	1.675.500
398	FILTRO COMBUSTIBLE	X	X	UND	1	267.100
399	KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS	X	X	UND	1	230.100
400	DESMONTE Y MONTAJE DE PARABRISA FRONTAL	X	X	UND	1	1.130.300
401	BOMBILLOS DE UNIDADES Y DIRECCIONALES	X	X	UND	1	147.500
402	PLUMILLAS	X	X	UND	1	211.700
403	MANTENIMIENTO, RECARGA, FILTROS Y REPUESTOS DEL AIRE ACONDICIONADO	X	X	UND	1	1.477.800
404	REVISION TECNICO MECANICA	X	X	UND	1	701.400
405	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COJINERIA E INCLUIDO FORROS	X	X	UND	1	1.214.400
406	CAMBIO DE PERFILES EN CAUCHO DE PUERTAS ABATIBLES	X	X	UND	1	2.075.900
407	ARREGLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL SWICHE	X	X	UND	1	755.900
408	INSTALACION POLARIZADO REGLAMENTARIO VIDRIOS LATERALES Y MEDIO FRONTAL." Resolución 3777 de 2003" Mintransporte.	X	X	UND	1	700.200
409	INSTALACION DE CINTAS RETROFLECTIVAS (RES. 3246-3 AGOSTO-2018)	X	X	UND	1	721.900
410	TAPICERIA Y COGINERIA	X	X	UND	1	1.158.700
411	MANTENIMIENTO O REPOSICION,DESMONTE Y MONTAJE DE MOTOR BOMBA DE ACPM	X	X	UND	1	806.200
412	LLANTAS RADIAL 285/70 R17 SI 369 A/T. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1	2.100.000
413	LLANTAS RADIAL 255/70 RIN 16 A/T."FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1	1.394.100

414	LLANTAS 7.50 R16 LT. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	X	UND	1	4.109.100
415	MANTEMIENTO CORRECTIVO TABLERO CONTROL AIRE ACONDICIONADO.	X	X	UND	1	946.200
416	COMPRESOR PORTATIL PARA VEHICULO PESADO	X	X	UND	1	2.241.500
417	MULTIPLICADOR DE FUERZA DE 7 COPAS	X	X	UND	1	1.480.700
418	GATO HIDRAHULICO CORRA 3,5 TONELADAS ELEVACION RAPIDA	X	X	UND	1	1.170.800
414	REPOSICION DE BURLETES"CAUCHOS" PARA PUERTAS DE CABINA	X	X	UND	1	2.459.500
415	REPOSICISION ANTENA RADIO	X	X	UND	1	504.900
416	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTAS	X	X	UND	1	65.400
417	MANTENIMIENTO,CORRECTIVO, E IMPERMEBEALIZACION, TECHO DEL FURGON	X	X	UND	1	4.616.900
418	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE AULA MOVIL	X	X	UND	1	10.301.500
419	Cambio rines traseros parra sistema sello matić	X	X	UND	1	705.700
420	Cambio de gato hidráulico compuerta lateral izquierda Aula	X	X	UND	1	1.841.800
421	Cambio de gato hidráulico compuerta trasera Aula	X	X	UND	1	1.651.100
422	Cambio chapas gavetas Aula Móvil	X	X	UND	1	471.700
423	Arreglo vidrios eléctricos puertas cabina	X	X	UND	1	521.800
424	Cambio tapizado silletería	X	X	UND	1	1.556.700

ITEM	DESCRIPCION	DODGE RAM-OBH644	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INC
MOTOR - MANO DE OBRA					
1	SERVICIO DE SCANNER	X	UND	1	472.000
2	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	UND	1	658.800
3	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR (O. A.)	X	UND	1	2.010.600
4	LAVAR INYECTORES	X	UND	1	728.000
5	CAMBIO INYECTORES	X	UND	1	1.196.400
6	CALIBRAR BOMBA INYECCIÓN	X	UND	1	1.840.100
7	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1	822.000
8	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	X	UND	1	532.200
9	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	UND	1	442.200
10	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	X	UND	1	1.228.500
11	CAMBIAR TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1	922.200
12	CAMBIO PERA ACEITE	X	UND	1	117.000
13	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1	685.600
14	CAMBIO RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1	457.300
15	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	X	UND	1	415.800
16	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	UND	1	399.100

17	CAMBIO EJE DE LEVAS	X	UND	1	1.187.800
18	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS ORIGINALES	X	UND	1	179.300
19	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	X	UND	1	577.400
20	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	X	UND	1	187.800
21	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	X	UND	1	144.900
22	CAMBIO JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1	2.027.200
23	CAMBIO CULATA MOTOR	X	UND	1	2.467.500
24	CAMBIAR KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	UND	1	1.109.100
25	CAMBIO VOLANTE MOTOR	X	UND	1	874.800
26	CAMBIO DE VENTILADOR	X	UND	1	287.600
27	CAMBIO TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	UND	1	309.600
28	CAMBIO CUERPO DE ACELERACION	X	UND	1	321.500
29	CAMBIO DE FAN CLUTCH VENTILADOR	X	UND	1	1.040.200
30	CAMBIO DE VALVULA TERMICA	X	UND	1	398.000
31	CAMBIO SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	UND	1	327.100
32	CAMBIO EMPAQUE CARTER	X	UND	1	314.400
33	CAMBIO KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	UND	1	301.500
34	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	UND	1	176.600
35	CAMBIO RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	UND	1	274.700
36	CAMBIO CATALIZADOR	X	UND	1	274.300
37	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	UND	1	2.016.700
38	REPARACION MOTOR	X	UND	1	3.473.900
39	CAMBIO BOMBA INYECCION	X	UND	1	360.100
40	CAMBIO PIÑONES SISTEMA MOTOR	X	UND	1	275.900
	MOTOR - REPUESTO				
41	RETENEDORES EJES DE LEVAS	X	UND	1	214.800
42	INYECTORES	X	UND	1	2.446.600
43	CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1	1.410.000
44	EMPAQUE MÚLTIPLE	X	UND	1	192.100
45	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	X	UND	1	261.800
46	EMPAQUE DE CULATA	X	UND	1	1.041.700
47	TENSOR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	X	UND	1	1.235.600
48	PERA ACEITE	X	UND	1	266.800
49	POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1	1.639.000
50	RETEN POLEA CIGÜEÑAL	X	UND	1	266.700

51	SOPORTE MOTOR DERECHO	X	UND	1	802.300
52	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	X	UND	1	818.800
53	EJE DE LEVAS	X	UND	1	1.043.300
54	KIT DE FILTROS"AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE,AIRE ACONDICIONADO" ORIGINALES	X	UND	1	2.085.600
55	TAPA REPARTICIÓN	X	UND	1	1.171.900
56	GUAYA ACELERADOR	X	UND	1	387.900
57	PERA TEMPERATURA	X	UND	1	319.200
58	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1	1.783.300
59	KIT CADENA DISTRIBUCIÓN MOTOR	X	UND	1	5.796.700
60	VOLANTE MOTOR	X	UND	1	5.023.200
61	VENTILADOR	X	UND	1	5.046.300
62	TERMOSTATO MOTOR ORIGINAL	X	UND	1	1.955.700
63	CUERPO DE ACELERACION	X	UND	1	1.784.700
64	FAN CLUTCH VENTILADOR	X	UND	1	3.723.500
65	VALVULA TERMICA	X	UND	1	2.267.100
66	SENSOR DE FLUJO DE AIRE	X	UND	1	1.183.100
67	EMPAQUE CARTER	X	UND	1	1.036.500
68	KIT CORREAS ACCESORIOS (ALTERNANDOR, HIDRAULICO, AIRE ACONDICIONADO, O CORREA UNICA)	X	UND	1	1.011.600 588.900
69	RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL	X	UND	1	405.500
70	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL	X	UND	1	221.900
71	CATALIZADOR	X	UND	1	773.000
72	JUEGO ANILLOS MOTOR	X	UND	1	1.772.000
73	CIGÜEÑAL MOTOR	X	UND	1	2.926.700
74	BLOQUE MOTOR	X	UND	1	5.815.200
75	BIELAS MOTOR	X	UND	1	4.738.000
76	CAMISAS MOTOR	X	UND	1	858.800
77	JUEGO DE ANILLOS MOTOR	X	UND	1	701.100
78	JUEGO PISTONES MOTOR	X	UND	1	728.300
79	CULATA MOTOR	X	UND	1	2.578.300
80	VALVULA DE ADMISION	X	UND	1	4.674.300
81	VALVULA DE ESCAPE	X	UND	1	166.400
82	BALANCINES CULATA	X	UND	1	219.600
83	CAUCHOS VALVULAS	X	UND	1	269.200

84	BOMBA INYECCION	X	UND	1	2.958.100
85	JUEGO DE PIÑONES DISTRIBUCION MOTOR	X	UND	1	444.000
REFRIGERACION - MANO DE OBRA					
86	SONDEAR Y SOLDADURA DE RADIADOR	X	UND	1	541.800
87	DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR	X	UND	1	256.600
88	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	UND	1	146.600
89	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	UND	1	154.200
90	CAMBIAR FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	UND	1	179.900
91	PURGAR SISTEMA REFRIGERACIÓN Y CAMBIO DE REFRIGERANTE	X	UND	1	230.900
92	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	X	UND	1	244.800
93	CAMBIAR TERMOSTATO	X	UND	1	280.300
94	CAMBIAR FAN CLOUTSH	X	UND	1	300.000
95	CAMBIAR TAPA DE RADIADOR	X	UND	1	81.800
96	CAMBIO DE RADIADOR	X	UND	1	171.100
REFRIGERACION - REPUESTO					
97	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	UND	1	331.100
98	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	UND	1	326.300
99	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	X	UND	1	609.600
100	REFRIGERANTE	X	UND	1	239.800
101	BOMBA DE AGUA	X	UND	1	1.546.800
102	TERMOSTATO	X	UND	1	632.200
103	FAN CLOUTSH	X	UND	1	2.215.600
104	TAPA DE RADIADOR	X	UND	1	157.500
105	RADIADOR COMPLETO	X	UND	1	1.164.800
SISTEMA DE TRANSMISIÓN - MANO DE OBRA					
106	CAMBIO KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	UND	1	629.400
107	CAMBIO KIT CORONA Y SPEED	X	UND	1	621.200
108	CAMBIO SATELITES TRANSMISIÓN	X	UND	1	604.100
109	CAMBIO KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	UND	1	613.500
110	CAMBIO PLANETARIOS TRANSMISION	X	UND	1	640.300
111	CAMBIO CARDAN DELANTERO	X	UND	1	339.200
112	CAMBIO CARDAN TRASERO	X	UND	1	334.600
113	CAMBIO SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	UND	1	287.600
114	CAMBIO BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	UND	1	294.900
SISTEMA DE TRANSMISIÓN- REPUESTOS					
115	KIT RODILLOS TRANSMISIÓN	X	UND	1	3.180.000

116	KIT CORONA Y SPEED	X	UND	1	5.892.400
117	SATELITES TRANSMISIÓN	X	UND	1	3.298.600
118	KIT CANASTA ESCUALIZACION TRANSMISION	X	UND	1	3.058.100
119	PLANETARIOS TRANSMISION	X	UND	1	901.600
120	CARDAN DELANTERO	X	UND	1	2.278.700
121	CARDAN TRASERO	X	UND	1	2.422.200
122	SOPORTES CAJA VELOCIDADES (JUEGO)	X	UND	1	878.500
123	BARRA CONTROL DE CAMBIOS	X	UND	1	2.244.400
FRENOS - MANO DE OBRA					
124	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CAMPANAS DE FRENOS	X	UND	1	624.500
125	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	UND	1	411.900
126	MANTENIMIENTO DE FRENO DE AHOGO	X	UND	1	351.600
127	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	X	UND	1	890.600
128	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1	164.800
129	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	UND	1	220.000
130	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	X	UND	1	93.600
131	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1	88.800
132	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	92.400
133	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1	90.100
134	GRADUACIÓN FRENOS	X	UND	1	136.700
135	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	UND	1	343.300
136	PURGAR SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	X	UND	1	193.400
137	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	X	UND	1	350.700
138	CAMBIAR KIT CALIPER RUEDAS	X	UND	1	181.100
139	EXTRACCIÓN ,REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUAYA FRENO DE MANO	X	UND	1	157.600
140	MANTEMIENTO Y CAMBIO DE MORDAZAS DE FRENOS	X	UND	1	363.100
141	CAMBIAR BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	UND	1	856.900
142	CAMBIAR BOCIN RUEDAS DELANTERAS	X	UND	1	530.300
143	CAMBIO PISTON MORDAZA	X	UND	1	200.500
144	CAMBIO PALANCA FRENO DE MANO	X	UND	1	336.700
145	CAMBIO MODULO ABS FRENO	X	UND	1	403.700
146	CAMBIO BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS	X	UND	1	567.800
147	CAMBIO CAMAPANAS RUEDAS DELANTERAS	X	UND	1	666.200
FRENOS - REPUESTO					

148	FLEXIBLE	X	UND	1	701.300
149	CAMPANAS DE FRENOS	X	UND	1	596.800
150	EMPAQUEDURA DEL SISTEMA DE BOOSTER	X	UND	1	672.400
151	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1	614.800
152	PASTILLAS FRENOS TRASEROS	X	UND	1	210.000
153	BANDAS FRENOS TRASERAS	X	UND	1	614.400
154	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1	179.300
155	MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1	193.400
156	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	188.300
157	MANGUERAS FRENOS RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1	192.700
158	BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	X	UND	1	1.700.800
159	LIQUIDO DE FRENOS	X	UND	1	167.800
160	DISCO DE FRENOS	X	UND	1	943.800
161	KIT CALIPER RUEDAS	X	UND	1	386.300
162	GUAYA FRENO DE MANO	X	UND	1	406.800
163	MORDAZAS DE FRENOS	X	UND	1	1.059.900
164	BOOSTER O SUAVIZADOR DE FRENOS	X	UND	1	3.157.100
165	BOCIN RUEDA DELANTERA	X	UND	1	1.729.200
166	PISTON MORDAZA	X	UND	1	340.700
167	PALANCA FRENO DE MANO	X	UND	1	1.845.200
168	MODULO ABS FRENO	X	UND	1	8.847.100
169	BANDAS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1	738.600
170	CAMPANA RUEDA DELANTERA Y TRASERA	X	UND	1	848.600
SUSPENSIÓN - MANO DE OBRA					
171	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1	210.800
172	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	UND	1	215.300
173	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	215.100
174	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	203.400
175	CAMBIO DE MUELLES TRASEROS	X	UND	1	203.900
176	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	UND	1	178.600
177	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	X	UND	1	384.100
	IZQUIERDO				388.700
178	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	UND	1	183.500
179	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	UND	1	193.600

180	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1	282.600
181	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	UND	1	288.500
182	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	290.600
183	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	X	UND	1	169.100
	IZQUIERDA				166.800
184	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	X	UND	1	182.800
185	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1	138.100
186	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	UND	1	182.800
187	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	178.700
188	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	X	UND	1	111.000
189	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	UND	1	167.300
190	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	UND	1	163.200
191	CAMBIAR EJE PROPULSOR DERECHO	X	UND	1	476.500
192	CAMBIAR EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	UND	1	462.200
193	CAMBIAR EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	UND	1	442.200
194	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DERECHO	X	UND	1	478.500
195	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	UND	1	223.000
196	CAMBIO PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	UND	1	224.700
197	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	UND	1	221.600
198	CAMBIO PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	UND	1	221.200
199	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1	314.800
200	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1	307.200
201	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	303.100
202	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1	294.900
203	CAMBIO TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	UND	1	596.500
204	CAMBIO TIJERA DERECHA INFERIOR	X	UND	1	561.700
205	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	UND	1	589.100
206	CAMBIO TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	UND	1	569.600
207	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	UND	1	193.900
208	CAMBIO AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	UND	1	210.100
209	CAMBIO BUJES Y TIJERAS	X	UND	1	340.700
210	CAMBIO CILINDRO FRENOS	X	UND	1	244.400
211	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1	263.300
212	CAMBIO EJE DELANTERO	X	UND	1	571.500

213	CAMBIO ROTULAS DE DIRECCION	X	UND	1	235.300
214	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION	X	UND	1	193.000
215	CAMBIO BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1	296.400
216	CAMBIO CRUCETA CARDAN	X	UND	1	198.600
217	CAMBIO DE TUBO CARDAN	X	UND	1	520.800
218	CAMBIO DE FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	UND	1	427.900
219	CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	UND	1	272.600
220	CAMBIO DE EJES	X	UND	1	199.400
SUSPENSIÓN - REPUESTOS					
221	RÓTULA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1	639.100
222	RÓTULA INFERIOR DERECHA	X	UND	1	619.900
223	RÓTULA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	660.200
224	RÓTULA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	657.200
225	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	X	UND	1	592.700
226	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO	X	UND	1	578.100
227	AMORTIGUADOR TRASERO DERECHO	X	UND	1	603.600
228	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO	X	UND	1	586.800
229	BUJES TIJERA SUPERIOR DERECHA	X	UND	1	353.200
230	BUJES TIJERA INFERIOR DERECHA	X	UND	1	348.900
231	BUJES TIJERA SUPERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	350.800
232	BUJES TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	X	UND	1	361.700
233	VARILLA ESTABILIZADORA	X	UND	1	609.900
234	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1	178.600
235	BUJES BALLESTAS TRASERA DERECHA	X	UND	1	320.900
236	BUJES BALLESTAS TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	326.900
237	TORNILLO CENTRAL	X	UND	1	70.000
238	BUJES BALANCINES TRASEROS IZQUIERDOS	X	UND	1	284.000
239	BUJES BALANCINES TRASEROS DERECHOS	X	UND	1	278.700
240	EJE PROPULSOR DERECHO	X	UND	1	2.547.100
241	EJE PROPULSOR IZQUIERDO	X	UND	1	2.553.900
242	EJE TRACCIÓN IZQUIERDO	X	UND	1	2.590.800
243	EJE TRACCIÓN DERECHO	X	UND	1	2.515.200
244	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO CAJA	X	UND	1	599.400
245	PUNTA EJE LADO IZQUIERDO RUEDA	X	UND	1	566.300
246	PUNTA EJE LADO DERECHO CAJA	X	UND	1	602.400

247	PUNTA EJE LADO DERECHO RUEDA	X	UND	1	588.900
248	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	X	UND	1	769.000
249	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA DERECHA	X	UND	1	783.000
250	RODAMIENTO RUEDA TRASERA IZQUIERDA	X	UND	1	784.700
251	RODAMIENTO RUEDA TRASERA DERECHA	X	UND	1	804.200
252	TIJERA DERECHA SUPERIOR	X	UND	1	1.851.300
253	TIJERA DERECHA INFERIOR	X	UND	1	1.848.300
254	TIJERA IZQUIERDA SUPERIOR	X	UND	1	1.818.600
255	TIJERA IZQUIERDA INFERIOR	X	UND	1	1.852.000
256	GUARDAPOLVOS EJE IZQUIERDO O DERECHO	X	UND	1	241.500
257	AXIALES DE SUSPENSIÓN	X	UND	1	580.800
258	BUJES Y TIJERAS	X	UND	1	461.300
259	CILINDRO FRENOS	X	UND	1	388.900
260	DISCOS FRENOS DELANTEROS	X	UND	1	847.700
261	EJE DELANTERO	X	UND	1	2.103.500
262	ROTULAS DE DIRECCION	X	UND	1	446.400
263	TERMINALES DE DIRECCION	X	UND	1	678.000
264	BARILLAS BARRA ESTABILIZADORA	X	UND	1	248.000
265	CRUCETA CARDAN	X	UND	1	270.200
266	TUBO CARDAN	X	UND	1	1.027.600
267	FLANCHE CRUCETA CARDAN	X	UND	1	992.800
268	HOJA PRINCIPAL DE MUELLE	X	UND	1	545.500
269	EJES TRACCION TRASEROS	X	UND	1	1.241.400
CAJA VELOCIDADES - MANO DE OBRA					
270	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	UND	1	605.900
271	CAMBIO DE BUJES Y GUAYAS DE BARRA DE CAMBIO	X	UND	1	673.700
272	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	UND	1	207.900
273	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMBRAGUE	X	UND	1	1.074.700
274	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	925.700
275	PURGAR SISTEMA HIDRÁULICA EMBRAGUE	X	UND	1	155.300
276	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	UND	1	187.400
277	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	X	UND	1	678.300
278	ALINEACIÓN LUCES	X	UND	1	182.000
279	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	X	UND	1	116.300
280	CAMBIO BATERÍA CONTROL SISTEMA CARGA	X	UND	1	136.200

281	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	X	UND	1	112.100
282	REPARACIÓN ALTERNADOR	X	UND	1	473.900
283	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	X	UND	1	429.000
284	CAMBIO KIT EMBRAGUE	X	UND	1	1.457.500
285	REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS VELOCIDADES	X	UND	1	2.303.400
286	CAMBIO BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	893.600
287	CAMBIO BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	679.500
288	CAMBIO PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	UND	1	702.600
289	CAMBIO TREN FIJO CAJA	X	UND	1	330.900
290	CAMBIO EJE DESLIZANTE CAJA	X	UND	1	362.200
291	CAMBIO EJE TOMA CAJA	X	UND	1	374.300
292	CAMBIO CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	UND	1	674.300
CAJA VELOCIDADES - REPUESTO					
293	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	UND	1	791.900
294	GUAYA CAJA CAMBIOS	X	UND	1	329.500
295	BUJES PARA CAJA CAMBIO	X	UND	1	148.000
296	REGLAJE PEDAL EMBRAGUE	X	UND	1	209.000
297	CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	8.226.100
298	ACEITE HIDRAULICO	X	UND	1	201.700
299	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	X	UND	1	730.500
300	BORNES DE BATERIAS	X	UND	1	193.800
301	PERA STOP	X	UND	1	182.600
302	ALTERNADOR	X	UND	1	2.679.500
303	MOTOR ARRANQUE	X	UND	1	1.883.100
304	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALINERA, BUJE O RODAMIENTO VOLANTE, PASADOR HORQUILLA, SOPORTE	X	UND	1	2.710.900
	HORQUILLA, HORQUILLA				462.000
305	BRONCES DE PRIMERA Y SEGUNDA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	1.414.000
306	BRONCES DE TERCERA Y CUARTA CAJA DE VELOCIDADES	X	UND	1	1.900.600
307	PIÑON TERCERA Y CUARTA	X	UND	1	3.112.600
308	TREN FIJO CAJA	X	UND	1	1.076.900
309	EJE DESLIZANTE CAJA	X	UND	1	869.000
310	EJE TOMA CAJA	X	UND	1	671.600
311	CARCASA EN ALUMINIO CAJA DE CAMBIOS	X	UND	1	1.967.900
SISTEMA ELECTRICO - MANO DE OBRA					

312	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	UND	1	512.100
313	CAMBIAR MOTOR LIMPIA BRISAS	X	UND	1	736.300
314	CAMBIAR BRAZOS LIMPIABRISAS	X	UND	1	419.000
315	CAMBIO CONTROL SWITCH DE LUCES	X	UND	1	635.400
316	CAMBIO DE MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	UND	1	636.600
317	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTAS	X	UND	1	610.700
318	CAMBIO COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	UND	1	718.600
319	CAMBIO CINTA AIRBAG	X	UND	1	573.800
320	CAMBIO DE MOTOR Y SWITCH DE ARRANQUE	X	UND	1	424.400
321	CAMBIO BATERIA	X	UND	1	87.400
322	MANTENIMIENTO ALARMA DE REVERSA	X	UND	1	362.500
SISTEMA ELECTRICO - REPUESTOS					
323	MOTOR LIMPIABRISAS	X	UND	1	1.944.400
324	BRAZOS LIMPIABRISAS	X	UND	1	894.300
325	SWITCH CONTROL DE LUCES	X	UND	1	2.063.600
326	MODULO PARA ELEVAVIDRIOS	X	UND	1	1.150.300
327	MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA	X	UND	1	634.100
328	COMPUTADOR PRINCIPAL MOTOR	X	UND	1	20.071.000
329	CINTA AIRBAG	X	UND	1	1.624.200
330	MOTOR DE ARRANQUE	X	UND	1	1.315.100
331	SWITCH DE ARRANQUE	X	UND	1	440.100
332	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 27LMI1250G	X	UND	1	1.648.600
333	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 980 AMP CA 22C	X	UND	1	1.800.000
334	BATERIA LIBRE MANTENIMIENTO 4D1500MC	X	UND	1	2.246.400
335	INTERRUPTOR DE CONECCION DE BATERIA	X	UND	1	725.500
336	ALARMA REVERSA	X	UND	1	430.900
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - MANO DE OBRA					
337	CAMBIO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1	1.233.500
338	REPARACION ARREGLO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1	3.198.700
339	CAMBIO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1	779.800
340	CAMBIO TURBO ORIGINAL	X	UND	1	672.100
341	CAMBIO BARRA CENTRAL DIRECCION	X	UND	1	541.000
342	REPARACION ARREGLO BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	X	UND	1	2.222.100
343	CAMBIO BARRA LARGA DIRECCION	X	UND	1	397.500
344	CAMBIO DE BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	UND	1	353.800

345	CAMBIO CAJA DE DIRECCION	X	UND	1	2.038.500
346	CAMBIO PINES DIRECCION A TREN DELANTERO	X	UND	1	1.067.300
347	SERVICIO DE TORNO: RELLENAR, RECTIFICAR OJOS A TREN DELANTERO Y AJUSTE ENBUJADA A TREN DELANTERO	X	UND	1	612.400
348	DESMONTAR MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES A HOJAS	X	UND	1	544.200
SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - REPUESTOS					
349	CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	UND	1	7.871.200
350	CAMBIO DE MANGUERAS	X	UND	1	352.200
351	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL	X	UND	1	6.636.900
352	TURBO ORIGINAL	X	UND	1	8.409.200
353	BARRA CENTRAL DIRECCION	X	UND	1	1.988.600
354	BARRA LARGA DIRECCION	X	UND	1	1.700.400
355	BARRA TRANSVERSAL DIRRECCION	X	UND	1	3.102.400
356	CAJA DE DIRECCION	X	UND	1	8.872.600
357	JUEGO DE PINES DIRECCION PARA FURGON HIUNDAY	X	UND	1	1.331.300
358	BUJES MUELLES TRASEROS Y DELANTEROS	X	UND	1	824.700
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - MANO DE OBRA					
359	CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	1.600.000
360	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICONADO	X	UND	1	1.600.000
361	CAMBIO EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	UND	1	923.100
362	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	609.100
363	CAMBIO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	609.100
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - REPUESTOS					
364	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	254.400
365	EVAPORADOR AIRES ACONDICIONADO	X	UND		1.908.700
366	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	2.649.400
367	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	1.137.500
VARIOS - MANO DE OBRA					
368	CAMBIO ESCOBILLAS	X	UND	1	251.900
369	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	X	UND	1	226.100
370	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	UND	1	135.600
371	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	UND	1	137.400
372	DESPINCHAR LLANTA	X	UND	1	121.100
373	CAMBIO DE ESPARRAGOS	X	UND	1	151.200
374	ROTAR LLANTAS	X	UND	1	178.100
375	RECTIFICAR RIN DE LUJO	X	UND	1	586.300

376	BALANCEO LLANTA	X	UND	1	80.400
377	LAVADO GENERAL(motor,chasis y polichada)	X	UND	1	916.800
378	GRAFITADA	X	UND	1	192.800
379	PINTURA POR PIEZAS SEGÚN LA AFECTACION	X	UND	1	634.800
REPUESTOS					
380	ACEITE CAJA VELOCIDADES	X	UND	1	236.900
381	ACEITE DE TRANSMISIÓN	X	UND	1	226.900
VARIOS - MANO DE OBRA					
La prestacion del servicio incluye el suministro de los siguientes repuestos y accesorios entre otros					
382	FORROS PARA VOLANTES	X	UND	1	562.000
383	REPOSICION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERANTE	X	UND	1	814.700
384	EXPLORADORA DE REVERSA	X	UND	1	1.040.700
385	DUPLICADO DE LLAVES	X	UND	1	345.400
386	REPOSICION Y CAMBIO DE CHAPAS CONTENEDORES	X	UND	1	2.818.500
387	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL	X	UND	1	974.700
388	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ARRANQUE	X	UND	1	662.500
389	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CABINA	X	UND	1	4.880.000
390	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE CARROCERIA	X	UND	1	4.823.600
391	REPOSICION DE CAUCHOS DE SOPORTE DE MOTOR	X	UND	1	657.700
392	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GATOS DE PUERTAS ABATIBLES	X	UND	1	2.983.600
393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES WINCHE DE PLATAFORMA ABATIBLE	X	UND	1	3.240.400
394	MANTENIMIENTO DE BLOQUEO DE PUERTAS DE ACCESO A CABINA	X	UND	1	652.200
395	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERIFONEO	X	UND	1	1.275.900
396	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARA DE REVERSA	X	UND	1	641.200
397	REPOSICION Y SISTEMA DE CARPAS	X	UND	1	1.697.900
398	FILTRO COMBUSTIBLE	X	UND	1	248.900
399	KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS	X	UND	1	232.100
400	DESMONTE Y MONTAJE DE PARABRISA FRONTAL	X	UND	1	1.057.900
401	BOMBILLOS DE UNIDADES Y DIRECCIONALES	X	UND	1	150.000
402	PLUMILLAS	X	UND	1	218.100
403	MANTENIMIENTO, RECARGA, FILTROS Y REPUESTOS DEL AIRE ACONDICIONADO	X	UND	1	1.440.300
404	REVISION TECNICO MECANICA	X	UND	1	711.400
405	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COJINERIA E INCLUIDO FORROS	X	UND	1	1.196.100
406	CAMBIO DE PERFILES EN CAUCHO DE PUERTAS ABATIBLES	X	UND	1	2.021.000

407	ARREGLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA CONTROL SWICHE	X	UND	1	777.000
408	INSTALACION POLARIZADO REGLAMENTARIO VIDRIOS LATERALES Y MEDIO FRONTAL." Resolución 3777 de 2003" Mintransporte.	X	UND	1	718.500
409	INSTALACION DE CINTAS RETROFLECTIVAS (RES. 3246-3 AGOSTO-2018)	X	UND	1	684.300
410	TAPICERIA Y COGINERIA	X	UND	1	1.142.300
411	MANTENIMIENTO O REPOSICION,DESMONTE Y MONTAJE DE MOTOR BOMBA DE ACPM	X	UND	1	795.200
412	LLANTAS RADIAL 285/70 R17 SI 369 A/T. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1	2.300.000
413	LLANTAS RADIAL 255/70 RIN 16 A/T."FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1	1.455.000
414	LLANTAS 7.50 R16 LT. "FABRICACION NO SUPERIOR A (1) AÑO"	X	UND	1	4.034.400
415	MANTEMIENTO CORRECTIVO TABLERO CONTROL AIRE ACONDICIONADO.	X	UND	1	941.200
416	COMPRESOR PORTATIL PARA VEHICULO PESADO	X	UND	1	2.389.000
417	MULTIPLICADOR DE FUERZA DE 7 COPAS	X	UND	1	1.440.300
418	GATO HIDRAHULICO CORRA 3,5 TONELADAS ELEVACION RAPIDA	X	UND	1	1.186.100
419	REPOSICION DE BURLETES"CAUCHOS" PARA PUERTAS DE CABINA	X	UND	1	2.459.000
416	REPOSICISION ANTENA RADIO	X	UND	1	525.500
417	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTAS	X	UND	1	60.700
418	MANTENIMIENTO,CORRECTIVO, E IMPERMEBEALIZACION, TECHO DEL FURGON	X	UND	1	4.591.900
419	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE AULA MOVIL	X	UND	1	10.023.100
420	CAMBIO CARPA PLATÓN	X	UND	1	2.507.600
421	CAMBIO FORROS SILLETERÍA	X	UND	1	1.319.900
422	ARREGLO Y MEJORA ESTRIBOS	X	UND	1	1.204.300
423	REVISIÓN SELECTOR CAJA DE CAMBIOS AUTOMÁTICA	X	UND	1	487.900
TOTAL COTIZACION					**946.305.400**

Sin otro particular,



LEIDY DAMARIS ZULETA MENESES
CC. 1.098.654.770
R/L de KAZU IMPORTACIONES S.A.S.
NIT 901.375.731-3